IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVII - N° 28.734 Montevideo, miércoles 12 de junio de 2013 - ISSN 1510-3749



Sequías: cuando falta el agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

Pantalla
IMPO
PRESENTA:

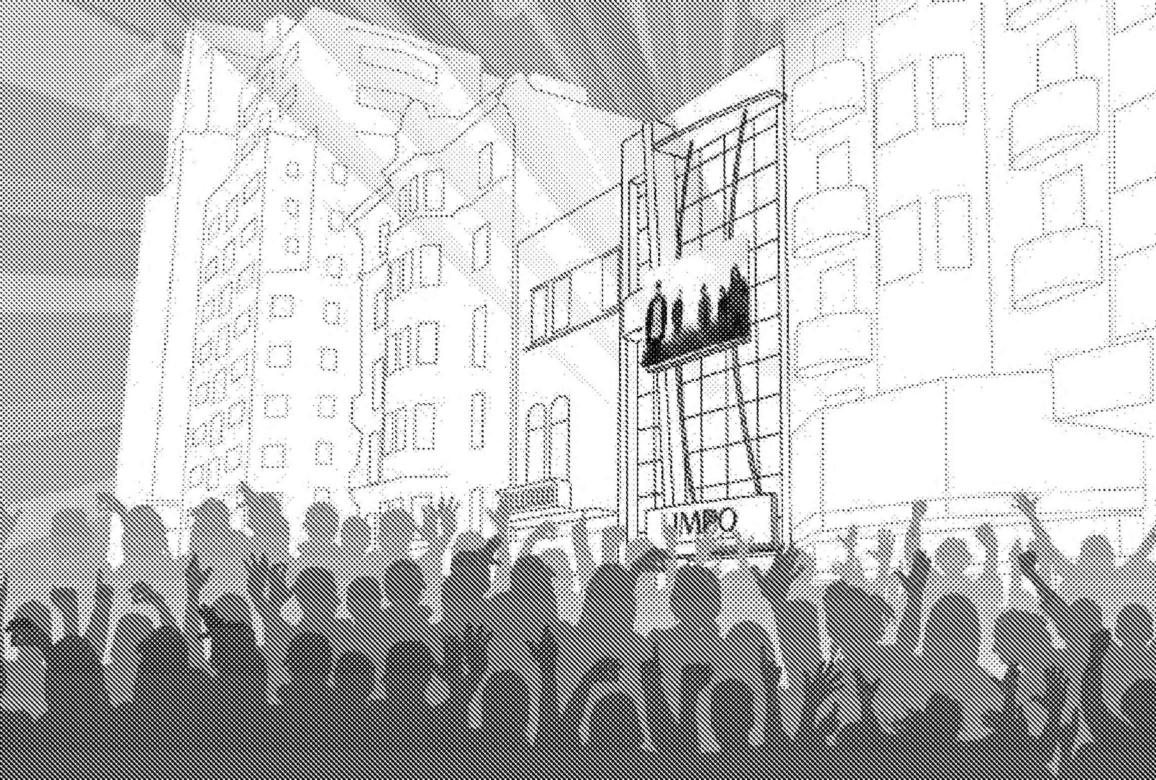
LA SAGA

JUEVES 13 DE JUNIO - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

GRATIS



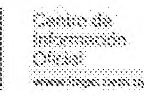


CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

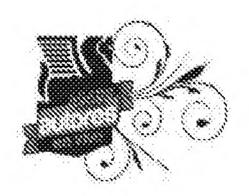
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 14 DE JUNIO A LAS 18:00 HS.

Encuéntrenos en:
facebook
PANTALLA IMPO

REALIZAN:



IMPO | Centro de Información Oficial www.impo.com.uy



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.734 - Montevideo, miércoles 12 de junio de 2013

AVISOS

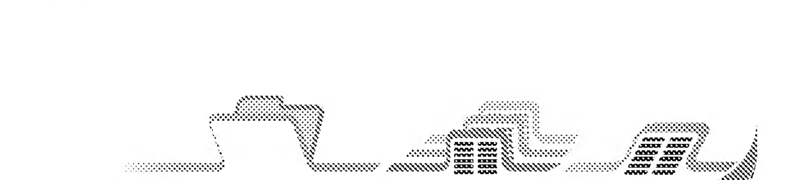
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

ENTES AUTÓNOMOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 6 y 7 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 169/013

Apruébase el reglamento de calificaciones de los funcionarios del Escalafón "M" Servicio Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(997*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de Junio de 2013

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Nº 658/978 de 28 de noviembre de 1978 y sus modificativos en materia de calificación de los funcionarios del escalafón "M" Servicio Exterior;

RESULTANDO: que la aplicación de las normas del Decreto 658/974 de 28 de noviembre de 1978 en diversos aspectos, ha sido superada en el tiempo por diversas normas legales sobre funcionarios públicos y por las normas relativas al ascenso de los funcionarios del Escalafón "M" Servicio Exterior" aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 166/996 de 7 de mayo de 1996;

CONSIDERANDO: que la práctica ha evidenciado la conveniencia de actualizar y reformular el régimen de calificaciones vigente para los funcionarios del escalafón "M" a cuyos efectos resulta necesario aprobar el nuevo reglamento de calificaciones proyectado dejando sin efecto el Decreto Nº 658/978 de 28 de noviembre de 1978 y modificando en lo necesario el Decreto 166/996 de 7 de mayo de 1996;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Capítulo I
Del Objeto de la Calificación

Artículo 1º.- Las calificaciones de los funcionarios del escalafón "M" Servicio Exterior se regirá por las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

Artículo 2º.- Las calificaciones señaladas serán realizadas por la Junta de Calificaciones y tendrán por objeto evaluar la actuación funcional anual de los funcionarios del Escalafón "M" Servicio Exterior, a través de la valoración de Factores Conductuales definidos en este Reglamento y el grado de cumplimiento de las Tareas Individuales en base a los objetivos y metas a ser determinados para el período a evaluar.

Capítulo II
Del período a calificar

Artículo 3º.- La calificación de los funcionarios abarcará el período de trabajo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre y se referirá, exclusivamente, a la actuación funcional desarrollada en dicho lapso, en especial a lo que refiera a los Factores Conductuales y al cumplimiento de las Tareas Individuales en base a objetivos y metas y con prescindencia de las calificaciones otorgadas en ejercicio anteriores.

Capítulo III
De los Calificados

Artículo 4º.- Todos los funcionarios del escalafón "M" Servicio Exterior serán calificados.

Cuando en el ejercicio a calificar, el funcionario se encuentre comprendido en situación legal de "reserva de su cargo presupuestal" por más de 180 días, se le prorrogará la calificación correspondiente al último ejercicio donde fue calificado.

Artículo 5º.- La Junta de Calificaciones no evaluará la actuación de los funcionarios con cargo presupuestal de Embajador, Ministro, y Ministro Consejero, la cual será analizada dentro de los dos primeros meses de cada año, en reunión del Ministro, el Subsecretario y el Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuando alguno de estos funcionarios tuviera un superior jerárquico inmediato que no sea el Ministro, el Subsecretario o el Director General de Secretaría, se requerirá a aquél un informe por escrito sobre la actuación del funcionario.

Artículo 6º.- La evaluación de los funcionarios enumerados en el Artículo, 5º deberá contemplar, entre otros factores, el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en las áreas de su respectiva competencia y el grado de responsabilidad demostrado en el ejercicio de sus funciones. Dicha evaluación culminará mediante la redacción de un informe individual para cada uno de los funcionarios, el que será comunicado al interesado y archivado en su legajo personal.

Capítulo IV
De los evaluadores primarios

Artículo 7.- En el proceso de calificación intervendrán el evaluador primario y la Junta de Calificaciones.

Artículo 8º.- Actuarán como evaluadores primarios los jefes o supervisores directos respecto de los funcionarios subordinados a la jerarquía de sus funciones, tales como:

a) Los Jefes de Misión, respecto de todos los funcionarios de su jurisdicción;
b) Los Cónsules Generales o Jefes de Sección Consular, respecto de los Cónsules de su dependencia;
c) El Director General de Secretaría, respecto de los Encargados de Negocios interinos con más de 60 días corridos de desempeño de tales funciones; y
d) Los Directores Generales y Directores respecto de los funcionarios de su dependencia.

Ningún funcionario podrá ser evaluador primario de otro de superior o igual grado presupuestal. En tales casos, la evaluación primaria será realizada por el funcionario que, a su vez, ejerza la supervisión de aquél, si lo hubiere. En caso de imposibilidad de obtener por este medio la evaluación primaria, la Junta de Calificaciones procederá directamente a calificar al funcionario, atendiendo a los otros elementos de juicio establecidos en el artículo 16.

De igual forma se procederá en caso de fallecimiento, cese, separación temporaria o definitiva del calificador primario, así como en caso de recusación, excusación o cualquier otro impedimento para realizar la evaluación primaria.

Artículo 9º.- El incumplimiento por parte del evaluador primario de realizar y remitir en tiempo y forma las evaluaciones de sus funcionarios, podrá ser considerado como omisión grave a los deberes

del cargo y dará lugar a la instrucción del procedimiento disciplinario correspondiente. En tales casos, la Junta de Calificaciones elevará al Ministro de Relaciones Exteriores los antecedentes a los efectos de adoptar las medidas necesarias.

Artículo 10º.- Cuando un funcionario hubiese tenido sucesivamente más de un supervisor en el período de evaluación, todos estos deberán producir la respectiva evaluación primaria por el período de tiempo que hayan ejercido la supervisión del funcionario siempre que éste no sea inferior a los dos meses.

Capítulo V
De la Junta de Calificaciones

Artículo 11º.- La Junta de Calificaciones estará integrada por:
a) el Director General de Secretaría, quién la presidirá;
b) el Director General para Asuntos Técnico Administrativos;
c) el Director General para Asuntos Políticos;
d) el Director para Asuntos Económicos Internacionales;
e) el Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR;
f) el Director General de Cooperación Internacional;
g) el Director General para Asuntos Culturales;
h) el Director General para Asuntos Consulares y Vinculación;
i) un delegado de los funcionarios del escalafón "M" Servicio Exterior, quien tendrá derecho a voz y a voto, cuyo rango no deberá ser inferior a Ministro Consejero; y
j) el Director de Personal, quien ejercerá la Secretaría de la Junta, sólo con derecho a voz.

Artículo 12º.- Son cometidos de la Junta de Calificaciones:
a) efectuar la calificación-anual de los funcionarios ponderando con objetividad y criterio igualitario los insumos o elementos informativos a que refiere el presente reglamento.
b) analizar y resolver los recursos de revocación que se interpongan contra sus decisiones.
c) Constituirse y sesionar de forma excepcional para el caso que corresponda, ante la necesidad efectuar la calificación de algún o algunos funcionarios como consecuencia de la anulación por parte del TCA de actos emanados del órgano calificador actuante en ejercicios anteriores.

Artículo 13º.- La Junta de Calificaciones podrá sesionar y tomar decisiones por mayoría absoluta del total de integrantes. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Las deliberaciones de la Junta tendrán carácter reservado.

Artículo 14º.- El delegado de los funcionarios será elegido mediante votación directa por todos los funcionarios del Servicio Exterior sujetos a calificación, antes de la fecha de las sesiones ordinarias de la Junta, por voto secreto y por mayoría simple de votos.

Con cada delegado se elegirá, en el mismo acto, tres suplentes que actuarán en los casos de ausencia, excusación, recusación o impedimento del titular.

La elección del representante y de sus suplentes deberá ser organizada por la Dirección de Personal.

La elección del delegado tendrá vigencia para cada período de calificación, pudiendo ser reelegido. Si al término de su mandato no se hubiese elegido sustituto, continuará en funciones transitorias hasta la elección del remplazante.

Artículo 15º.- Ningún miembro de la Junta podrá intervenir en la calificación de los funcionarios de superior o igual grado presupuestal.

Capítulo VI
Del Procedimiento de Calificación

Artículo 16º.- En el proceso de calificación de los funcionarios del escalafón "M" Servicio Exterior se considerarán los siguientes antecedentes:
a) la evaluación primaria en relación a los Factores Conductuales y el grado de cumplimiento de las Tareas Individuales en base a los objetivos y metas a ser determinados anualmente
b) la autoevaluación del funcionario calificado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de este Reglamento.
c) el legajo personal del funcionario debidamente actualizado
d) los antecedentes funcionales del calificado, así como todos los demás elementos de juicio sobre el desempeño funcional de interés para la Junta a criterio de ésta.

Artículo 17º.- La Dirección de Personal tendrá a su cargo la actualización de los legajos personales.

Todos los funcionarios podrán, cuando lo estimen necesario, solicitar el acceso a su legajo personal y a los documentos vinculados a éste.

Artículo 18º.- En el legajo personal se anotarán tanto las actuaciones destacadas como las observaciones o deméritos ocurridos durante el período a calificar. Se anotará, además, la información de tipo administrativo que no sea objeto de valorización, como por ejemplo, fecha de asunción de funciones, tareas asignadas, ascensos, fechas de partida al nuevo destino, cambio del evaluador primario u otros antecedentes de esta naturaleza.

Artículo 19º.- A los efectos de lo establecido en el artículo 18, se consideran actuaciones destacadas las acciones del funcionario en el ámbito de sus labores, fundadas en el modelo conductual del artículo 24 de este Reglamento, que demuestren gran capacidad y motivación en su desempeño, y que no sean aquellas que correspondan a funciones habituales u ordinarias de su trabajo.

Artículo 20º.- Una vez efectuada la calificación y antes de remitirla a la Junta de Calificaciones de acuerdo a lo señalado en el artículo siguiente, el evaluador primario notificará la evaluación realizada dentro del tercer día hábil de concluida dicha gestión, a cada funcionario de su dependencia.

Artículo 21º.- La evaluación primaria, incluyendo la constancia de notificación del funcionario evaluado, deberá ser recibida por la Junta de Calificaciones antes del 31 de enero de cada año, en la forma que establecerá el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En caso de no recibirse el informe en tiempo, la Junta de Calificaciones procederá a la calificación del funcionario atendiendo a los otros elementos de juicio establecidos en el artículo 16 e informará al jerarca del Inciso de la eventual omisión del evaluador primario a los efectos disciplinarios que corresponda.

Capítulo VII
De la Evaluación Primaria

Artículo 22º.- La evaluación primaria consiste en la evaluación de la ejecución y cumplimiento de las Tareas Individuales en base a objetivos y metas, así como del nivel de desempeño de los Factores Conductuales de los funcionarios del Servicio Exterior, referida a un período determinado y valorizada conceptualmente por el evaluador primario en un documento.

Artículo 23º.- El evaluador primario evaluará la ejecución de las Tareas Individuales asignadas y los Factores Conductuales demostrados por el funcionario en las labores del cargo.

La apreciación personal del evaluador primario y la consideración conjunta de todos los antecedentes señalados en el inciso anterior, servirán de fundamento para la valorización que efectuará la Junta de Calificaciones en relación con cada uno de los conceptos que se definen en los siguientes artículos.

De los Factores Conductuales

Artículo 24º.- Los Factores Conductuales de los funcionarios del escalafón "M" Servicio Exterior tendrán un mismo valor de importancia y se definen como a continuación se indica:

1. Adaptación a la función: Se considerará la capacidad de anticipar y enfrentar de manera oportuna, efectiva y eficiente,

los cambios de funciones, nuevos ambientes y situaciones. Se evaluarán especialmente aspectos relativos a la capacidad de adaptación de manera eficiente a nuevas tareas y la integración al medio social en el cual se desempeña.

2. Conducta: Se evaluarán aspectos relativos a discreción y reserva, corrección en los procederes, cumplimiento de las instrucciones y normas vigentes, corrección en la apariencia personal, tacto y sociabilidad, relaciones con compañeros de trabajo y actitud para trabajar con nuevos funcionarios.

3. Responsabilidad: Se evaluará la dedicación del funcionario al cumplimiento de sus tareas sin necesidad de controles ni advertencias, la aptitud para asumir responsabilidades imprevistas y la orientación al perfeccionamiento continuo.

4. Rendimiento y eficiencia: Se evaluará la capacidad de trabajar de manera rigurosa, disciplinada y metódica, orientándose a la obtención de resultados exitosos, acordes con los objetivos establecidos aún en condiciones de altos niveles de exigencia.

   Asimismo, se evaluará el resultado y calidad de los trabajos del funcionario, la capacidad de trabajar de forma planificada, manejando y analizando múltiples variables, responsabilizándose por los procesos y sus resultados y orientándose al desarrollo y perfeccionamiento continuo.

5. Iniciativa y liderazgo: Se considerará la proposición de ideas útiles y oportunas que permitan soluciones adecuadas para resolver las situaciones planteadas, así como sugerencias de modificaciones o innovaciones que puedan mejorar los métodos que utiliza el servicio o para la realización de algún trabajo en particular.

   Se valorará la organización y conducción de equipos de trabajo con los que se relaciona promoviendo espacios de participación permanente entre sus integrantes, logrando apoyo y adhesión del equipo a los objetivos estratégicos de la institución.

6. Cooperación: Se evaluará la facultad de realizar tareas en cooperación con otras personas, en grupos de trabajo colaborando de manera adecuada para la consecución de los objetivos. Asimismo, se valorará la facultad de establecer redes de contacto basadas en la optimización y maximización de las habilidades y experiencias de los integrantes de los equipos, la disposición para transmitir conocimientos y experiencias y orientar y aconsejar a sus subalternos así como la generación de un clima apoyo mutuo.

7. Comunicación y negociación: habilidad del funcionario para expresarse con precisión, de manera directa y efectiva, presentando con consistencia y coherencia sus argumentos y demostrando conocimiento de las normas legales y reglamentarias. Se evaluará la capacidad de comunicar asertivamente los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior, demostrando en todo momento prudencia en la exposición de sus ideas.

   Se evaluará asimismo la habilidad del funcionario de negociar de manera efectiva, logrando establecer relaciones útiles a su función y al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, que permitan acuerdos sostenibles en el tiempo. Se valorará la rigurosidad, preparación y experiencia en el manejo de materias y de contextos negociadores complejos.

Artículo 25º.- Cada uno de los Factores Conductuales contiene criterios conductuales que describen los comportamientos demostrados en ellas. Los criterios se dividen en seis niveles de desempeño (1, 2, 3, 4, 5, 6), los que se relacionan con el nivel o grado de desarrollo del funcionario respecto de cada uno de éstos, de acuerdo a la siguiente matriz:

1.- Adaptación a la función: Se considerará la capacidad de anticipar y enfrentar de manera oportuna, efectiva y eficiente, los cambios de funciones, nuevos ambientes y situaciones. Se evaluarán especialmente aspectos relativos a la capacidad de adaptación de manera eficiente a nuevas tareas y la integración al medio social en el cual se desempeña.

Criterio	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Anticipa y enfrenta de manera oportuna, efectiva y eficiente los cambios de funciones, nuevos ambientes y situaciones	No ha desarrollado las conductas descriptas en el criterio.	Presenta dificultades para enfrentar cambios de funciones y nuevos ambientes.	Requiere orientación para visualizar cambios e incorporarlos a sus funciones. Necesita tiempo para adaptarse a nuevas funciones y situaciones	Se mantiene alerta frente a cambios y se anticipa y enfrenta desafíos de manera oportuna. Se adapta rápidamente a los cambios y los incorpora a sus funciones.	Genera estrategias para implementar el cambio, busca nuevos desafíos. Se adapta de manera oportuna e identifica nuevas oportunidades para alcanzar los objetivos inherentes a su función.	Se reconoce su capacidad de liderar procesos de cambio y generar nuevas estrategias motivando a otros. Apoya a otros en la implementación del cambio. Es un referente por su capacidad de anticipar y enfrentar de manera efectiva y eficiente los cambios.
Se adapta de manera eficiente a nuevas tareas	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Presenta dificultades para adaptarse a nuevas tareas lo que repercute en la eficiencia de su desempeño.	Se adapta de manera eficiente a nuevas tareas pero requiere tiempo, apoyo y orientación.	Se adapta de manera eficiente y oportuna a nuevas tareas asignadas, abordando de manera eficaz temáticas complejas.	Se adecua a las necesidades de la institución, ajustando sus funciones a nuevos desafíos, de manera eficiente y eficaz, aportando valor al cumplimiento de los objetivos.	Establece metodologías de trabajo que facilitan su desempeño en diversas funciones. Se destaca su capacidad de asumir variadas funciones, adecuándose fácilmente a las necesidades de la institución y actuando como referente.

Se integra al medio social en el cual se desempeña.	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio	Presenta dificultades para integrarse al medio social, lo que repercute en su desempeño funcional.	Conoce el medio social pero no siempre utiliza sus conocimientos para el desempeño de su función.	Se encuentra integrado al medio social y utiliza sus conocimientos y contactos para el útil desempeño de sus funciones.	Se encuentra plenamente integrado al medio social en el cual presta funciones y a través de sus contactos potencia las relaciones bilaterales de manera oportuna y efectiva.	Utiliza de manera estratégica los contactos en el medio social en el cual se desempeña y contribuye a la inserción del país. Actúa como referente para los demás compañeros de trabajo y los apoya en su integración al medio social.

2.- Conducta: **Se evaluarán aspectos relativos a discreción y reserva, corrección en los procederes, cumplimiento de las instrucciones y normas vigentes, corrección en la apariencia personal, tacto y sociabilidad, relaciones con compañeros de trabajo y actitud para trabajar con nuevos funcionarios**.

Criterio	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Discreción y reserva	No ha desarrollado la conducta del criterio.	Presenta dificultades para mantener discreción y reserva en el cumplimiento de sus funciones.	Es discreto y mantiene reserva de la información a la cual tiene acceso.	Es sumamente discreto y mantiene total reserva de la información que le es confiada por sus superiores.	Se destaca su discreción y es considerado como un funcionario extremadamente confiable manteniendo la reserva en todas las situaciones.	Es reconocido por su discreción y reserva.
Corrección en los procederes	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	No siempre se comporta de manera respetuosa y correcta.	Es respetuoso y correcto en su proceder.	Es muy respetuoso y correcto en sus procederes en todas las circunstancias.	Despliega un comportamiento sumamente respetuoso y es cuidadoso en su proceder, siendo reconocido por los demás.	Es sumamente respetuoso y es muy cuidadoso en su proceder en todas las situaciones funcionales, siendo un referente.
Cumplimiento de las instrucciones y normas vigentes	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Usualmente requiere apoyo para cumplir sus instrucciones y no conoce con cabalidad las normas vigentes.	Cumple correctamente sus instrucciones aunque algunas veces requiere orientación. Conoce la normativa vigente.	Cumple de manera oportuna y eficiente sus instrucciones y conoce a cabalidad la normativa vigente, aplicándola correctamente.	Cumple las instrucciones de manera eficiente y responsable estableciendo el necesario control para prevenir errores. Es riguroso en la aplicación de norma.	Se destaca su capacidad de promover el cumplimiento de instrucciones y la adhesión a las normas vigentes por parte de sus compañeros de trabajo, así como el control para prevenir errores y administrarlos.
Corrección en la apariencia personal	No ha desarrollado la conducta del criterio.	Apariencia personal apenas correcta.	Prolijo y correcto en su apariencia personal.	Muy prolijo y correcto en su apariencia personal en todas las circunstancias funcionales.	Sumamente correcto y prolijo en su apariencia personal en todas las situaciones funcionales.	Se destaca por su prolijidad y corrección en su apariencia personal en todas las situaciones funcionales.
Tacto y sociabilidad	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Demuestra escaso tacto y es poco sociable en el desempeño de sus funciones.	Se maneja con tacto en algunas situaciones y es sociable.	Se conduce con mucho tacto y es muy sociable, hecho que facilita el cumplimiento de sus tareas.	Se conduce con extremado tacto en todas las situaciones y es muy sociable lo que se traduce en una útil vinculación para el desarrollo de sus tareas.	Contribuye con su accionar a servir de referente en cuanto al tacto y sociabilidad con el que se maneja en todas las situaciones.

Relaciones con compañeros de trabajo y actitud para trabajar con nuevos funcionarios	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Presenta dificultades para establecer relaciones dentro y fuera del equipo de trabajo, así como para asimilar a nuevos compañeros, lo que incide en el clima de trabajo.	Establece relaciones funcionales y útiles con los compañeros de trabajo y tiene una buena actitud hacia nuevos funcionarios.	Su relacionamiento con los compañeros de trabajo contribuye a la armonía del equipo de trabajo y repercute favorablemente en el desempeño de sus funciones.	Mantiene relaciones armoniosas con sus compañeros y colabora con ellos favoreciendo la obtención de los objetivos del equipo de trabajo. Apoya a nuevos funcionarios con su inserción en el grupo de trabajo.	Promueve relaciones de colaboración entre los compañeros de trabajo. Fomenta la integración efectiva de los nuevos funcionarios al equipo de trabajo. Promueve un clima de trabajo armonioso que posibilita el cumplimiento de los objetivos de trabajo.

3.- Responsabilidad: Se evaluará la dedicación del funcionario al cumplimiento de sus tareas sin necesidad de controles ni advertencias, la aptitud para asumir responsabilidades imprevistas y la orientación al perfeccionamiento continuo.						
Criterio conductual	**Nivel Desempeño 1**	**Nivel Desempeño 2**	**Nivel Desempeño 3**	**Nivel Desempeño 4**	**Nivel Desempeño 5**	**Nivel Desempeño 6**
Es dedicado en el cumplimiento de sus tareas y asume responsabilidades imprevistas.	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Cumple con sus tareas solamente bajo supervisión y seguimiento. Presenta dificultades para manejar situaciones imprevistas.	Es dedicado y responsable en el cumplimiento de sus tareas, sin necesidad de control. Busca soluciones adecuadas ante situaciones imprevistas.	Muy dedicado y responsable en el cumplimiento de las tareas bajo su responsabilidad. Maneja con mucha habilidad situaciones imprevistas, aún en ausencia de sus superiores.	Sumamente responsable y comprometido con la culminación exitosa de las tareas bajo su responsabilidad. Ante situaciones imprevistas se maneja con extrema habilidad, demostrando cabal conocimiento de su función.	Se destaca por su nivel de responsabilidad y su disposición para transmitir sus conocimientos y experiencias sobre los temas bajo su responsabilidad. Es un referente ante situaciones imprevistas, adoptando las decisiones adecuadas y apoyando a otros al cumplimiento cabal de su función.
Desarrollo y perfeccionamiento continuo	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Se capacita y adquiere nuevos conocimientos solamente cuando le es exigido.	Busca capacitarse y perfeccionar sus conocimientos sin guardar relación con sus funciones dentro de la institución.	Busca capacitarse permanentemente a fin de adquirir conocimientos para perfeccionar el desempeño de sus funciones, investigando y acudiendo a expertos cuando es necesario. Planifica su desarrollo profesional de acuerdo con los lineamientos estratégicos de la institución, poniendo su especialización y habilidades al servicio de su cargo y la organización.	Busca constante y sistemáticamente nuevos conocimientos y herramientas para desarrollar funciones y tareas superiores, investigando y acudiendo a expertos cuando es necesario; identifica temas y oportunidades de especialización y desarrollo continuo, relevantes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	Motiva a otros a orientarse al desarrollo continuo con visión estratégica; Es reconocido dentro de la organización por la preocupación permanente por potenciar y maximizar sus habilidades en función de las necesidades del servicio.

4.- Rendimiento y eficiencia: Se evaluará el resultado y calidad de los trabajos del funcionario, la capacidad de trabajar de forma planificada, manejando y analizando múltiples variables, responsabilizándose por los procesos y sus resultados.

Asimismo, se evaluará la capacidad de trabajar de manera rigurosa, disciplinada y metódica, orientándose a la obtención de resultados exitosos, acordes con los objetivos establecidos aún en condiciones de altos niveles de exigencia.

Criterio	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Proceso, resultado y calidad de los trabajos	No ha desarrollado la conducta del criterio.	Necesita apoyo para realizar sus trabajos de manera adecuada.	Necesita orientación para elaborar y presentar trabajos precisos y de calidad; Asume responsabilidades sobre el proceso y resultados de su trabajo.	Presenta en forma oportuna trabajos precisos y de calidad, siendo cuidadoso en sus detalles; Asume responsabilidad tanto en el proceso como por los resultados de sus trabajos, siendo capaz de adaptarlo para obtener resultados exitosos.	Asume la responsabilidad el proceso y resultados involucrados en su función de manera sistemática y rigurosa, prestando atención a los detalles, adecuando el trabajo de manera oportuna y asegurando la obtención de resultados exitosos.	Sistematiza metodologías de trabajo que aseguran la obtención de resultados con altos estándares de eficiencia asegurando que los procesos y resultados se ajusten a los requerimientos institucionales; Es reconocido por la precisión y rigurosidad de su trabajo lo que se traduce en la obtención de resultados exitosos.
Trabaja de forma planificada, responsabilizándose por los procesos y sus resultados	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Presenta dificultades para identificar la relación entre diversos temas así como para visualizar todas las variables que intervienen en una situación; Necesita orientación para planificar su trabajo.	Identifica correctamente la relación entre temas diversos; analiza múltiples variables pero necesita apoyo para visualizar temas relevantes y vincularlos con su trabajo; Planifica su trabajo en función de plazos establecidos para el cumplimiento de los objetivos planteados.	Identifica oportunamente temas relevantes, buscando la relación de estos con los objetivos estratégicos y los lineamientos de la política exterior; analiza múltiples variables simultáneamente de manera autónoma y pertinente. Evalúa, oportunamente, los requerimientos de sus trabajos, realizando una planificación que considera plazos y otras variables relevantes.	Promueve temas relevantes para cumplir los objetivos estratégicos y los lineamientos de la política exterior; Permanentemente evalúa los requerimientos de su trabajo, analizando el contexto y las variables relevantes de modo de asegurar una planificación sistemática, alineada con los objetivos estratégicos del ministerio y los lineamientos de la política exterior.	Es un referente por su habilidad para instalar temas relevantes y consistentes con objetivos estratégicos y aspectos relevantes del contexto nacional e internacional; Es un ejemplo por su capacidad para analizar y planificar su trabajo evaluando y analizando el contexto y las variables relevantes que puedan intervenir, resguardando la consistencia entre su actuar y los objetivos de la política exterior alineadas con los objetivos estratégicos y de largo plazo de la política exterior.

Trabaja de manera rigurosa, disciplinada y metódica, aún en condiciones de altos niveles de exigencia.	No ha desarrollado las conductas descriptas en el criterio.	Organiza su trabajo de acuerdo a una planificación elemental sin considerar posibles imprevistos. Requiere supervisión para administrar eficientemente los recursos disponibles. Generalmente los resultados de su trabajo se ven afectados por las exigencias.	Planifica y prioriza tareas y el trabajo en función de la importancia de objetivos, pero requiere apoyo para alcanzar objetivos concretos en situaciones extraordinarias. Logra obtener los resultados esperados aun en situación de presión, pero en ocasiones necesita orientación para mantener los estándares requeridos.	Planifica y prioriza tareas y su trabajo, demostrando precisión, orden y rigurosidad en todas la funciones que se le encomiendan, orientándose a la obtención de resultados esperados bajo altos estándares de calidad, aún en situaciones de exigencia o ante adversidades.	Establece procedimientos que facilitan la planificación y o priorización de tareas, promoviendo su uso entre sus colegas, de modo de anticiparse a las posibles dificultades en el cumplimiento de los objetivos planteados y resguardando el cumplimiento de los estándares establecidos. Se anticipa a contextos de alta presión, reaccionando de manera efectiva y obteniendo los resultados esperados, resguardando el cumplimiento de los estándares requeridos.	Es reconocido por su capacidad para organizar el trabajo individual o de equipo, logrando establecer planes y metodologías de trabajo que aseguran la obtención de resultados de excelencia. Es reconocido por la capacidad demostrada para cumplir los resultados establecidos en situaciones de alta presión, priorizando tareas y prestando apoyo a sus colegas cuando las variables del medio interfieren el logro de los estándares requeridos.

5.- Iniciativa y Liderazgo: Se considerará la proposición de ideas útiles y oportunas que permitan soluciones adecuadas para resolver las situaciones planteadas, así como sugerencias de modificaciones o innovaciones que puedan mejorar las métodos que utiliza el servicio o para la realización de algún trabajo en particular.

Se valorará la organización y conducción de equipos de trabajo con los que se relaciona promoviendo espacios de participación permanente entre sus integrantes, logrando apoyo y adhesión del equipo a los objetivos estratégicos de la institución.

Criterio	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Proposición de ideas útiles y oportunas, así como sugerencias de modificaciones o innovaciones que puedan mejorar los métodos que utiliza el servicio o para la realización de algún trabajo en particular.	No ha desarrollado las conductas descriptas en el criterio.	Enfrenta obstáculos, pero requiere orientación para implementar soluciones. Necesita apoyo para la obtención de los resultados esperados. Presenta dificultades para tomar decisiones de manera autónoma.	Enfrenta obstáculos proponiendo ideas para solucionarlas de manera autónoma y oportuna. Se orienta a la obtención de los resultados esperados, pero no siempre logra ser exitoso en el cumplimiento de los objetivos planteados. Ocasionalmente toma decisiones de manera autónoma y asertiva.	Aborda los obstáculos como desafíos y los enfrenta a través de acciones concretas de forma autónoma y oportuna, anticipándose a posibles requerimientos y a cambios de contexto. Ajusta su comportamiento y su trabajo cotidiano a las demandas, perseverando en la obtención de resultados exitosos. Toma decisiones acertadas y oportunas frente a situaciones diversas, dentro del marco normativo y los intereses institucionales. Actúa de manera autónoma y oportuna orientándose a la obtención de resultados exitosos.	Identifica posibles obstáculos al cumplimiento de los objetivos trazados, sistematizando acciones concretas para anticipar escenarios. Establece una priorización en la ejecución de las tareas bajo su responsabilidad, buscando resultados sobresalientes. Sistemáticamente toma decisiones oportunas, resguardando el respeto por los intereses institucionales, dentro del marco normativo y orientándose a la obtención de resultados exitosos.	Es reconocido por su capacidad de anticipación ante distintas situaciones, contextos y requerimientos del entorno, resguardando siempre el cumplimiento de los objetivos trazados. Transfiere estrategias que facilitan la obtención de resultados exitosos por parte de otros. Es un referente para la institución por la autonomía, pertinencia y calidad para obtener resultados sobresalientes. Es reconocido en la institución por la gran capacidad demostrada para para tomar decisiones acertadas y oportunas frente a diversas situaciones.

Organiza y conduce equipos de trabajo, motivando a los integrantes del grupo.	No ha desarrollado las conductas descriptas en el criterio	Necesita orientación para organizar equipos de trabajo con los que se relaciona y cumplir con los planes definidos para su área. No siempre ofrece un trato respetuoso y adecuado a los integrantes del equipo.	Organiza y conduce equipos de trabajo con los que se relaciona, pero no siempre logra la adhesión necesaria para el cumplimiento oportuno de planes de trabajo y metas definidas. Ofrece un trato respetuoso y adecuado a los integrantes del equipo. Se muestra interesado en las opiniones y requerimientos de los integrantes del equipo, pero pocas veces los hace participes de discusiones y procesos de toma de decisiones.	Organiza y conduce equipos de trabajo con los que se relaciona, logrando el apoyo y generando un clima que favorece el cumplimiento de los planes de trabajo y los objetivos estratégicos de la institución. Apoya y motiva a los integrantes del equipo, propiciando un trato respetuoso y deferente al interior de este. Promueve instancias formales e informales de diálogo con los integrantes del equipo, haciéndolos partícipes de discusiones y procesos de toma de decisiones.	Mantiene a los equipos con los que se relaciona alineados y comprometidos son lo objetivos institucionales, sistematizando e implementando estrategias de adhesión a los objetivos estratégicos de la institución. Promueve un clima de confianza entre los integrantes del equipo involucrándolos, cuando corresponde, en procesos de toma de decisiones. Propicia sistemáticamente instancias de acercamiento con los integrantes del equipo y otras personas de la institución, destacando la importancia del apoyo muto en la obtención de resultados efectivos.	Es reconocido por ser un líder que logra adhesión a su persona y gestión, manteniendo a los equipos con los que se relaciona alineados y comprometidos con los objetivos estratégicos de la institución. Sistematiza métodos de trabajo que facilitan la participación de los integrantes del equipo y otros equipos de trabajo en procesos de toma de decisiones potenciando la obtención de resultados destacados a través del apoyo mutuo.

6.- Cooperación: Se evaluará la facultad de realizar tareas en cooperación con otras personas, en grupos de trabajo colaborando de manera adecuada para la consecución de los objetivos. Asimismo, se valorará la facultad de establecer redes de contacto basadas en la optimización y maximización de las habilidades y experiencias de los integrantes de los equipos, la disposición para transmitir conocimientos y experiencias y orientar y aconsejar a sus subalternos así como la generación de un clima de apoyo mutuo.

Criterio conductual	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Realiza tareas en cooperación con otras personas, en grupos de trabajo	No ha desarrollado las conductas descriptas en el criterio.	Presenta dificultades para establecer relaciones de colaboración dentro y fuera del equipo. Rara vez acude a otros para enriquecer el trabajo que está realizando, con otros puntos de vista.	Construye redes de trabajo para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Identifica las habilidades y experiencia de los integrantes de los equipos que conforma.	Constantemente construye redes de trabajo con sus pares, comprendiendo la necesidad de trabajar de manera integrada para lograr un producto de excelencia. Identifica las habilidades y experiencia de los participantes de los equipos que integra, intercambiando apreciaciones en temas específicos.	Demuestra una gran capacidad para generar espacios de intercambio de apreciaciones y colaboración, facilitando las instancias de sinergia entre los integrantes de distintos equipos de trabajo, asegurando la obtención de resultados destacados.	Es un referente por promover espacios de intercambio de apreciaciones que producen sinergia entre los integrantes de equipos diversos, maximizando la obtención de resultados destacados.

Establece redes de contactos, la disposición para transmitir conocimientos y experiencias y orientar y aconsejar a sus subalternos.	No ha desarrollado las conductas descriptas en el criterio	Necesita orientación para identificar la importancia de compartir información.	Comparte información con integrantes de su equipo, solo cuando se lo piden.	Comparte información con actores internos y externos, generando instancias formales e informales para enriquecer experiencias propias y de otros.	Permanentemente sistematiza la información, facilitando la transmisión de contenidos relevantes para el quehacer del equipo de trabajo y el logro de objetivos que van más allá de su ámbito de responsabilidad.	Es reconocido por la relevancia que le da al intercambio de información, difusión de experiencias y buenas prácticas en beneficio de la institución y el logro de objetivos estratégicos, transfiriéndolos a su equipo de trabajo.

7.- Comunicación y Negociación: habilidad del funcionario para expresarse con precisión, de manera directa y efectiva, presentando con consistencia y coherencia sus argumentos y demostrando conocimiento de las normas legales y reglamentarias. Se evaluará la capacidad de comunicar asertivamente los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior, demostrando en todo momento prudencia en la exposición de sus ideas.

Se evaluará asimismo la habilidad del funcionario de negociar de manera efectiva, logrando establecer relaciones útiles a su función y al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, que permitan acuerdos sostenibles en el tiempo. Se valorará la rigurosidad, preparación y experiencia en el manejo de materias y de contextos negociadores complejos.

Criterio conductual	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Se expresa con precisión, de manera directa y efectiva, y demostrando conocimiento de las normas legales y reglamentarias	No ha desarrollado las conductas presentes en el criterio.	No siempre logra expresarse de manera directa y acertada, dificultando la transmisión de información a otros; necesita apoyo para identificar las particularidades de sus interlocutores y ajustar su lenguaje; necesita apoyo para distinguir los códigos formales e informales de interacción. Desconoce las normas legales y reglamentarias así como los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior; es poco cuidadoso en la exposición de sus ideas, llegando a comprometerse más allá de su ámbito de responsabilidad.	Se comunica de manera asertiva, considerada y acertada, logrando transmitir información, aunque no siempre de manera oportuna; no siempre logra ajustar su lenguaje aun cuando es capaz de identificar las necesidades y particularidades de su interlocutor; es capaz de distinguir los códigos formales e informales de interacción. Conoce las normas legales y reglamentarias, así como los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior, pero no siempre se conduce conforme a ellos; requiere supervisión para exponer sus ideas de manera prudente, asumiendo en ocasiones compromisos que van más allá de su ámbito de responsabilidad.	Se comunica de manera activa, considerada y acertada, transmitiendo información de manera oportuna; ajusta su lenguaje a las necesidades y particularidades de sus interlocutores, siendo efectivo en sus comunicaciones; trasmite información de manera oportuna, discriminando la información pertinente de la accesoria y respetando los códigos formales e informales de interacción. Es consistente en su actuar, conduciéndose de manera coherente con las normas legales y reglamentarias, así como los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior.	Utiliza estrategias comunicacionales que combinan aspectos formales e informales, destacándose por los altos niveles de efectividad y eficiencia comunicacional; se caracteriza por lograr altos niveles de efectividad en sus comunicaciones entregando información pertinente y siendo empático con sus interlocutores en el contexto de las conversaciones que sostiene. Se caracteriza por ser creíble, consistente y coherente frente a sus interlocutores, conduciéndose conforme a las normas legales y reglamentarias, así como los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior, tanto en el ámbito laboral como fuera de él. Siempre expone sus ideas resguardando los intereses del país, asumiendo compromisos que solamente están bajo su ámbito de responsabilidades.	Sistemáticamente utiliza estrategias comunicacionales que combinan aspectos formales e informales destacándose por los altos niveles de efectividad y deficiencia comunicacional. Es reconocido por los altos niveles de efectividad en sus comunicaciones entregando información pertinente y siendo empático con sus interlocutores en el contexto de las conversaciones que sostiene. Facilita el proceso de adhesión a las normas legales y reglamentarias, así como los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior, conduciéndose de manera consistente con ellos, tanto en el ámbito laboral como fuera de éste. Es reconocido por la forma en que expone sus ideas, reguarda los intereses nacionales, en todos los ámbitos asociados a su función diplomática.

Criterio conductual	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Negocia de manera efectiva, logrando establecer relaciones útiles a su función, que permitan acuerdos sostenibles en el tiempo	No ha desarrollado las conductas presentes en el criterio	Demuestra escaso conocimiento de los estándares de calidad técnica, aspectos formales y rigurosidad esperada para su trabajo. Tiene dificultades para establecer relaciones con interlocutores en el contexto en el cual se desenvuelve. Presenta dificultades para visualizar la importancia del establecimiento de relaciones funcionales con interlocutores. Es poco efectivo en el logro de acuerdos.	Necesita apoyo para identificar a interlocutores significativos y validados por el contexto y construir redes de contactos. Ocasionalmente genera relaciones funcionales a los objetivos de las negociaciones en las que participa. Necesita apoyo para enfrentar negociaciones complejas. Logra acuerdos con la contraparte, los cuales en ocasiones no son sostenibles en el tiempo.	Demuestra rigurosidad y respeto por los aspectos formales y la calidad esperada en su trabajo, tanto en el proceso como en el resultado de éste. Establece relaciones efectivas con sus interlocutores, validando su posición a través de la experiencia técnica sobre el tema de negociación. Identifica autónomamente interlocutores significativos y validados en distintos contextos y construye redes de contactos. Genera relaciones funcionales a los objetivos de las negociaciones en la que participa. Enfrenta negociaciones complejas obteniendo resultados exitosos demostrando habilidades para exponer argumentos y mediar entre posiciones diversas. Logra acuerdos sostenibles en el tiempo, identificando constantemente las distintas condiciones vigentes y la evolución de la negociación	Sistemáticamente demuestra rigurosidad y respeto por los aspectos formales y la calidad esperada en su trabajo, asegurando el cumplimiento de altos estándares, tanto para el proceso como para el resultado de éste. Siempre logra establecer relaciones afectivas con sus interlocutores, validándose a través de la experiencia técnica y la rigurosidad con que presenta los temas que negocia. Construye vínculos estratégicos evaluando y contrastando constantemente los intereses institucionales y de la contraparte. Establece vínculos estratégicos con contrapartes que pueden tener influencia para el logro de los objetivos de las negociaciones en las que participa. Enfrenta negociaciones complejas con éxito, generando confianza y credibilidad. Logra acuerdos sostenibles en el tiempo, con el objetivo de establecer relaciones de largo plazo	Establece y transfiere procesos y herramientas de trabajo que contribuyen y aseguran el cumplimiento de los estándares de rigurosidad, calidad técnica y aspectos formales. Destaca por su capacidad para establecer relaciones efectivas en el contexto de las negociaciones en las que se involucra, siendo sistemático y riguroso y demostrando experiencia técnica en la preparación de las materias que negocia. Transmite a su entorno la importancia de establecer vínculos estratégicos, apoyando a otros en al elaboración de estrategias efectivas de negociación. Elabora estrategias efectivas de negociación. Sistematiza sus experiencias compartiendo y guiando a otros en negociaciones complejas. Orienta a otros en la obtención de acuerdos sostenibles en el tiempo, transfiriendo técnicas para exponer argumentos, mediar entre posiciones diversas, generar confianza y credibilidad.

Artículo 26º.- El evaluador primario deberá asignarle a cada funcionario un sólo nivel de desempeño (1, 2, 3, 4, 5, 6) a cada criterio, el cual se traducirá en un puntaje, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Nivel 1: insuficiente, equivale a 0 punto
b) Nivel 2: apenas suficiente, equivale a 40 puntos
c) Nivel 3: suficiente con aspectos a mejorar, equivale a 60 puntos
d) Nivel 4: muy bueno, equivale a 100 puntos
e) Nivel 5: destacado, equivale a 110 puntos
f) Nivel 6: excelente, equivale a 120 puntos

Para obtener el resultado de un Factor Conductual, se deben sumar los puntajes obtenidos en sus correspondientes criterios y dividirlos por el número total de criterios del respectivo Factor Conductual.

El resultado final de la evaluación de los Factores Conductuales corresponderá a la suma de los resultados obtenidos en las seis Factores, dividida por el número total de los Factores Conductuales.

De las Tareas Individuales en base a metas y objetivos

Artículo 27º.- Los objetivos Institucionales, los objetivos y metas de las Misiones y Direcciones y las Tareas Individuales deberán elaborarse con anterioridad al comienzo del período a calificar, esto es, antes del 1º de enero de cada año y comenzarán a ejecutarse a partir de esa fecha, previa información a la Dirección General de Secretaría.

Artículo 28º.- A efectos de la evaluación concreta de tareas individuales, el evaluador primario deberá asignar un máximo de cuatro tareas relevantes - conforme a las metas y objetivos definidos- las que serán puestas en conocimiento del funcionario.

Artículo 29º.- Al momento de definir las tareas relevantes, el

evaluador primario deberá indicar, respecto década una de éstas, la incidencia porcentual que cada una tiene sobre el total de las asignadas, de forma que la sumatoria del porcentaje de importancia asignado a cada una de las tareas en todo caso sea igual a 100%.

Artículo 30º.- Para evaluar la ejecución y cumplimiento de las Tareas Individuales en base a los objetivos y metas definidas, el evaluador primario deberá seleccionar, por cada tarea, una alternativa de evaluación, de acuerdo a la siguiente equivalencia:

a) 1: No Cumple, equivale a 0 punto
b) 2: Cumple Parcialmente, equivale a 70 puntos
c) 3: Cumple, equivale a 100 puntos
d) 4: Obtiene resultados superiores a lo esperado, equivale a 120 puntos

Artículo 31º.- El resultado de la evaluación de cada tarea, se obtiene multiplicando el valor de incidencia porcentual asignado a ésta (artículo 29) por el puntaje de la alternativa de evaluación seleccionada (artículo 30).

El resultado final por concepto de evaluación de las tareas individuales del funcionario se obtiene sumando los resultados de evaluación de cada una de las tareas evaluadas conforme el inciso anterior.

Artículo 32º.- Durante el período a evaluar, las Tareas Individuales asignadas en base a metas y objetivos podrán ser revisadas por el evaluador primario. En caso que sea necesario modificar las tareas individuales, el funcionario deberá dejar constancia de haber tomado conocimiento de dicha modificación.

La revisión y/o modificación de las Tareas Individuales en base a metas y objetivos por parte del evaluador primario, deberá ser oportunamente informada a la Dirección General de Secretaría.

Artículo 33º.- El Informe de cumplimiento de las Tareas Individuales en base a los objetivos y metas a ser determinados anualmente, señalado en el numeral 1 del artículo 17, consistirá en una planilla confeccionada por la Dirección de Personal. En ella, el evaluador primario incluirá el nombre del funcionario responsable, las tareas que le fueron asignadas, y la incidencia porcentual de cada una de éstas (artículo 29).

Capítulo VIII
De la Autoevaluación

Artículo 34º.- El funcionario calificado podrá realizar sus propias apreciaciones personales sobre su desempeño conductual y cumplimiento de las tareas individuales en el período de calificación, para lo que deberá completar un formulario de autoevaluación que será entregado por el evaluador primario.

El formulario de Autoevaluación del funcionario deberá ser remitido directamente por éste a la Junta de Calificaciones dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año. No serán de recibo formularios de autoevaluación pasado dicho plazo.

Capítulo IX
De la Calificación Final

Artículo 35º.- Compete a la Junta de Calificaciones determinar la nota final en cada una de las Competencias Conductuales y Tareas Individuales en base a objetivos y metas, indicados en los artículos anteriores. Para estos efectos se deberán tomar en consideración los antecedentes señalados en el artículo 16.

Asimismo, le corresponde a la Junta resolver respecto de los recursos interpuestos en virtud del artículo 45 de este Reglamento.

Artículo 36º.- La Junta de Calificaciones se constituirá a partir de la primera quincena del mes de marzo de cada año.

Artículo 37º.- La Junta comenzará el proceso de calificación por el cargo presupuestal y en el orden que determine al constituirse. Al finalizar sus sesiones, levantará el Acta fundada correspondiente, la cual deberá ser debidamente firmada.

Artículo 38º.- Para determinar la nota final de la Calificación, la evaluación de las Competencias Conductuales tendrá un valor total del 70% y la evaluación de las Tareas Individuales en base a objetivos y metas tendrá un valor del 30%.

Artículo 39º.- La Junta no calificará a los funcionarios que en el período a considerar hubieran sido sometidos a sumarios administrativos, encontrándose el mismo pendiente de resolución.

Finalizado el sumario, si no lo hubiera hecho oportunamente, el o los evaluadores primarios deberán evaluar, conforme lo dispuesto en este Reglamento, por los períodos en que efectivamente prestó servicio a sus órdenes.

Al considerar la calificación del funcionario, la Junta tendrá en cuenta todos los elementos mencionados en el artículo 16, así como el resultado del sumario.

Artículo 40º.- Los funcionarios que no hubieran prestado servicios por causas justificadas o no, serán calificados por los períodos en que hayan trabajado, a cuyos efectos, se abatirá porcentualmente el puntaje correspondiente.

No obstante, no se efectuará ese abatimiento porcentual en los siguientes casos:

a) Licencias reglamentarias;
b) Licencias por enfermedad, por un lapso que no supere los noventa días en el año;
c) Licencias por maternidad;
d) Otras licencias extraordinarias, por un lapso que no supere los treinta días al año; e
e) Inasistencias por suspensión preventiva, cuando la resolución del sumario no imponga sanción.

Artículo 41º.- A los efectos de la calificación, los funcionarios en comisión o que no desempeñen funciones efectivas para el Ministerio de Relaciones Exteriores por motivo de goce de becas o situaciones de análoga naturaleza, dispuestas en interés del servicio, serán considerados como prestando efectivamente servicios en la oficina de origen y se requerirá el informe de actuación a las autoridades correspondientes si fuere posible y pertinente.

En estos casos, cuando la ausencia no supere los 180 días en el año, se le calificará como si hubiese desempeñado funciones todo el año en el Ministerio. Cuando el lapso de la ausencia fuera superior, se prorrogará la calificación del año anterior ajustada en función de los hechos destacables, positivos o negativos, del período trabajado efectivamente en el Ministerio si lo hubiera.

En todo caso de licencia especial sin goce de sueldo o disponibilidad, corresponderá efectuar abatimiento porcentual previsto en el inciso primero del artículo anterior.

Capítulo IX
De las Notificaciones y Recursos

Artículo 42º.- Cada funcionario deberá ser notificado de las calificaciones que le fueron otorgadas por la Junta de Calificaciones.

Toda notificación que realice la Administración en el procedimiento de calificaciones, será personal y de principio en la oficina.

Todo funcionario tiene el deber funcional de colaboración en el trámite de notificación.

Si el funcionario notificado se resistiera a firmar o a dejar constancia de su notificación, el encargado del trámite deberá hacer la anotación correspondiente firmándola con su jerarca inmediato u otro funcionario de la Oficina o Misión.

Si el interesado no compareciera a la oficina a notificarse, se le intimará la concurrencia a esta dentro del plazo de tres días hábiles por cualquier medio idóneo. Si al vencimiento de dicho plazo el interesado no hubiese concurrido, la notificación se tendrá por efectuada.

Todo funcionario del escalafón "M" tiene el deber de constituir domicilio electrónico donde recibir correos electrónicos a los efectos de lo previsto en el inciso anterior.

La resistencia o demora del funcionario en notificarse, así como la inobservancia por parte de funcionarios intervinientes determina la responsabilidad consiguiente, pasible de sanción disciplinaria, en caso de que el Jerarca entienda que la demora ha sido infundada.

Artículo 43º.- La calificación que la Junta de Calificaciones otorgue a los funcionarios, constituye un acto administrativo impugnable mediante los recursos correspondientes, de conformidad con las disposiciones vigentes:

Una vez vencido el plazo para la interposición de los recursos, la Junta de Calificaciones se reunirá para considerar todos lo que se hayan interpuesto contra las calificaciones otorgadas.

En todos los casos, una vez resueltos todos los recursos se comunicarán a todos los funcionarios, las calificaciones definitivas de su correspondiente categoría presupuestal.

Artículo 44º.- Las disposiciones del presente Reglamento serán aplicables a partir de las calificaciones de la actuación correspondiente al ejercicio 2013.

Artículo 45º.- Déjase sin efecto el Decreto Nº 658/978 de 28 de noviembre de 1978 con sus modificativos y los artículos 4 e inciso final del Art. 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 166 de 7 de mayo de 1996.

Artículo 46º.- Sustitúyese el Art. 5 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 166 de 7 de mayo de 1996 el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 5º "El puntaje máximo de 40 (cuarenta) puntos referido en el Artículo 3º respecto del concepto "Calificación", corresponde al mayor puntaje posible en el concepto, asignándose los puntajes en el concepto de forma proporcional a partir de la mencionada cifra."

Artículo 47º.- Las disposiciones del presente reglamento serán aplicables a partir de su vigencia para las calificaciones correspondientes a la actuación funcional del ejercicio 2013 y siguientes.

Artículo 48º.- Disposición transitoria. Las calificaciones correspondientes a la evaluación de actuación funcional durante el ejercicio 2012, se realizarán conforme a las normas y procedimiento vigentes al 31 de diciembre de 2012 y con prescindencia de lo dispuesto en los Arts. 48 y 49 del presente reglamento.

Artículo 49º.- Comuníquese, publíquese, etc..
DANILO ASTORI, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
2
Resolución S/n

Adóptase el "Sub-Estándar 3.7.28 Requisitos Fitosanitarios para Theobroma cacao (cacao), según País de Destino y Origen para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 09/2012 del MERCOSUR.

(998*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 30 de abril de 2013.-

VISTO: los requisitos fitosanitarios para **Theobroma cacao (cacao),** armonizados en el ámbito del MERCOSUR mediante Resolución GMC número 009/2012.

CONSIDERANDO: **I)** Dichos requisitos se han establecido considerando la situación fitosanitaria de los países de la región y la evaluación de riesgo de plagas correspondiente.

II) Necesario adoptar los requisitos fitosanitarios indicados, en tanto no se produzca cambios en las situaciones fitosanitarias, de manera de alcanzar el grado de protección fitosanitario adecuando con el mínimo impedimento al comercio internacional, dando cumplimiento al compromiso asumido en el ámbito del MERCOSUR.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley 16.671 de 13 de diciembre de 1994 que aprueba el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias resultante de la Ronda Uruguay de Negociaciones Multilaterales, Ley 16712 del 1ro. de setiembre de 1995 que aprueba el Protocolo de Ouro Preto articulo 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, articulo 1ro. del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991, Decreto 24/98 de 28 de enero de 1998 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1. Adoptar el "Sub-Estándar 3.7.28 Requisitos Fitosanitarios para **Theobroma cacao (cacao),** según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por la Resolución GMC 09/2012 que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

2. Los envíos de canola quedaran condicionados al control de cumplimiento de los requisitos indicados tanto en las actividades de verificación de importaciones como de certificación de exportaciones.

3. Deróguese la Resolución de esta Dirección General de fecha 14 de agosto de 2000, publicada en el Diario Oficial de fecha 22/08/2000.

4. Comuníquese a la Unidad de Asuntos Internacionales y la Dirección General de Secretaria.

5. Publíquese en el Diario Oficial y en la página web institucional.

ING. AGR. ARIEL BOGLIACCINI, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS.

ENTES AUTÓNOMOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN
3
Resolución 5/013

Modifícanse disposiciones de la Ordenanza 10, a los efectos de hacer aplicable la normativa contenida en el Decreto 420/007, modificativo del Decreto 500/991.

(996*R)

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 5 de Junio de 2013

Acta Nº 39
Res. 5
Exp. 2013-25-1-001867
A. Letrada

VISTO: Las modificaciones al Decreto 500/991, introducidas por el Decreto 420/007, del Poder Ejecutivo, que fue publicado en el Diario Oficial el 21 de noviembre de 2007.

RESULTANDO: I) Que oportunamente la ANEP adoptó internamente el Decreto 500/991, mediante la Ordenanza 10;

II) Que el Decreto del Poder Ejecutivo 420/007, en su Art. 1 estableció las modificaciones de los artículos 3, 19, 59, 66, 69, 71, 91, 92, 94, 95, 96, 99, 110, 178, 196, 205, 212, 213, 216, 218, 219, 223 y 226, del Decreto 500/991;

III) Que además, el Poder Ejecutivo, en el Art. 2 del Decreto

420/007, exhorta a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que hubieren adoptado o adopten por decisiones internas las normas del Decreto No. 500/991, a incluir las modificaciones establecidas en dicho decreto, e indica que apreciará, en el ejercicio de sus poderes de contralor, el modo como se cumpla dicha exhortación;

CONSIDERANDO: I) Que se comparten los motivos expuestos por el Poder Ejecutivo en el Decreto 420/007, en cuanto a "la necesidad de abreviar y simplificar el procedimiento administrativo regulado por el Decreto No. 500/991 de 27 de setiembre de 1991" (Visto), y en que "...es menester proceder a su actualización en virtud de la evolución natural del derecho positivo y las transformaciones ocurridas en el campo de la tecnología..." (Resultando);

II) Que resulta necesario efectuar los ajustes indispensables para hacer aplicable la normativa contenida en el Decreto 420/007, en el ámbito de la ANEP;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Modifícanse los artículos de la Ordenanza 10, que a continuación se describen, los que quedarán redactados de la forma que sigue:

"Artículo 3.- Los funcionarios intervinientes en el procedimiento administrativo deberán excusarse y ser recusados cuando medie cualquier circunstancia comprobable que pueda afectar su imparcialidad por interés en el procedimiento en que intervienen o afecto o enemistad en relación a las partes, así como por haber dado opinión concreta sobre el asunto en trámite (prejuzgamiento). La excusación del funcionario o su recusación por los interesados no produce suspensión del procedimiento ni implica la separación automática del funcionario interviniente; no obstante, la autoridad competente para decidir deberá disponer preventivamente la separación, cuando existan razones que, a su juicio, lo justifiquen.

Con el escrito de excusación o recusación se formará un expediente separado, al cual se agregarán los informes necesarios y se elevará dentro de los cinco días al funcionario jerarca inmediatamente superior, el cual decidirá la cuestión. Si admitiere la excusación o recusación, designará en el mismo acto qué funcionario deberá continuar con la tramitación del procedimiento de que se trate.

Las disposiciones anteriores alcanzarán a toda persona que, sin ser funcionario, pueda tener participación en los procedimientos administrativos, cuando su imparcialidad sea exigible en atención a la labor que cumpla (peritos, asesores especialmente contratados, etc.)".

"Artículo 19.- Toda petición o exposición que se formule ante cualquier órgano administrativo, se efectuará por escrito, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el artículo 44 de la presente Ordenanza.

Podrán utilizarse formularios proporcionados por la Administración, admitiéndose también los impresos que presenten las partes siempre que respeten las reglas referidas en el inciso anterior.

Asimismo las dependencias de la ANEP podrán admitir la presentación de los particulares por fax u otros medios similares de transmisión a distancia, en los casos que determinen."

"Artículo 59.- Los funcionarios técnicos y asesores deberán expedir sus dictámenes o informaciones dentro de los cinco días de recibido el expediente. Este plazo podrá extenderse hasta diez días, con la constancia fundada, en el expediente, del funcionario consultado. En caso de requerirse información adicional para emitir pronunciamiento, y siempre que ello pueda cumplirse sin necesidad de remitir el expediente, lo harán saber directamente al consultante, por el medio más rápido, haciéndose constar en el expediente, suspendiéndose el plazo por hasta cinco días. Vencido el término, sin que se hubiere agregado la información solicitada, el expediente será devuelto a esos efectos."

"Artículo 66.- Cuando se requiera informe de los asesores, deberá indicarse con precisión y claridad las cuestiones sobre las que se estime necesario su pronunciamiento.

El técnico que deba pronunciarse podrá, bajo su más seria responsabilidad, devolver sin informe todo expediente en el que no se señale con precisión y claridad el punto sobre el que se solicita su opinión.

Cuando la cuestión revele ineptitud, negligencia o desconocimiento de la función por parte del funcionario que solicita el asesoramiento, el técnico devolverá el expediente con la información requerida, pero con la constancia del caso debidamente fundada."

"Artículo 69.- Todo funcionario, cuando eleve solicitudes, proyectos o produzca informes, dictámenes, etc., fundamentará su opinión en forma sucinta. Procurará en lo posible no incorporar a su texto el extracto de las actuaciones anteriores, ni reiterar datos, pero hará referencia a todo antecedente que permita ilustrar para su mejor resolución.

Suscribirá aquellos con su firma, consignando su nombre, apellido y cargo."

"Artículo 71.- La Administración podrá disponer de oficio las diligencias probatorias que estime necesarias para el esclarecimiento de los hechos acerca de los cuales debe dictar resolución.

Si mediare pedido de parte, deberá disponer la apertura de un período de prueba por un plazo prudencial no superior a los diez días, a fin de que puedan practicarse cuantas sean legalmente admisibles y juzgue conducentes o concernientes al asunto en trámite. La resolución de la Administración que rechace el diligenciamiento de una prueba por considerarla inadmisible, inconducente o impertinente será debidamente fundada y podrá ser objeto de los recursos administrativos correspondientes.

En el ámbito del procedimiento disciplinario, la admisión o rechazo de una prueba, será competencia del Instructor actuante y los recursos administrativos que se interpongan contra la resolución denegatoria, que se tramitarán por cuerda separada, no afectarán el curso del sumario en trámite.

Las partes tienen derecho a controlar la producción de la prueba; a tal efecto, la Administración les comunicará con antelación suficiente el lugar, fecha y hora en que se practicará la prueba y les hará saber que podrán concurrir asistidos por técnicos"

"Artículo 91.- Las resoluciones que den vista de las actuaciones, decreten la apertura a prueba, las que culminen el procedimiento y, en general, todas aquellas que causen gravamen irreparable o que la autoridad disponga expresamente que así se haga, serán notificadas personalmente al interesado. La notificación personal se practicará en la oficina mediante la comparecencia del interesado, su apoderado, o persona debidamente autorizada para estos efectos. Si el día en que concurriere el interesado la actuación no se hallare disponible, la oficina expedirá constancia de su comparecencia.

Si el interesado no compareciese espontáneamente, se intimará su concurrencia a la oficina dentro del plazo de tres días hábiles, mediante telegrama colacionado certificado con aviso de entrega, carta certificada con aviso de retorno o por cualquier otro medio idóneo. Si al vencimiento de dicho plazo el interesado no hubiese concurrido, la notificación se tendrá por efectuada.

Sin perjuicio de lo dispuesto, cuando no fuere posible la notificación en la oficina de las resoluciones que culminen el procedimiento y las que la autoridad disponga expresamente que así se haga, la misma se practicará a domicilio por telegrama colacionado certificado con aviso de entrega, carta certificada con aviso de retorno o por cualquier otro medio idóneo que proporcione certeza en cuanto a la efectiva realización de la diligencia".

"Artículo 92.- Las notificaciones se practicarán en el plazo máximo de cinco días, computados a partir del día siguiente al del acto objeto de notificación"

"Artículo 94.- Cuando corresponda notificar un acto administrativo y se desconozca el domicilio de quien deba tener conocimiento de él, se le tendrá por notificado del mismo mediante su publicación en el "Diario Oficial"

El emplazamiento, la citación, las notificaciones e intimaciones a personas inciertas o a un grupo indeterminado de personas, podrá además realizarse por cualquier medio idóneo."

"Artículo 95.- Los emplazamientos, citaciones y notificaciones e intimaciones a que se refiere este Capítulo, se documentarán mediante copia del documento utilizado y el correspondiente aviso de recibo en el que deberán constar, necesariamente, fecha y hora de recepción.

Cuando hayan sido hechas por publicación en el "Diario Oficial", se estará a lo dispuesto en el artículo 47. Si además se realizó por otro medio, se dejará también constancia de ello, certificándose el medio utilizado, fecha y contenido del texto difundido."

"Artículo 96.- En las notificaciones por medio de telegrama colacionado con aviso de entrega, publicación en el Diario Oficial u otro medio, se reproducirá íntegramente la parte dispositiva del acto. La publicación incluirá la expresa mención de la persona con la que se entiende practicada la diligencia y de los antecedentes en que el acto fue dictado.

En los demás casos se proporcionará al notificado el texto íntegro del acto de que se trata."

"Artículo 99.- Si el interesado no supiera o no pudiera firmar, lo expresará así, poniéndose constancia en el expediente.

Si la parte se resistiera a firmar la notificación de la resolución administrativa en la oficina, el funcionario encargado del trámite deberá hacer la anotación correspondiente, firmándola con su jerarca inmediato."

"Artículo 110.- Los términos y plazos señalados en este reglamento obligan por igual y sin necesidad de apremio a las autoridades y funcionarios competentes para la instrucción de los asuntos y a los interesados en los mismos.

Su inobservancia por parte de los funcionarios intervinientes determina la responsabilidad consiguiente, pasible de sanción disciplinaria, en caso de que el Jerarca entienda que la demora ha sido injustificada."

"Artículo 175.- La denuncia podrá ser escrita o verbal. En el primer caso, se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de este decreto.

Tratándose de denuncia verbal, se labrará acta, que será firmada por el denunciante y por el funcionario ante quien se formule. Si aquél no supiese o no pudiere firmar, lo hará el funcionario, poniendo la constancia respectiva."

"Artículo 193.- Durante el curso del sumario o investigación, el instructor podrá llamar cuantas veces crea necesario a los sumariados y a los testigos, sean estos últimos funcionarios o particulares, para prestar declaración o ampliar las ya prestadas, y éstos podrán también ofrecerlas debiendo ser aceptadas de inmediato, siempre que tengan relación con el sumario o la investigación.

El sumariado deberá prestar la más amplia colaboración para el esclarecimiento de los hechos investigados, de acuerdo con la regla enunciada en el artículo quinto del Código General del Proceso, lo que será valorado en la resolución que recaiga en el sumario."

"Artículo 202.- El funcionario que sin causa justificada no concurra a prestar declaración cuando sea citado, será suspendido preventivamente por el funcionario instructor en el ejercicio de las funciones de su cargo hasta tanto lo haga. Esta medida importará la retención de sueldos prevista en el inciso 2º del artículo 189 y deberá comunicarse de inmediato a su Jerarca, el que podrá declarar definitiva la retención preventiva de sueldos operada.

En caso de que el sumariado no concurriere al ser citado en forma por el instructor, éste lo comunicará de inmediato al jerarca máximo del servicio quien adoptará las medidas administrativas que correspondan, sin perjuicio de la consecuencia prevista en el inciso final del artículo 193."

"Artículo 209.- Todo sumario e investigación administrativa deberá terminarse en el plazo de sesenta días corridos, contados desde aquél en que el funcionario instructor haya sido notificado de la resolución que lo ordena. En casos extraordinarios o circunstancias imprevistas, previa solicitud del funcionario instructor, el jerarca respectivo podrá prorrogar dicho plazo por un máximo de 60 días, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Cualquier prórroga que supere el límite señalado precedentemente, será de exclusiva responsabilidad del jerarca que la hubiere concedido.

Vencida ésta, el sumariado podrá pedir la clausura de la instrucción del sumario, debiendo en tal caso la administración proceder de conformidad con los artículos 212 y siguientes hasta la culminación del procedimiento.

La clausura de la instrucción no será de aplicación en el caso de funcionarios sometidos a la justicia penal (artículo 224 y siguientes de esta Ordenanza)."

"Artículo 210.- El superior inmediato del instructor, en cuanto tenga intervención en el trámite, deberá fiscalizar que el sumario o la investigación administrativa hayan sido instruidos dentro del término correspondiente, que el instructor no se haya desprendido del expediente, por ningún motivo; y que el diligenciamiento de la prueba se cumplió conforme a derecho. Si la instrucción hubiera violado algunos de los preceptos enunciados, dará cuenta al jerarca de quien dependa para que sancione la omisión.

Este deber de fiscalizar se extiende, asimismo, a los abogados de la Administración, cuando tengan que dictaminar respecto del sumario o la investigación administrativa.

Al funcionario a quien por primera vez se le compruebe esta omisión se le sancionará con la anotación del hecho mismo en su legajo personal.

La reiteración y la omisión dolosa serán circunstancias agravantes.

La omisión en la fiscalización será sancionada de la misma manera y en las mismas condiciones señaladas precedentemente."

"Artículo 213.- Tratándose de investigaciones administrativas, serán elevadas al jerarca que las decretó quien, previo informe letrado, adoptará decisión.

Tratándose de sumario, el instructor sumariante pondrá el expediente de manifiesto, dando vista a los interesados por un término no inferior a los diez días.

Cuando haya más de una parte que deba evacuar la vista, el término será común a todas ellas y correrá del día siguiente a la última notificación.

Vencido el término, sin que se hubiese presentado escrito de evacuación de vista o habiéndose presentado sin ofrecimiento de prueba, la oficina dará cuenta al superior, elevando el expediente a despacho a los efectos que corresponda, no admitiéndose después a los interesados, escritos ni petitorios que tengan por fin estudiar el sumario.

Si dentro del término de vista se ofreciere prueba, el instructor se pronunciará de acuerdo a lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 71, debiendo proceder a su diligenciamiento toda vez que dicha prueba fuera aceptada, contando para ello con el plazo previsto en el artículo 217 de la presente Ordenanza".

"Artículo 220.- El vencimiento de los plazos previstos para los procedimientos disciplinarios no exonera a la Administración de su deber de pronunciarse."

"Artículo 223.- Los funcionarios públicos que registren en sus legajos sanciones de suspensión, como consecuencia de responsabilidad grave, comprobada, en el ejercicio de funciones o tareas relativas a la materia financiera, adquisiciones, gestión de inventario, manejo de bienes o dinero, no podrán prestar servicios vinculados a dichas áreas o actividades, ni ocupar cargos de Dirección de Unidades Ejecutoras.

Tampoco podrán integrar en representación del Estado, órganos de dirección de personas jurídicas de derecho público no estatal, debiendo el Poder Ejecutivo, o quien por derecho corresponda designar al reemplazante. Los órganos y organismos de la Administración que deban decidir sobre tales cuestiones, deberán recabar informe previo de la Oficina Nacional del Servicio Civil (art. 37 Ley No. 18.046 de 24 de octubre de 2006)."

2) Disponer que las modificaciones dispuestas se aplicarán en forma inmediata a los procedimientos administrativos en curso, sin perjuicio de establecer que la nueva redacción del artículo 209 de la Ordenanza 10, entrará en vigencia en un plazo de 120 días a contar del siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial, a los efectos de posibilitar a las dependencias correspondientes disponer de un plazo para la adecuación a las nuevas exigencias del procedimiento sumarial.

3) Cométese el seguimiento de la puesta en aplicación de la presente resolución a la Asesoría Letrada del CODICEN, la que elevará las propuestas que estime pertinentes, en atención a las circunstancias del caso, de forma de garantizar la mejor adecuación de las normas que regulan el procedimiento administrativo a las peculiaridades del servicio.

Publíquese en el Diario Oficial. Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, Asesoría Letrada y a las Direcciones Sectoriales del Co.Di.Cen. Líbrese Circular y dése difusión por intermedio de la Secretaría de Relaciones Públicas. Cumplido archívese sin perjuicio.

Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente CODICEN; Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN, SECRETARIA ADMINISTRATIVA ANEP - CODICEN.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

4

Acordada 7.765

Apruébase la unificación de las disposiciones existentes sobre tramitación de Exhortos.

(994*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los tres días del mes de junio de dos mil trece, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Ruibal Pino -Presidente-, Jorge

T. Larrieux Rodríguez y Julio César Chalar, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

VISTOS:

el tratamiento dado a los Exhortos por las Sedes Judiciales;

CONSIDERANDO:

que resulta conveniente unificar las disposiciones existentes sobre tratamiento de Exhortos que órganos judiciales nacionales: a) reciben del extranjero para su diligenciamiento, b) se dirigen al extranjero con el mismo fin y c) se dirigen entre sí o a Sedes diplomáticas;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Aprobar la unificación de las disposiciones existentes sobre tramitación de Exhortos, que se adjunta a la presente.-

2º.- Deróganse las normas que se le opongan.-

3º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge RUIBAL PINO, Presidente Interino Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Julio César CHALAR, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

UNIFICACION DE DISPOSICIONES EXISTENTES SOBRE LA TRAMITACIÓN DE EXHORTOS.

Los Exhortos o Cartas Rogatorias se diligencian por las siguientes vías:

1) Vía Consular o Diplomática

2) Vía Asesoría Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

En estos dos casos será innecesario el requisito de legalización entre los Estados partes del MERCOSUR.

3) La Vía Particular

Esta vía es independiente de si existe o no tratado. Recibe un abogado un exhorto del extranjero, lo presenta ante la Prosecretaría Lda. de la S.C.J., donde se le informa la Sede y el Turno que corresponde según la planilla vigente de Exhortos, para su diligenciamiento, el que deberá legalizar si no es integrante del MERCOSUR. Con estos datos confecciona el escrito a fin de presentarlo en la Sede Judicial asignada para su tramitación.

Las Cartas Rogatorias o Exhortos las dividiremos en 2:

I) Exhortos del Extranjero (hacia o desde)

II) Exhortos Nacionales.

I) Exhortos hacia o desde el Extranjero.

A) Cuando libramos un Exhorto al Extranjero debemos tener en cuenta para su confección y correcto diligenciamiento lo siguiente:

1) **a)** *es el órgano jurisdiccional exhortante, quién deberá determinar la existencia de normas de Derecho Internacional que regulen aspectos de Cooperación Jurídica y Judicial entre Uruguay y el Estado Requerido.*

b) de existir tales normas se debe apreciar si estas establecen los requisitos que debe contener el exhorto, y si determinan cuál es el organismo encargado de su diligenciamiento en Uruguay (sí es por vía diplomática: Suprema Corte de Justicia - Ministerio de Relaciones Exteriores, si es vía Asesoría Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional - Ministerio de Educación y Cultura).

c) si el exhorto debiera cursarse por vía diplomática, corresponde remitirlo a la Corporación, acompañado de oficio, dirigido a la Suprema Corte de Justicia (La Oficina encargada a estos efectos es la Prosecretaría Letrada, siendo sus teléfonos: 2900.10.41 al 43 int. 192, 115 y 152. Fax: Int. 192), a fin de que ésta tramite el exhorto ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Este último se encargará del diligenciamiento en el extranjero, según los requisitos establecidos por la norma de Derecho Internacional aplicable al caso concreto.

d) si el exhorto debiera cursarse vía Asesoría Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, se remitirá acompañado de un oficio a dicho organismo, quien será el encargado de su tramitación en el extranjero, según los requisitos establecidos por las norma de Derecho Internacional aplicable al caso concreto. En este caso no es necesario el previo pasaje del exhorto por la Suprema Corte de Justicia.

e) en caso de no existir normas de Derecho Internacional que regulen aspectos de Cooperación Jurídica y Judicial entre Uruguay y el Estado Requerido, rigen las normas generales previstas al respecto en nuestra normativa interna (arts. 526 y ss. del C.G.P. y Apéndice del Título final del Código Civil). En esta situación el exhorto se tramitará únicamente por la vía de la Suprema Corte de Justicia y Ministerio de Relaciones Exteriores.

f) Los exhortos y los oficios que los acompañan dirigidos a la S.C.J., deberán llevar firma de Juez y Actuario, (Circular Nº 143 art. 7 lit A)).

2) Si lo dirigimos a un país de habla **NO** hispana, deberá ser traducido (art. 527.4 del C.G.P.). En este caso **SOLO** se traduce el exhorto dirigido a la Autoridad requerida y la documentación adjunta -en su caso de acompañarse- al mismo. **NUNCA** se deberá traducir el oficio dirigido a una Autoridad Nacional.

Cuando el exhorto es librado por una Sede *en materia Civil, de Familia, de Trabajo o Contencioso Administrativo*, el costo y demás cargos de la traducción serán de cargo de la parte solicitante de la medida. *En materia Penal o Aduanera (si el actor es el Fisco)*, será de cargo del Poder Judicial si la medida la dispone el magistrado actuante, o la solicitan el Ministerio Público o la Defensa, salvo para aquellas probanzas que fueran solicitadas por ésta última (la Defensa) en la correspondiente etapa probatoria, lo que se deberá hacer saber en el oficio dirigido a la S.C.J. para su diligenciamiento. *Asimismo serán de cargo del Poder Judicial las traducciones* -en todas las materias- que encuadren en lo dispuesto por el art. 22 bis de la Acordada Nº 7449 del 20/02/2002, en la redacción dada por el art. 2º de la Acordada Nº 7557 del 19/10/2005 que se transcribe: "2º.- Incorporar a la Acordada Nº 7449, del 20/02/2002, el siguiente artículo: ARTICULO 22 BIS.- Los peritos inscriptos en el Registro Unico de Peritos deberán prestar sus servicios en forma gratuita respecto de las partes que actúen amparadas en el beneficio de auxiliatoria de pobreza o con asistencia letrada brindada por Defensoría de Oficio o el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República". Acá, en el oficio dirigido a la Coporación se hará saber que se solicita la traducción -previo a su diligenciamiento- atento a que la parte solicitante se encuentra auxiliada de probreza por decreto Nº......... de fecha ....o lo que corresponda según lo mencionado ut-supra.

Si el exhorto lo remitimos a: a) las Cortes Chinas se deberá dar cumplimiento a la Circular Nº 89 del 18/11/1996. b) a la República de Suiza, deberá realizarse al Cantón correspondiente, atento a que según el Cantón es el idioma al que se deberá traducir el exhorto, debido a que dicha República cuenta con 4 idiomas oficiales. c) a Estados Unidos. Se deberá dar cumplimiento a la Circular 66 de fecha 8/07/89. d) a Italia si es más de una persona a notificar aunque sea en el mismo domicilio, copias según las personas a notificar.

Cuando la parte debe traducir, la Sede confeccionará el exhorto y en su caso adjuntará documentación, lo entregará a quien solicitó la diligencia, al representante o persona autorizada, para su traducción y **cumplida la misma** se devolverá a la Sede para que ésta, pronto para su diligenciamiento, lo eleve a la Corporación, a Autoridad Central o lo entregue a la parte, según sea la vía a utilizar.

El funcionario encargado/a de confeccionarlo deberá tener presente ciertas formalidades:

- denominación y domicilio del órgano jurisdiccional requirente
- individualización del expediente con especificación del objeto y naturaleza del juicio y del nombre y domicilio de las partes
- indicación del objeto del exhorto, precisando el nombre y domicilio del destinatario de la medida

información del plazo que tiene la persona afectada por la medida para cumplirla

- cualquier otra información que facilite el cumplimiento del exhorto, debiendo ser además precisos, claros y concisos.
- por las normas de derecho internacional en el decreto que ordena su libramiento

Si se solicitare la recepción de pruebas, el exhorto deberá además contener

- Una descripción del asunto que facilite la diligencia probatoria;
- Nombre y domicilio de testigos u otras personas o instituciones que deban intervenir;
- Texto de los interrogatorios y documentos necesarios.

Cuando la Sede requiera informes de un exhorto, no importando la vía, deberá estar al art. 8º de la Acordada Nº 7507; debiendo tener presente si es vía S.C.J., que ésta solo realiza una tarea administrativa, por lo que de requerir informes lo deberá efectuar mediante exhorto a la autoridad pertinente, sin perjuicio de tener presente **IberRed**. En el ámbito de los países Iberoamericanos paralelamente a la tramitación del exhorto por las vías correspondientes antes expuestas se puede requerir la intervención de **IberRed**. Esta es una herramienta, complementaria de la normativa internacional y nacional, para la asistencia judicial internacional, cuyo objetivo principal es optimizar la cooperación judicial, en materia civil y penal entre los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Cada parte integrante ha designado Puntos de Contacto, y en nuestro país los encontramos:

- **en el Poder Judicial**, (www.poderjudicial.gub.uy -otros enlaces-puntos de contacto de IberRed)
- en **Autoridad Central (www.iberred.org)**

y en **Fiscalía de Corte**.

La IberRed es un mecanismo complementario, QUE NO SUSTITUYE los procedimientos establecidos en las normas supranacionales y nacionales legales y reglamentarias y que funciona en forma ágil y sin formalidades procedimentales. Para poder obtener informe, usando IberRed, respecto al estado del trámite de exhortos que hayan ingresado vía Suprema Corte de Justicia, se dirigirá un correo electrónico al punto de contacto con funciones de coordinación (Prosecretaría Lda. de la S.C.J.) solicitando que a través del punto de contacto en la materia correspondiente se recabe informe al punto de contacto del país exhortado, acerca del estado del exhorto, brindando los datos del mismo: Juzgado que lo libró, con que número y fecha, a quien se dirigió y que se solicitó.

B) Cuando recibimos un Exhorto del Extranjero: 1) Debemos dar cumplimiento en totum a la Acordada Nº 7507. Como paso previo a su diligenciamiento deberá ir en Vista Fiscal y si proviene de uno de los países integrantes del MERCOSUR, es el Fiscal quien debe verificar si se cumplió con los requisitos previos, establecidos por los Tratados de Integración regional para su correcto diligenciamiento, sin perjuicio, claro está, del control que haga el Tribunal cuando el trámite amerite una providencia del Juez. 2) Si el exhorto se recibe vía Autoridad Central, lo devolverá por la misma vía e informará a la S.C.J. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 7º, debiendo dar cabal cumplimiento al art. 5º., ambos de la referida Acordada. 3) Si se recibe vía S.C.J. deberá dar cumplimiento al art. 3º. Asimismo tendrá presente que de acuerdo al art. 4º la Prosecretaría Lda. (antes Despacho Administrativo suprimido por Acordada Nº 7494 -Circular 90 de fecha 11/11/2003-), cada 3 meses (90 días) pedirá informes sobre el estado del trámite el que deberá ser respondido en un plazo de hasta 30 días, luego de lo cual se le reiterará con el art. 5º y a los 15 días, sin haber obtenido aún respuesta se le intimará su diligenciamiento. Cada solicitud de informe deberá ser agregado al exhorto original (expediente remitido por la S.C.J.), no debiendo formarse un nuevo exhorto. El mismo procedimiento se realizará cuando el Estado requirente o la embajada del mismo solicite informes, aunque en este caso a diferencia del anterior se responderá mediante oficio dirigido al solicitante, el que se adjuntará al de la S.C.J. para su diligenciamiento.

Los exhortos venidos, de Extranjero se remitirán a la Sede de acuerdo a:

- lo dispuesto por Acordada Nº. 7134 la que establece: " ... que se determinará en función de la fecha de libramiento que luzca el despacho, exhorto o carta rogatoria. **Al respecto solo se considerará el día y mes de libramiento, no el año**"
- en relación a los exhortos librados el año anterior **al que ingresan**, se estima debe consultarse la planilla del año del ingreso del exhorto, con prescindencia del año de su libramiento, pues de consultarse la planilla **del año del libramiento,** se desconocerá la disposición de la Acordada Nº. 7134 que establece: "solo se considerará ...; no el año".

*En caso de **no haber exhorto** se remitirá de acuerdo a la fecha de la Nota Verbal o Aerograma*

Debemos recordar:

- que cuando recibimos documentos del extrajero -según sea el caso y la normativa- el requisito de la presentación del documento legalizado (Ley Nº 15.441) por el agente consular del lugar de expedición deberá ser legalizado a su vez por las autoridades consulares o diplomáticas de la República (el Ministerio de Relaciones Exteriores certificará la firma del funcionario diplomático o consular de la República en el exterior conforme el literal D) del art. 20 de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990.
- también se tendrá presente en cuanto corresponda la Circular Nº 146 del 24 de diciembre de 2012 respecto a "La Apostilla de la Haya" que se transcribe: "A LOS SEÑORES JERARCAS: La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores ha puesto a disposición del Poder Judicial información referida al convenio que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (Apostilla) suscripto en La Haya, el 5 de octubre de 1961 y su aplicación en nuestro país (Ley Nº 18.836 de 15/11/12).La referida información está disponible en la Página Web del Poder Judicial."

II) Exhortos Nacionales o remite Exhorto.

Acá tenemos que hacer una gran diferencia:

1) Los oficios que realizamos a diario a fin de solicitar a otras Sedes: notificaciones, citaciones, informes etc., y las solicitudes que emitimos a otros organismos ajenos al Poder Judicial, en cuyos casos debemos tener presente las Circulares Nº 144 de fecha 22/12/2006, la cual establece que "todos los Tribunales y Juzgados de la República deberán en el ejercicio de su función jurisdiccional, dirigirse directamente a la autoridad nacional que corresponda, a fin de comunicarles sus resoluciones o formularles las peticiones que estimen necesarias, sin perjuicio de la facultad que le otorga el art. 90 incisos 2 y 3 del Código General del Proceso y Nº 143 de fecha 27/11/2009.

2) Cuando nos dirigimos al Poder Ejecutivo, Legislativo o a Fiscalía de Corte, será a través de la Corporación, en cuyo caso libramos 2 oficios uno a quien corresponde y otro a la S.C.J. para su diligenciamiento.

3) Cuando nos dirigimos a un organismo con inmunidad diplomática debemos dar cumplimiento a la Circular Nº 104 de fecha 5/09/2012: a) si es para notificar/citar, lo dirigimos a quién corresponde y lo elevamos con otro oficio a la S.C.J. para su diligenciamiento, siendo ésta Corporación quien libra el oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores. Si lo libramos al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando notifique a.........., el o los decretos no se transcriben en el oficio, sino que deberán venir adjuntos al mismo así como la documentación si correspondiere, atento a que el funcionario notificador del Ministerio solo entrega el cedulón -que confecciona- con las actuaciones que le remitimos, por consiguiente no puede ir transcripto lo que le hacemos saber al organismo diplomático en el oficio que libramos y dirigimos al Ministerio. En este caso también lo elevamos como el anterior.

A continuación se encontrará un modelo básico de exhorto, los artículos de las Acordadas que quedan en vigencia y parte del Material para el diligenciamiento de Exhortos (Circular Nº 112 de 29/10/2007)

MODELO

Encabezamiento para Montevideo EL DR....................JUEZ LETRADO DE PRIMERA. INSTANCIA ...., DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, CAPITAL. DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, AL SEÑOR JUEZ DE IGUAL JERARQUÍA QUE EN RAZÓN DE LA MATERIA Y EL TURNO DEBA ENTENDER EN ......
....

Encabezamiento para el Interior EL DR................. JUEZ LETRADO DE PRIMERA. INSTANCIA................ .CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE .... Y/O CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, AL SEÑOR JUEZ DE IGUAL JERARQUIA QUE EN RAZÓN DE LA MATERIA Y EL TURNO DEBA ENTENDER EN ......
....

(Luego para todos Igual)

SALUDA, EXHORTA Y HACE SABER

1º) Que por ante esta Sede se tramitan los autos caratulados: "...................." Ficha.............promovidos por .... con domicilio en .... contra................ domiciliado en..................

2º) Que en dichos obrados se ha dispuesto (y acá según lo que corresponda) a) NOTIFICAR/CITAR al demandado/a o quien corresponda, con domicilio ...., el o los decretos recaídos en autos y/o en escritos cuyas copias se acompañan y que a continuación se transcriben:"............." b) saber el Nº de cuenta a nombre de .... en el Banco .... c) se sirva tomar declaración a................. con domicilio en .... al tenor del interrogatorio que se adjunta d) se sirva remitir la partida de .... de .... e) o lo que en su caso corresponda

SE HACE CONSTAR (cuando corresponda) que el plazo del traslado de la demanda es de un máximo de .... días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación, según lo dispuesto por los art. 93 y 126 del Código General del Proceso.

Si es una citación como testigo, transcribir el o los arts. correspondientes del CGP.

Ofreciendo reciprocidad para casos análogos, le es grato saludar a V.S. con su más alta consideración

Dado y firmado en la Sala del Despacho del Juzgado ...., sito en .... el día.......... del mes .... del año ....

Firma del Juez y refrendado por el Actuario respectivo

Otro Modelo y parte del material (Circular 112/2007).

MODELO DE EXHORTO GENERICO

EL DOCTOR ...., JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA .... TURNO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, CAPITAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, AL SEÑOR JUEZ DE IGUAL CATEGORIA DE ...

SALUDA, EXHORTA Y HACE SABER:

Que en los autos caratulados: "*...(parte actora)* contra *...(parte demandada) - ...(tipo de Juicio)*" - Expediente individualizado con el Nº ... tramitados ante esta Sede, y según providencia Nº *...(número de la providencia que dispuso la medida que se solicita)* de fecha ... dictada en estos obrados por el Señor Magistrado actuante Doctor ..., la cual se transcribirá a continuación, se libra a usted el presente a fin de solicitarle se sirva disponer lo pertinente a los efectos de ... (indicar, *de la forma más sucinta y concreta, la medida que se solicita se cumpla por el Estado Requerido y a quien está dirigida*).

Transcripción de la providencia que ordenó la medida:

Decreto Nº ...

La solicitud de cooperación judicial internacional consiste en lo siguiente: ... *(ahora sí, describir de la forma más precisa la medida que se solicita se cumpla por el Estado Requerido, e indicar si se acompaña documentación a tales efectos, y si la misma es en original o testimonio autenticado notarial o actuarialmente -imprescindible acompañar copia testimoniada de demanda y contestación -. Asimismo, deberá indicarse el marco normativo en el cual se basa el pedimento, es decir, la existencia de normativa de carácter internacional - si la hubiera -, así como la normativa de carácter nacional, de la cual se deberá acompañar copia auténtica. Se debe indicar el plazo que tiene la persona o institución afectada por la medida para cumplirla).*

La diligencia requerida se enmarca en el proceso que ... *(describir brevemente el tipo de proceso de que se trata y su objeto; esto es necesario principalmente para los casos de exhortos de prueba. Recordar que en estos casos, de disponerse prueba testimonial, debe acompañarse además el interrogatorio de los testigos, así como su correcta identificación y sus domicilios, y los testimonios de los documentos que se les quieran exhibir en su caso).*

Se solicita que de ser posible, el cumplimiento de esta medida se lleve a cabo en un plazo prudencial según las posibilidades y facultades con que cuente vuestro Tribunal, acorde con los principios de economía y celeridad procesales.

Se comunica que los datos completos de las partes intervinientes en este juicio son: por la parte actora ..., y por la parte demandada ...

Se hace saber que para el diligenciamiento del presente exhorto en vuestra jurisdicción se autoriza a ... *(datos del estudio jurídico o abogado que diligenciará el exhorto ante los Tribunales del país requerido; estos datos los proporcionará siempre la parte interesada en el diligenciamiento de la Carta Rogatoria, no los proporcionara se puede sugerir al Juez que lo exija o diligenciar el exhorto sin estos datos, si así se dispone).*

Por tanto ruega y exhorta se de cumplimiento al presente, ofreciendo reciprocidad para casos análogos.

DADO, FIRMADO Y SELLADO EN LA SALA DE SU DESPACHO SITO EN LA CALLE .... DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, A LOS *...(expresado en letras)* **DIAS DEL MES DE** *...(expresado en letras)* **DEL AÑO DOS MIL** *...(expresado en letras)*

Firma del Juez
con indicación de su cargo

Firma del Actuario
con indicación de su cargo

***Nota:** es conveniente, por razones de claridad, resaltar con negrita los datos que individualizan el expediente así como la medida concretamente solicitada. El exhorto lleva sello del Juzgado en cada una de sus fojas, y si no se hace doble faz (que no es obligatorio), deben anularse por el actuario las páginas que no llevan texto.

Cómo ingresa el Exhorto a la Oficina.

Con el Oficio, *exhorto o Carta rogatoria* recibido se arma un expediente al que se caratula con la correspondiente carátula de exhorto, dándole número interno e ingresándolo al sistema de gestión *del Juzgado según la normativa interna vigente dispuesta por Acordadas de la Suprema Corte de Justicia y Circulares de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial).*

En el Libro de Exhortos que lleva la Oficina se asienta: **a)** el número que se le adjudica al exhorto; **b)** la fecha en que ingresó a nuestro Juzgado; **c)** qué Juzgado lo remite; **d)** en qué autos fue librado; **e)** el número de oficio del Juzgado remitente; **f)** cuál es la diligencia cometida; **g)** en qué fecha se dio cumplimiento a la diligencia; **h)** en qué fecha devolvimos el exhorto a la autoridad remitente. Se devuelve todo el expediente del exhorto, lo único que conserva el Juzgado es el asiento en el Libro de Exhortos, *así como* el asiento en el Libro de Alguacilatos si *correspondiera* y/o la vía Control de Cedulón si se trata de una notificación en aquellos departamentos donde no hay Oficina Central de Notificaciones.

NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DILIGENCIAMIENTO DE EXHORTOS.

Nota: *La normativa referida infra no es completa, existen más instrumentos de Derecho Internacional, tanto de carácter bilateral como multilateral, en los cuales participa Uruguay. Si para el caso concreto se piensa que la legislación internacional aquí contenida no es suficiente o directamente no contempla la hipótesis de trabajo, se deberá consultar a los órganos auxiliares de la Justicia en esta materia, indicados en la primer foja de este material (Autoridad Central o Ministerio de Relaciones Exteriores). En este apartado se podrán encontrar las referencias a las normas de Derecho Internacional y/o sus textos.*

Conferencia Internacional de Derecho Internacional Privado (CIDIP), que son convocadas por el Comité Jurídico de la O.E.A.. También existen convenios con países del resto del mundo, regulados por la O.N.U., así como diversidad de Convenios Bilaterales entre Uruguay y otros Estados.

Convención Internacional sobre Exhortos o Cartas Rogatorias y su Protocolo Adicional (Promulgado el primero en Uruguay por Decreto-ley 14.534, y su Protocolo Adicional que se firmó en Uruguay el 08/05/1979, el cual fue ratificado por Decreto-ley 14.953; dicho Protocolo es el que rige para Exhortos a Estados Unidos de Norte América; ver también al respecto la Circular nº 66/89 de fecha 8/7/89 de la Suprema Corte de Justicia refiere a los trámites judiciales ante los Estados Unidos de Norte América).

Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero. Ratificada en nuestro país por Decreto-ley Nº 14.534. Vigente en Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, y Venezuela.

Convenio entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos. Suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 20/11/1980, ratificado en nuestro país por Decreto-ley 15.110.

Convenio de Cooperación Judicial en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre Uruguay y Brasil, suscrito en Brasilia el 14/11/1992, ratificado en nuestro país por Ley 16728 del 14/11/1995.

Convenio Sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile, suscrito en nuestro país el 14/10/1981, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2445/981 del 14/10/1981, ratificado por Decreto-ley 15.251 del 26/3/1982.

Convenio Sobre Igualdad de Trato Procesal entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, ratificado por Decreto-ley 15.271 del 23/10/1984.

Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa - "Protocolo de Las Leñas", suscrito en el ámbito del Mercosur y aprobado por nuestro país por Ley Nº 16.971 del 15/06/1998.

Protocolo de Medidas Cautelares (referente a personas o bienes), también conocido como "Tratado de Ouro Preto". Fue ratificado por nuestro país por Ley 16.939 de 23/4/1998 y entró en vigencia el 10/9/1998. Se aplica por todos los países integrantes del Mercosur.

Páginas de Internet recomendadas por Autoridad Central para la búsqueda de normas de Derecho Internacional en materia de Cooperación Jurídica Internacional:

www.hccy.net - Página del Tribunal de La Haya.
www.iberred.org - Página de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (IberRed).
www.mercosur.int - Página del Mercosur, ver sección "Protocolos y Acuerdos".
www.oas.org - Página de la O.E.A., ver sección "Tratados".

Acordada Nº 7507 ARTS. que deben tener en cuenta los Juzgados

3º.- (trámite en el Juzgado o dependencia destinataria del exhorto proveniente del extranjero recibido por intermedio de la Corporación).
Los tribunales y juzgados que reciban exhortos provenientes del extranjero que tramitan por intermedio de la Suprema Corte de Justicia, procederán de inmediato a su registro en el libro respectivo (artículo 6º) acusando recibo a la Corporación dentro de las veinticuatro horas a contar de la recepción, e indicando número y año de registro, ya sea que hayan recibido las actuaciones directamente de la Corte o por declinatoria de otro Tribunal, y si en definitiva asumen o no competencia.

4º.- (Control de la Corporación del diligenciamiento de los exhortos provenientes del extranjero).
En tanto no opere la devolución de las actuaciones a la autoridad exhortante, el Despacho Administrativo de la Corporación (hoy Prosecretaría Lda) recabará cada noventa días los informes que correspondan, dejando constancia en los duplicados y en los registros informáticos del estado de cada trámite.

(esto es el oficio que recibe el Jdo. solicitándole informe sobre el trámite de acuerdo al art. 4º).

(Disposiciones comunes a exhortos provenientes del extranjero recibidos por intermedio de la S.C.J. o vía Autoridad Central)

5º.- (Carácter preferencial de la tramitación de exhortos provenientes del extranjero).
Todos los exhortos provenientes del extranjero solicitando diligencias y otras actuaciones a cumplir por distintos tribunales y dependencias del Poder Judicial de la República, cualquiera sea la vía de gestión, recibirán un tratamiento preferencial en las distintas etapas de su tramitación, incurriendo en falta grave al servicio los responsables de acciones y/u omisiones que deriven en demoras injustificadas en su diligenciamiento.

6º.- (Libro de "EXHORTOS y DESPACHOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO").
Los Tribunales destinatarios de exhortos provenientes del extranjero procederán a su registro en libro especialmente destinado al efecto, que será llevado a doble página y contendrá en distintas columnas, información sobre los siguientes rubros o conceptos: Número anual de registro; Procedencia originaria; Vía de recepción (Suprema Corte de Justicia o Autoridad Central); Número del oficio o exhorto; Fecha del oficio o exhorto; Fecha de recibido en el Tribunal; Objeto o contenido de la solicitud; Trámite interno; Resultado; Fecha de la devolución; Vía por la que opera la devolución; Firma del Actuario o Secretario.

7º.- (Informe bimensual sobre el trámite de exhortos provenientes del extranjero recibidos vía Autoridad Central).
Dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes al fin de cada bimestre, los Tribunales y Juzgados informarán a la Suprema Corte de Justicia en formulario diseñado al efecto, sobre los exhortos provenientes del extranjero recibidos vía Autoridad Central que hayan estado en trámite en el citado período, en el orden de la fecha de recibidos, especificando lo siguiente: Tribunal que informa; Bimestre y año; Número y año de registro; Procedencia originaria; Fecha de recibido en el Tribunal, Objeto o contenido de la solicitud; y Estado actual del trámite (en su caso, ficha de la devolución).
(El formulario para el cumplimiento de este art. fue distribuido por Circular Nº 64 de 03/06/2005 el que será llenado de la siguiente forma:

INFORMACiÓN EXHORTOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

RECIBIDOS

VIA AUTORIDAD CENTRAL
(Acordada Nº 7507, de fecha 29 de marzo de 2004 comunicada por Circular *Nº* 23 de fecha 30 de marzo de 2004)

Tribunal que informa	Juzgado ....
Bimestre y año	Enero-febrero/201..
Nº y año de Registro	1/201....
Procedencia originaria	Jdo..........Bs. As. Argentina/Brasil etc.
Fecha de recibido en el Tribunal	2/01/201.....
Objeto o contenido de la solicitud	Notificar a ....el traslado de la demanda o Citar a ......a la audiencia .... O intimar a .... el cumplimiento etc.
Estado actual del trámite	En trámite, o habiéndose notificado ....el día........ se devolvió en fecha o para citar .... o paso al alguacil según sea el caso.

8º.- (Exhortos dirigidos al extranjero).

Respecto de los exhortos dirigidos por autoridades judiciales uruguayas al extranjero se observarán las siguientes disposiciones:

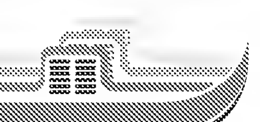
a) Si obedecen a solicitud de parte, ésta será la encargada de realizar el seguimiento respectivo.

b) Si obedecen a actuación de oficio, la autoridad emisora pedirá informes acerca del estado del trámite a más tardar cada seis meses sin perjuicio de que las particularidades de cada caso determinen solicitudes en plazos menores: Y de considerarlo oportuno, intimará su cumplimiento, sin perjuicio de recurrir a IberRed.

9º.- (Controles a cargo de la División Servicios Inspectivos).

En las visitas inspectivas y en cuanto corresponda, se verificará el cumplimiento de la presente Acordada, dejándose constancia expresa en los respectivos informes."

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER CORTES o CORTEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-056136/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19044 Jun 12- Jun 26

JUAN JOSE SILVERA (FICHA 2-012479/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18850 Jun 11- Jun 25

MARÍA JOSEFINA NAGGI GIRINO (EXPEDIENTE IUE 0002-017557/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18812 Jun 12- Jun 26

GUALBERTO MARIO MELO VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-012138/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18669 Jun 10- Jun 24

GLADYS ESTHER BARRETO SEVERINO (EXPEDIENTE IUE 0002-051327/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 18575 Jun 11- Jun 25

CARLOS ALBERTO FENOCCHI TORRADEFLO (EXPEDIENTE IUE 0002-010247/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18562 Jun 07- Jun 21

MARÍA del CARMEN LASTRA PELAEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-016495/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18104 Jun 05- Jun 18

ELISA BARCA REINO (EXPEDIENTE IUE 0002-014666/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18093 Jun 05- Jun 18

MARÍA ESTHER SILVA PORTEIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-010422/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18005 Jun 04- Jun 17

MARÍA ELENA CAMPI LUGANO (EXPEDIENTE IUE 0002-060746/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 17966 Jun 04- Jun 17

DALILA JULIA PEREZ USABIAGA, RAMÓN PEREZ SPOSITO, ELOÍSA USABIAGA de PEREZ, JUAN MARIO RICARDO PÉREZ USABIAGA y GLADYS EMILIA PEREZ USABIAGA (EXPEDIENTE IUE 0002-000496/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 17653 May 31- Jun 13

ALCIDES NICODEMO RODRÍGUEZ VILLALBA (FICHA IUE 0002-053118/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 17624 May 31- Jun 13

RAQUEL LANGER JOFFAITE o RAQUEL LANGER JOFFAITTE o RAQUEL LANGER JOFE (IUE 2-1120-2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17430 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

BALBINA ISABEL MEIRA ZUCHETTI (FICHA 2-12139/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19055 Jun 12- Jun 26

CARLOS OVIDIO FUENTES ROSSI (FICHA 2-12455/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18987 Jun 12- Jun 26

MIGUEL FRANETOVICH KOVASEVICH y MAGDALENA INES SINCOVICH PERDIA (FICHA 2-18490/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18984 Jun 12- Jun 26

CARLOS MARIA DI GIOVANNI FERRANDO (FICHA 2-18683/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18981 Jun 12- Jun 26

CARLOS ENRIQUE TERZAGHI FERRO (FICHA 2-10407/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18947 Jun 12- Jun 26

LAUREANO LEIVA MARFURET o LAUREANO LEIVA MARFURT (FICHA 2-50601/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18897 Jun 11- Jun 25

GUSTAVO RUBEN DILEMA LAHOURATATE (FICHA 2-16690/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18488 Jun 07- Jun 21

JUAN DOMINGO MAUTONE PUIGGROS (FICHA 2-14758/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18470 Jun 07- Jun 21

MANUEL VICENTE PALLARES GONZALEZ (FICHA 2-48368/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18015 Jun 04- Jun 17

LUIS ALBERTO ESQUIVEL MUNIZ (FICHA 2-47360/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17860 Jun 04- Jun 17

MARIA TRINIDAD FIGUEROA VILACHAN (FICHA 2-14163/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17651 May 31- Jun 13

CARLOS RODRIGUEZ DOBAL (FICHA 2-15069/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17431 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

PASCUALA JARA FIGUEROA (IUE 2-18070/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18967 Jun 12- Jun 26

NELSON JESÚS CERNUSCHI ARENAS y GLADYS BAUBETA NOGUEIRA o GLADYS BAUBETA BAUBETA (IUE 2-3737/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18872 Jun 11- Jun 25

PEREZ CANCELA, PEDRO y JESUSA CASAS LISTA (IUE 2-19805/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18851 Jun 11- Jun 25

MIGUEL ANGEL PADULA PERDOMO y NELSA ADELAIDA HIERRO VIERA (IUE 2-114577/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18811 Jun 12- Jun 26

ROSA RITA CHAO (IUE 2-17781/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18808 Jun 12- Jun 26

MARIA ARACELY CALLEROS LAMPERTTI ó LAMPERTI (IUE 2-7431/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18665 Jun 10- Jun 24

HILDA ALCIRA SOSA (IUE 0002-012654/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18183 Jun 05- Jun 18

AMALIO SILVEIRA REYES y EDUVIGES IRACIDES ALTEZ o EDUVIGES IROSILDES ALTEZ ALTEZ (IUE 2/15.234/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18164 Jun 05- Jun 18

OSVALDO ANTONIO ROSAMIGLIA BATISTA y MARIA ISABEL SIENRA BENTANCUR (IUE 0002-018609/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18089 Jun 05- Jun 18

FRANCISCO EMILIO CAMAROTTE o FRANCISCO EMILIO CAMAROTTE SUÁREZ (IUE 2-052894/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18086 Jun 05- Jun 18

WALTER GUILLERMO RIGO SAQUIERES (IUE 2-014681/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18006 Jun 04- Jun 17

ELSA DORA FABRI CACHARI (IUE 2-17143/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17668 May 31- Jun 13

WALTER ERNESTO ESPARRAGO VIDELA (IUE 2-5963/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17457 May 30- Jun 12

ELBA HERMINIA SOSA GONZALEZ (IUE 2-053558/2012)
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17377 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

EDUARDO URTIAGA RODRIGUEZ (IUE 2-009961/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18852 Jun 11- Jun 25

BONIFACIO LEONARDO ABREU GONZÁLEZ (IUE 2-15599/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18748 Jun 10- Jun 24

JUAN CARLOS SCIUTO D'ANDREA (IUE 2-15769/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18746 Jun 10- Jun 24

VITOLA VERGAS, GLARIS (IUE 2-18370/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18743 Jun 10- Jun 24

MARÍA NIEVES DÍAZ CANCELOS (IUE 2/17241/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18671 Jun 10- Jun 24

MIRTA GLADIS SANCHEZ VISCAINO (IUE 2-17995/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PÉREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18670 Jun 10- Jun 24

ANTONIO DE LUCA ROMANO (IUE 2-17336/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18505 Jun 07- Jun 21

MIRTHA NOEMÍ PRIGGIONE BESSIO y RAÚL RAMÍREZ CASSANI (IUE 2-34574/2007).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18189 Jun 05- Jun 18

HERNÁNDEZ VALDEZ, MÓNICA IDOLINA (IUE 2-015172/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18165 Jun 05- Jun 18

EULOGIO LORENZO RIAL (IUE 2-15674/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18017 Jun 04- Jun 17

CAMEJO CAMEJO RUFINO RAIMUNDO (IUE 2-56164/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17975 Jun 04- Jun 17

MARCELINO OSCAR u OCASIO VILLALBA CABRERA (IUE 2-14859/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 17781 Jun 03- Jun 14

EDMUNDO LENZI FLEMATTI y MARÍA TERESA RODRIGUEZ ALAYON (IUE 2-14881/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17628 May 31- Jun 13

JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BERROSPE (IUE 02-17061/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17549 May 31- Jun 13

CATALINA RODRÍGUEZ (IUE 0002-006407/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17392 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

FERREIRO LARRAÑAGA ARASELIS MARIA ó ARACELIS, FERREIRO LARRAÑAGA OSCAR ARAMIS ú OSCAR ARAMI y BARLOCCO FERNANDEZ ARIEL EMILIO (FICHA 2-014869/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18680 Jun 10- Jun 24

MARÍA ELENA LÓPEZ o MARÍA ELENA LÓPEZ RUBINO (EXPEDIENTE 2-46885/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 18624 Jun 11- Jun 25

ELENA HAYDEE CUADRADO BORJAS (IUE 2-50698/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18617 Jun 10- Jun 24

MARIA LEONCIA MARTINEZ ITTE (EXPEDIENTE IUE 2/8546/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18536 Jun 07- Jun 21

ANGEL BERNARDO GIANONI (IUE 2-18606/2013).

Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18491 Jun 07- Jun 21

BAROLÍN BERTINAT, NÉLIDA ODOLITA (FICHA 2-12380/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18490 Jun 07- Jun 21

GLADYS NYDIA RIOLFO RIZZO (IUE 2-14571/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18360 Jun 06- Jun 20

JUANA JOSEFINA RAMOS RAMOS y TIBURCIO AVELINO FERRARI (FICHA 2-41.989/2012).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18166 Jun 05- Jun 18

TERESA RIZZO ó RISSO DE LEON (FICHA IUE 2-015326/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18126 Jun 05- Jun 18

CLARA ROSA MUSCHNIKI MONTES DE ORO y JACOBO ESKENAZI VENTURA (EXPEDIENTE 0002-043906/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 17986 Jun 04- Jun 17

SILVERIA MARIA GUZMAN y HECTOR GONZALEZ CARDOZO (IUE 2-018126/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 17782 Jun 03- Jun 14

OSCAR ALFREDO RODRIGUEZ (IUE 2-17448/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17629 May 31- Jun 13

MARIA NELIA o NELIDA VELAZCO AVILA (IUE 0002-025290/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17459 May 30- Jun 12

PERLA MARY GATO TAMBORINI (FICHA IUE 2-17240/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17458 May 30- Jun 12

FROIM o EFRAIM SZTERN ROSENBERG y SARA GOLDHAR BINSZTOCK (IUE 2-011528/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17390 May 30- Jun 12

SEXTO TURNO

SATURNINA DELIA HERNÁNDEZ WOOD (IUE 2-12566/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18721 Jun 10- Jun 24

ELIDA FANNY SOSA PRESSA o PRESA (FICHA 2-1577/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18711 Jun 10- Jun 24

BELLO GARCÍA, RUBÉN (FICHA 2-6731/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18666 Jun 10- Jun 24

FERNANDO ERIC BOMIO SAGÚES (FICHA 2-56265/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18559 Jun 07- Jun 21

RITA de JESUS PINHARANDA GOMES (IUE 2-10504/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18446 Jun 07- Jun 21

RICARDO HÉCTOR MAGLIANO TORRES (FICHA 2-015287/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18346 Jun 06- Jun 20

JUAN LUTHAR FICKO (FICHA 2-13545/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18190 Jun 05- Jun 18

WILSON FELARTIGAS (FICHA 0002-060586/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18092 Jun 05- Jun 18

YENNY o JENNY MARYAN DE LEON MENA y MARGARITA BASILIA MENA CABRERA (FICHA 2-59.020/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18091 Jun 05- Jun 18

ELBIO FABIO IGLESIAS (IUE 2-11518/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17964 Jun 04- Jun 17

IRMA RODRÍGUEZ (FICHA 2-7569/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17810 Jun 03- Jun 14

ROBERTO ATILIO CORREA TISCORNIA (FICHA 2-3508/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17630 May 31- Jun 13

APOLINARIA EMA ESTHER DALLIER y MIRTHA SUSANA PUIG DALLIER (FICHA 2-53105/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17625 May 31- Jun 13

SÉPTIMO TURNO

ALBA ROSA MENDEZ BLANCO FAGET (FICHA 2-17064/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19059 Jun 12- Jun 26

ESPERANZA BASSO SUAREZ y JOSE JUSTINO GOMEZ FIOCHI (FICHA 2-20142/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18834 Jun 11- Jun 25

ALBERTO RAUL CORDERO VISCONDE (FICHA 2-14864/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18664 Jun 10- Jun 24

IVONNE DINORAH CAUSSADE PIEDRAS (FICHA 2-19320/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18660 Jun 10- Jun 24

FRANCISCO D'NAPOLI o DI NAPOLI y CLOTILDE JUAREZ GARCIA (FICHA 2-18362/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18512 Jun 07- Jun 21

JOSE MARIA FERNANDEZ POSE (FICHA 2-15842/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18185 Jun 05- Jun 18

CARLOS MARIA BARBOZA FERNANDEZ (FICHA 2-16669/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18167 Jun 05- Jun 18

TERESA MARTORELLO STUMBO (FICHA 2-16264/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18120 Jun 05- Jun 18

OFELIA RENEE ORTELLI FERRERA (FICHA 2-12386/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18085 Jun 05- Jun 18

MARIA ELENA PALERMO TINAGLINI (FICHA 2-13467/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17956 Jun 04- Jun 17

JULIO CESAR VAZQUEZ VARGAS (FICHA 2-16930/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17882 Jun 05- Jun 18

LILIA MIRTHA SCIUTTO MÜNSCH o LILIA MIRTHA SCIUTTO MUNSH o LILIA SCIUTTO MUNSCH (FICHA 2-9547/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17812 Jun 03- Jun 14

RAUL CRATON DIDE GANCIO (FICHA 2-15039/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17811 Jun 03- Jun 14

PASCUAL GATTI (FICHA 2-17250/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17483 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

ROGELIO JUAN REDOLATTI (EXPEDIENTE IUE 0002-058286/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19046 Jun 12- Jun 26

GREGORIO NICOLÁS GONZALEZ y LYLIÁN GLADYS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017972/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18960 Jun 12- Jun 26

CIRILO ALBERTO ANSOLABEHERE VILLANUEVA (EXPEDIENTE IUE 0002-015901/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18312 Jun 06- Jun 20

BRENDA MARTINEZ ABELLA (EXPEDIENTE IUE 0002-017003/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18182 Jun 05- Jun 18

NAZARIO SILVERIO PEREZ CONDE (EXPEDIENTE IUE 0002-015696/2013).
Montevideo, 22 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18168 Jun 05- Jun 18

JUAN CARLOS BENTANCOR FIGUEREDO (EXPEDIENTE IUE 0002-013877/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18088 Jun 05- Jun 18

APARICIO BLANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-009933/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18084 Jun 05- Jun 18

HUGO ADÁN MAQUEIRA RIVAS y ELENA IRENE MALDONADO GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-011999/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18083 Jun 05- Jun 18

CARLOS MÁXIMO POMBO PIATTELLI (EXPEDIENTE IUE 0002-007353/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 17957 Jun 04- Jun 17

JESÚS FELISBERTO BELLINI DIVERIO (EXPEDIENTE IUE 0002-061431/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17631 May 31- Jun 13

SUSANA LILIÁN ASPIROT (EXPEDIENTE IUE 0002-001471/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17547 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

SANTIAGO RODRIGUEZ OXANDABARAT (FICHA 2-10374/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18868 Jun 11- Jun 25

CIRCE GLADYS TECHERA BORDAGORRI (FICHA 2-14989/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18706 Jun 10- Jun 24

JOSE MARIA ROCA VAZQUEZ (FICHA 2-6904/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18683 Jun 10- Jun 24

ADELINA MIRTA PEREZ MAGALLANES (FICHA 2-16045/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17916 Jun 05- Jun 18

CARMEN PILATTI FRADA (FICHA 2-16480/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17783 Jun 03- Jun 14

SILVIO BENTANCOR DIAZ (FICHA 2-15183/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17777 Jun 03- Jun 14

MARIA ISABEL BENTANCOR BARBOZA y DARDO FRANCISCO GUADALUPE PALOMINO (FICHA 2-7665/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17415 May 30- Jun 12

WALTER FORNER GONZALEZ (FICHA 2-14189/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17391 May 30- Jun 12

DÉCIMO TURNO

ANA MARÍA RAMOS (IUE 2-018858/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18886 Jun 11- Jun 25

HEBER TYDIO LOPEZ ALEGRE (IUE 2-15491/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18854 Jun 11- Jun 25

NELSON ARMANDO NEIROTTI DE CESARE (IUE 2-15314/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18684 Jun 10- Jun 24

ROSA MARY o MARI PASSARO ROVIRA (IUE 2-17713/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18489 Jun 07- Jun 21

DOMINGO JESÚS NÚÑEZ (IUE 2-14320/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18347 Jun 06- Jun 20

CELIA BARBATO USERA (IUE 2-15602/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18345 Jun 06- Jun 20

NELLY CZERNECKIJ CZUBAKOWSKI (IUE 2-907/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Dra. Valeria Picasso de Leon, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18090 Jun 05- Jun 18

NICOLAS MACCHIOLO MICHIARDI y CECILIA LUISA BONIZZONI BERNASCONI (IUE 2-12513/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 17965 Jun 04- Jun 17

RUBEN ALBERTO ACUÑA DUPONT (IUE 2-5936/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 17784 Jun 03- Jun 14

ALBERTO ZUNINO VERCHECI o VERCESI y ANTONIA ÁNGELA GIORGINELLI DIMARTÍN, DIMARTINI o DI MARTINO (IUE 2-3283/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. Valeria Picasso de Leon, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 17654 May 31- Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

ELPIDIO RENE o RENEE PELUFFO AYALA (IUE 2-10069/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19052 Jun 12- Jun 26

MARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-13480/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18896 Jun 11- Jun 25

EDUARDO PIRIZ SUAREZ (IUE 2-001355/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18882 Jun 11- Jun 25

ARAXI o ARACSI GUIONDJIAN ALIKSAMIAN (IUE 2-8502/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18747 Jun 10- Jun 24

JUAN ANTONIO BENENATI DORADO (IUE 0002-002514/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18718 Jun 10- Jun 24

ZULEMA GARCÍA (IUE 2-013927/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18672 Jun 10- Jun 24

MARIA ZULEMA SILVA VILA (IUE 2-5607/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18662 Jun 10- Jun 24

GONZALEZ PERDOMO, MARIA DELIA (IUE 2-8747/2013).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18018 Jun 04- Jun 17

VALENTIN ROBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-12757/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 17969 Jun 04- Jun 17

PAZ CALVENTE GHEMI y RODOLFO LEÓN LEMEZ SANTÍN (IUE 2-060735/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17963 Jun 04- Jun 17

CLARA GORITZA o GOVIZIA STOCCO DIFILIPPO (IUE 0002-010621/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17826 Jun 03- Jun 14

NELIDA BERTA BERSETCHE LÓPEZ (FICHA 2-45184/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17823 Jun 03- Jun 14

NELLY ESMERALDA MENDEZ GARCIA (FICHA 2-31321/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17632 May 31- Jun 13

JULIA ELOISA GONZALEZ CANO (FICHA 2-119039/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17389 May 30- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMELIO BENEDICTO AGUILERA DIAZ (IUE 2-17420/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19051 Jun 12- Jun 26

MARTINA EUSEBIA MUÑIZ PERDOMO (FICHA 2_7200/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18992 Jun 12- Jun 26

JOSÉ LINO CHAMORRO (IUE 2-20277/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18901 Jun 11- Jun 25

FERRARI BUA, HILDA.
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18557 Jun 07- Jun 21

MARIA DORINDA GONZALEZ REDONDO (FICHA 0002-059547/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18555 Jun 07- Jun 21

PABLO ABDON TEJERA DE LEON (FICHA 2-14878/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18519 Jun 07- Jun 21

GUSTAVO CIRILLO ROCCA (FICHA 2-7844/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18361 Jun 06- Jun 20

JOSE MARIA PAPARAMBORDA GARCIA y TURQUESA NELLY HERNANDEZ MESSANO (FICHA 0002-011591/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18348 Jun 06- Jun 20

COTELO BANEIRA, ENRIQUE CARLOS (FICHA 0002=015851/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18307 Jun 06- Jun 20

RAQUEL FRANCISCA GARCIA MIRA (FICHA IUE 2-17710/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18186 Jun 05- Jun 18

CANCELA PAZOS, ORESTE (IUE 2-012171/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18181 Jun 05- Jun 18

RAÚL GUILLERMO CARDOZO PIEGAS (EXPEDIENTE 0002-055071/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18152 Jun 05- Jun 18

JOSE LUIS NOGUERA (2-18999/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18121 Jun 05- Jun 18

MARÍA SELVA MARTÍNEZ OYANGUREN y MARÍA SELVA MAISTERRA MARTÍNEZ (IUE 2-14909/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 17757 Jun 03- Jun 14

WILLIAM BORIS AMO VITALE (FICHA 2-19311/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 17751 Jun 03- Jun 14

NICOLAS COSENCON SENCHINCOV o KOSENKOV o SENCHISOV o NICOLAS COSENCOV SENCHISOV y CATALINA MAZUR LOSOVSKA (EXPEDIENTE 2-43388/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 17655 May 31- Jun 13

JUANA ARELLANO CAPPI (IUE 2-15353/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17432 May 30- Jun 12

MARIA DEL PILAR POSE MONICO o MARIA PILAR POSE MONICO (EXPEDIENTE 2-54463/2012).

Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17394 May 30- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

NILIA ESTHER CABRERA PEREZ (FICHA 2-13471/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18853 Jun 11- Jun 25

JUANA IRMA PEREZ MENENDEZ (FICHA 2-34793/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18824 Jun 11- Jun 25

CASIO FERNÁNDEZ, CARLOTA BICA y HORTENSIA FERNÁNDEZ BICA (FICHA 2-8344/2013).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18370 Jun 06- Jun 20

ALBERTO MARIO MARTINEZ INDART (FICHA 2-13779/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17825 Jun 03- Jun 14

MAGDA FEIGELSTOCK WOLLSTEIN (FICHA 2-12054/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17464 May 30- Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

RINA MILENA MARIA PASOTTI (FICHA 2-19625/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19045 Jun 12- Jun 26

JOSE ANTONIO CASTIGLIONI MIGLIOZZI (FICHA 2-16270/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18745 Jun 10- Jun 24

FRANCISCO MISA DIAZ y MATILDE MISA RUIZ (FICHA 55-200547/1992).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18511 Jun 07- Jun 21

BARIS MANUEL FLORES FLORES (FICHA 2-54466/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18510 Jun 07- Jun 21

JUSTO ROMAN FERRARI MOREIRA (FICHA 2-18396/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18502 Jun 07- Jun 21

OMAR GARCIA (FICHA 2-16181/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18384 Jun 06- Jun 20

EUSEBIO NAVARRO NAVARRO (FICHA 2-15209/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18304 Jun 06- Jun 20

RICARDO MATIAS AREOSA BRUN o BRUM (FICHA 2-17097/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18122 Jun 05- Jun 18

WALTER o WALTER ANTONIO FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-18861/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17976 Jun 04- Jun 17

RINA GLADYS RAMOS RISSO (FICHA 2-17340/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17785 Jun 03- Jun 14

GREGORIO PAULINO PEREZ VERA y EUFRASIA AMALIA VIERA PUIG (FICHA 2-19296/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17752 Jun 03- Jun 14

BLANCA INES DIONISIO BERNACHIN (FICHA 2-8643/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17669 May 31- Jun 13

JUAN ALFONSO LOUREIRO REY (FICHA 2-17742/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17633 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

JUANA ERMINDA ARGAÑARAZ MAMONDI o MANOUDI (EXPEDIENTE 56-475/2003).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19020 Jun 12- Jun 26

MARTA VIRGINIA DE LEON BATTES (EXPEDIENTE 2-15468/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18720 Jun 10- Jun 24

JOSÉ PAZOS NIMO (EXPEDIENTE 2-17461/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18652 Jun 10- Jun 24

OSVALDO VICENTE ROSA ROSA (EXPEDIENTE 2-15288/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18556 Jun 07- Jun 21

AZUCENA CALONGE CABRERA y ROQUE MIGLIONICO GUIDA (EXPEDIENTE 2-8018/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18493 Jun 07- Jun 21

JORGE ARNOLDO CARDOSO MERLO (EXPEDIENTE 2-17124/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18349 Jun 06- Jun 20

ZORA SOFÍA BARAGA AGRIZEK (EXPEDIENTE 2-12237/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18180 Jun 05- Jun 18

JUAN GUALBERTO DIANIS RODRIGUEZ y BERTA IRIS ESPINOSA PERDOMO (EXPEDIENTE 2-118759/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17974 Jun 04- Jun 17

CELIA ADELINA RAMONA VALET MEZQUIRIZ (EXPEDIENTE 2-14756/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17968 Jun 04- Jun 17

TOMASA MARTA AYSA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-12691/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17958 Jun 04- Jun 17

JOSEFA STELLA BERCESI BERGLAVAZ (EXPEDIENTE 2-13573/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17697 Jun 03- Jun 14

MARIA SUSANA RUIZ ALBISU (EXPEDIENTE 2-12050/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17413 May 30- Jun 12

HECTOR RAMON HERRERA de los SANTOS (EXPEDIENTE 2-4449/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17399 May 30- Jun 12

MARÍA ROSA PATIÑO FRAGA (EXPEDIENTE 2-56412/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17346 May 31- Jun 13

DECIMOSEXTO TURNO

ODULIA MARGARITA CASTILLO MENÉNDEZ (EXPEDIENTE 2-13049/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18685 Jun 10- Jun 24

LUIS ALBERTO ARRECHEA VIGNOLO (EXPEDIENTE 2-17025/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18667 Jun 10- Jun 24

JUAN GARCIA ALVEZ y MARIA NORMA ROSALES (EXPEDIENTE 2-15352/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18535 Jun 07- Jun 21

ANDRES ROBERTO PEREZ OLHAUSEN (EXPEDIENTE 2-6319/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18494 Jun 07- Jun 21

DANIEL ALBERTO MIRO (EXPEDIENTE 2-17979/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18472 Jun 07- Jun 21

GRACIELA SUSANA INVERSO RINALDI (EXPEDIENTE 2-41646/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18357 Jun 06- Jun 20

DEBORA GUDULA UNANUE SORIA (EXPEDIENTE 2-15203/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18303 Jun 06- Jun 20

JULIO ENRIQUE ALMEIDA CONDE (EXPEDIENTE 2-16846/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18302 Jun 06- Jun 20

CARLOS DARÍO CAJARAVILLE ALEGRE (EXPEDIENTE 2-16230/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18169 Jun 05- Jun 18

NELLY GRANDAL (EXPEDIENTE 2-15741/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18016 Jun 04- Jun 17

JOSE CARLOS REBELLATO BACHETTA (EXPEDIENTE 2-14197/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 17959 Jun 04- Jun 17

HECTOR IZETTA PENINO (EXPEDIENTE 2-19516/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17807 Jun 03- Jun 14

IRMA LORENZA MOZO GARCIA (EXPEDIENTE 2-35960/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17577 Jun 03- Jun 14

ELIZABETH PELUFFO CASCO (EXPEDIENTE 2-14653/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17433 May 30- Jun 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GERMAN LUIS GARCIA NARIO (IUE 2-19983/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18964 Jun 12- Jun 26

SONIA FRANCISCA KOVATCH TRIPODI (IUE 2-18925/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18870 Jun 11- Jun 25

ELENA MIRTHA PUJOL POMO (IUE 2-15707/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18561 Jun 07- Jun 21

JORGE ENRIQUE BERTOLINO ESQUITIN (IUE 2-2945/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18507 Jun 07- Jun 21

RAMON BANDIN y JUANA DUBINSKY o TOVINSKY o TOBINSKY FLEIMAN o KLEIMAN (IUE 2-45312/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18389 Jun 10- Jun 24

MARIA ISABEL DI BENEDETTO MONTALDO (IUE 2-17300/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18124 Jun 05- Jun 18

ARTURO CIUFFO SOÑORA (IUE 2-10452/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17993 Jun 04- Jun 17

ELENA RENEE PEÑA POMBO (IUE 2-15229/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17753 Jun 03- Jun 14

MARIA ISABEL COLOCCI CAPOTE (IUE 2-13979/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17715 Jun 04- Jun 17

DIEGO YORADO RODRIGUEZ (IUE 2-16951/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17698 Jun 03- Jun 14

INES BOVE VIDE (IUE 2-15807/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17671 May 31- Jun 13

RAQUEL o MARIA RAQUEL ORTIZ MAZZONI (IUE 2-53179/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17550 May 31- Jun 13

LUIS BALTASAR GONZALEZ (IUE 2-61368/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17486 May 30- Jun 12

ROBERTO PERCIANTE (IUE 2-40525/2012.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17348 May 31- Jun 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA LUISA MURILLO ERPEN (IUE 2-17718/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18855 Jun 11- Jun 25

FEDERICO ALBERTO VARELA DAJAS (IUE 2-3610/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18825 Jun 11- Jun 25

IRMA SERAPIA PEREYRA BENITEZ (IUE 2-6043/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18467 Jun 07- Jun 21

JACINTO ROQUE CAMETO GONZALEZ y ELISA APOLONIA FERRARO MARTINEZ (IUE 2-15626/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18314 Jun 06- Jun 20

CARMEN LERIDA GONZALEZ LOITEY (IUE 2-16850/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18313 Jun 06- Jun 20

ISIDRO REY SANZ ALVAREZ (IUE 2-104987/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18170 Jun 05- Jun 18

JUAN ANTONIO ACOSTA REAL (IUE 2-18209/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17961 Jun 04- Jun 17

HUGO RAUL MENDEZ TEJERA (IUE 2-10620/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17960 Jun 04- Jun 17

RAMIRO GRELA MIGUEZ (IUE 2-17343/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17786 Jun 03- Jun 14

VICTORIA BENERO SOSA (IUE 2-15091/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17674 May 31- Jun 13

GUILLERMO MANUEL CASTRO MAC ENTYRE (IUE 2-43182/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17670 May 31- Jun 13

OSCAR GILBERTO MENDEZ SILVA (IUE 2-15818/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17480 May 30- Jun 12

TOMAS GERONIMO MILETIC DIDOVIC (IUE 2-29894/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17456 May 30- Jun 12

CARMEN SANTAMARINA FERNANDEZ (IUE 2-13775/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17434 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

MARINA ROEL FRAGUELA (FICHA 2-15188/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18988 Jun 12- Jun 26

JOSE ANTONIO MUAPE UGARTAMENDIA ó UGARTEMENDIA (FICHA 2-5483/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18986 Jun 12- Jun 26

SIEGFRIED GÜNTHER KÜHN DUTRA ó SIEGFRIED GÚNTHER RUDOLF KÚHN DUTRA (FICHA 2-43084/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18965 Jun 12- Jun 26

WALTER DONDO SORIA (FICHA 2-19178/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18719 Jun 10- Jun 24

IRMA GOMEZ DIAZ (FICHA 2-32421/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18657 Jun 10- Jun 24

SONIA GILMA AGUIRRE FAGOAGA ó FAGOADA ó FUGOAGA (FICHA 2-14574/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18581 Jun 11- Jun 25

ROSA ELENA RUFIAN MARTINEZ (FICHA 2-13566/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18311 Jun 06- Jun 20

RICARDO RAIMUNDO MOREIRA CARO y MATILDE PERRONE BIAGGIO (FICHA 2-17036/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18200 Jun 07- Jun 21

LUIS ALBERTO LISBOA CASTELA ó CASTEALA ó CASTELAR (FICHA 2-17934/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17967 Jun 04- Jun 17

HEBER ó HEVER JULIO PANUNCIO GIRIBONE (FICHA 2-15338/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17827 Jun 03- Jun 14

NELLY CATALINA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-16483/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17787 Jun 03- Jun 14

ZULMA CAUSA DEBENEDETTI (FICHA 2-15714/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17476 May 30- Jun 12

BRISIBAL PINTOS GUEDES y ELIDA BONI HERNANDEZ (FICHA 2-10733/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17357 May 30- Jun 12

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS FABIAN ACOSTA QUINTANA (FICHA 2-14269/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19060 Jun 12- Jun 26

ELSA PAJARO ALVAREZ (FICHA 2-20489/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18686 Jun 10- Jun 24

ALBERTO AGUSTIN SANTI ANTUNEZ (FICHA 2-18190/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18309 Jun 06- Jun 20

ADELINA MARGARITA LEROUX CORTI (FICHA 2-18050/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18156 Jun 05- Jun 18

MARIA ESTHER SABORIDO WARREN (FICHA 2-15495/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18123 Jun 05- Jun 18

ADEMAR BORGES SORIA (FICHA 2-4566/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17998 Jun 04- Jun 17

WALTER PLA TECHERA de MERYM ó MERYEN PLA RIVERO (FICHA 2-19121/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17809 Jun 03- Jun 14

MARIA DE LOS ANGELES HUERTA ó HUERTAS ABILLEIRA (FICHA 2-9882/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17551 May 31- Jun 13

ERCILIA AVILA AVILA (FICHA 2-16225/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17435 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADRIAN EUSEBIO REBOLEDO SEGOVIA (IUE 2-15613/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18983 Jun 12- Jun 26

JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS ORGUERA u ORQUERA (IUE 2-18603/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18968 Jun 12- Jun 26

RAMON QUINTANA QUINTANA o RAMON QUINTANA QUINTANA QUINTANA y EUSEBIA VIOLETA BONIFAZ MAIURI (IUE 2-3564/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18884 Jun 11- Jun 25

ENEDINA GOMEZ LOPEZ (IUE 2-13530/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18869 Jun 11- Jun 25

MARIA LUISA FERRACO GUTIERREZ (IUE 2-15591/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18659 Jun 10- Jun 24

ADOLFO TABARES RODRIGUEZ o TABAREZ RODRIGUEZ y AMANDA INOCENCIA AGRIELA (IUE 2-12508/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18658 Jun 10- Jun 24

ELBIO HÉCTOR MARRERO o ELBIO HÉCTOR MARRERO GANDINI (IUE 2-13874/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18509 Jun 07- Jun 21

NELSA AGNESE BERNASCONI (IUE 2-10327/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18465 Jun 07- Jun 21

NIRIA JULIA TOSI ECHEVERRY (IUE 2-6510/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18464 Jun 07- Jun 21

ANGEL GUTIERREZ FARIÑA (IUE 2-12619/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18188 Jun 05- Jun 18

DANIEL DARWIN CASTRO CABRERA (IUE 2-12275/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18179 Jun 05- Jun 18

HECTOR FERRER LEITON FLEITAS (IUE 2-15685/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18172 Jun 05- Jun 18

VICENTE SALVADOR LIMA BARRETO (IUE 2-5784/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18171 Jun 05- Jun 18

CLAUDIO HERMIS NOVA FERNANDEZ (IUE 2-12892/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17977 Jun 04- Jun 17

FLORDELINA GONZALEZ CORTES (IUE 2-11910/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17914 Jun 05- Jun 18

RICARDO TORRENDELL LARRAVIDE (IUE 2-11074/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17672 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NEY INAUDY VARALLA SUÁREZ (IUE 2-17977/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18980 Jun 12- Jun 26

PEDRO RAÚL RAMOS o PEDRO RAMOS y JOSEFA JUVELINA ENRIQUE o ENRIQUEZ (IUE 2-10136/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18979 Jun 12- Jun 26

URAL ARUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y HORTENCIA RODRIGUEZ (IUE 2-15790/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18871 Jun 11- Jun 25

MARÍA JUANITA GALVAN GONZALEZ (IUE 2-102672/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18688 Jun 10- Jun 24

JOSE MASA PORRAS (IUE 2-354/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18687 Jun 10- Jun 24

MIGUEL AVELINO PEDRÍN MASULLO y RAMONA DEUS CUELLO (IUE 2-14951/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18504 Jun 07- Jun 21

HECTOR GIULIANO BARBITTA (IUE 2-14432/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18344 Jun 06- Jun 20

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ y/o LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-11264/2011).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18341 Jun 06- Jun 20

NELLY OTTONELLO OTTONELLO (IUE 2-15520/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18310 Jun 06- Jun 20

ELIO GUILLERMO SALDAIN SALDAIN (IUE 2-10567/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18004 Jun 04- Jun 17

FRANCISCO SUAREZ BENITEZ y MARIA ELIDA MARTINEZ GARREL (IUE 2-13191/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17972 Jun 04- Jun 17

OLGA RUIBAL CABALLO (IUE 2-13967/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17824 Jun 03- Jun 14

GRAUERT o GRANERT BALTAZAR QUINTEROS (IUE 2-53673/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17699 Jun 04- Jun 17

RAUL ALCIDES MARTINEZ CARRANZA (IUE 2-11259/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17667 May 31- Jun 13

TERESITA IVONNE SCALABRINO BRIGNONE (IUE 2-1664/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17436 May 30- Jun 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO HEBER RECOBA SUAREZ (FICHA 2-15178/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18966 Jun 12- Jun 26

ESTHER BLANCA GABIN CERVIÑO (FICHA 2-11894/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18962 Jun 12- Jun 26

FRANCISCO MOURELLE RIVEIRO (FICHA 2-19450/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18690 Jun 10- Jun 24

GLADYS ETHEL GERIBON LORENZOTTI (FICHA 2-14129/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18689 Jun 10- Jun 24

FRANCISCO JAVIER BOIX IRISARRI (FICHA 2-17163/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18508 Jun 07- Jun 21

ENRIQUE EDGARDO ó HEINZ EDGAR BAER HAHN (FICHA 2-60277/2012).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18305 Jun 06- Jun 20

YOLANDA o IOLANDA CRISPINO PERCIACCANTE (FICHA 2-17673/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18244 Jun 06- Jun 20

JOSE LUIS ENRIQUE PORTUGAL COSTA (FICHA 2-13469/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17828 Jun 03- Jun 14

HUMBERTO CECILIANO CUELLO ALARIO y PERSILIA ELIZABETH COUTINHO MOLINA (FICHA 2-9692/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17789 Jun 03- Jun 14

WALTER ADOLFO FERJANCIH CATARDO (FICHA 2-16926/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17788 Jun 03- Jun 14

HECTOR PRISCAL VILAS ó VILAR (FICHA 2-13289/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17750 Jun 03- Jun 14

MARGARITA MARIA INES FLORIO LANZA (FICHA 2-15884/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17395 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO GIACOSA VERDE (FICHA 2-13561/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19042 Jun 12- Jun 26

JOSEFINA ESTER ó ESTHER PEREZ SOLARI (FICHA 2-2732/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19021 Jun 12- Jun 26

ALBA IRIS NUÑEZ OLIVERA (FICHA 2-9214/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18744 Jun 10- Jun 24

CARLOS ALBERTO FERREIRA FALERO (FICHA 2-9673/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18663 Jun 10- Jun 24

GUARDIER EDHEMAR MAIQUE (FICHA 2-14203/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18615 Jun 10- Jun 24

HUGO LAFLUF MARQUEZ (FICHA 2-12893/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18383 Jun 06- Jun 20

OSCAR URBANO PERDOMO GONZALEZ (FICHA 2-50343/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18382 Jun 06- Jun 20

ISAIAS IWRYN MALINA (FICHA 2-11293/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18329 Jun 06- Jun 20

VICTORIA ESPAÑA ESQUIZABAL GONZALEZ (FICHA 2-24570/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18308 Jun 06- Jun 20

POLYCARPO o POLICARPO MARCHISIO RONCIO (FICHA 2-12303/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17971 Jun 04- Jun 17

ALFREDO VIDARTE de FREITAS (FICHA 2-16016/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17800 Jun 03- Jun 14

ROMULO DIAZ y ROSA RODRIGUEZ (FICHA 2-40375/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17454 May 30- Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDINSON NOEL AGNESE CAREAGA (FICHA 2-10071/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18963 Jun 12- Jun 26

BRENDA RAQUEL FERNANDEZ BUENO (FICHA 2-18851/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18961 Jun 12- Jun 26

ROSA ESTHER VESPERONI FUSARIO (FICHA 2-17259/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18558 Jun 07- Jun 21

MARTHA ALONSO AMAYA (FICHA 2-18678/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18359 Jun 06- Jun 20

DORA ARBELBIDE BAIGORRY (FICHA 2-15439/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18350 Jun 06- Jun 20

EDUARDO JESUS CORSO CRISPINO (FICHA 2-7544/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18127 Jun 05- Jun 18

MARISA SUSANA PAGANI VARGAS y LUIS CARLOS GALLICCHIO GIOVANNINI (FICHA 2-18383/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18087 Jun 05- Jun 18

JORGE ALFONSO NEBIL LOPEZ (FICHA 2-54218/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17978 Jun 04- Jun 17

JOSE WALTER FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-17107/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17652 May 31- Jun 13

CARLOS JOSE VIDAL GAGGIANO (FICHA 2-13811/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17489 May 30- Jun 12

CARMELA FUNICELLI GATTO (FICHA 2-15911/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17455 May 30- Jun 12

MARIA ISABEL VERGA o VERGAS OLARIAGA y LUISA RAMONA OSORIO VERGAS (FICHA 2-30623/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17437 May 30- Jun 12

OSIRIS ELIAS MUSSO CASALAS (FICHA 2-17940/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17201 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS PEDRO GUERRA DELGADO (FICHA 2-17371/2013).

Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18989 Jun 12- Jun 26

NEWTON DEMETRIO GARCIA CARRION (FICHA 2-14573/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18969 Jun 12- Jun 26

HAYDEE PEREZ ESTRAMIL y BERNARDO VIDAL ACUÑA (FICHA 2-59204/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18705 Jun 10- Jun 24

LIBERTAD GLORIA MASEDA LOUREIRO o LAUREIRO (FICHA 2-61186/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18691 Jun 10- Jun 24

IRIS VALCADA ALASSIO (IUE 2-51137/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 18260 Jun 07- Jun 21

GLORIA CELESTE SOSA LAGO (FICHA 2-15227/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18187 Jun 05- Jun 18

CHEMEL ABISABB ACHE o CHEMEL BADI ABISABB ACHE (FICHA 2-17926/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18173 Jun 05- Jun 18

HUGO FLORISMAN FERNANDEZ PEREIRA (FICHA 2-55474/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 17979 Jun 04- Jun 17

WALTHER o WALTER RAUL TORRES PONCE (FICHA 2-18083/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17903 Jun 04- Jun 17

SARA ESMERALDA RUBI GIMENEZ o JIMENEZ (FICHA 2-19033/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17791 Jun 03- Jun 14

GLADIS CHIAPPARA RODRIGUEZ (FICHA 2-16710/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17790 Jun 03- Jun 14

ANTONIA SEVERINA SILVERA o SILVERA PEREYRA (FICHA 2-13476/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17748 Jun 03- Jun 14

SEGUNDO LANZZERI PEREZ (IUE 2-47238/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17481 May 30- Jun 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SERGIO ANTONIO HERNANDEZ ALOY (FICHA 2-17351/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19056 Jun 12- Jun 26

MARIO JULIO REISCH GILOMEN (FICHA 2-6950/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19023 Jun 12- Jun 26

HECTOR AGAZZI DENEGRI (FICHA 2-9520/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19002 Jun 12- Jun 26

EMMA AMANDA CAMPOS BONFIGLIO o BONFILIO (FICHA 2-4352/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18982 Jun 12- Jun 26

VICTOR MANUEL LICANDRO MARTINEZ (FICHA 2-16700/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18978 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA y NILDA FERNANDEZ MEDEROS (FICHA 2-14963/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18902 Jun 11- Jun 25

RAQUEL ELENA ALONZO YELPO (FICHA 2-15425/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18712 Jun 10- Jun 24

SILVERIO RUBIO FEITO (FICHA 2-17022/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18661 Jun 10- Jun 24

ESTER o ESTHER JACINTA CABALLERO TELECHEA (FICHA 2-52248/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18625 Jun 11- Jun 25

MARIA ERLINDA BAPTISTA DELFANTE (FICHA 2-16424/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18616 Jun 10- Jun 24

MYRIAN o MYRIAM ELSA BOSSIO SACCHI (FICHA 2-12232/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18580 Jun 11- Jun 25

BENJAMIN PERL KELLERMANN o KELLERMAN (FICHA 2-15245/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18447 Jun 07- Jun 21

RICARDO SCOTTO GONZALEZ, ALICIA RUTH SCOTTO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-18097/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18358 Jun 06- Jun 20

CARLOS ANIBAL LORENZO AGUERRIZABAL (FICHA 2-18372/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18306 Jun 06- Jun 20

JOSE FERRO VAZQUEZ (FICHA 2-14457/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18154 Jun 05- Jun 18

ARTURO LECUNA PASCALE (FICHA 2-18833/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18125 Jun 05- Jun 18

LALO HILARIO ESTEVEZ GONZALEZ y CELINA CABRERA (FICHA 2-17921/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17793 Jun 03- Jun 14

VERONICA ISABEL DE LOS SANTOS ALVAREZ (FICHA 2-14275/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17792 Jun 03- Jun 14

LUIS ALBERTO SIRTORI MAGGIOLI (FICHA 2-11702/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17749 Jun 03- Jun 14

MARIO CHIESA PERAZZO (FICHA 2-13778/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17673 May 31- Jun 13

LUISA MARGOT UBAL RODRIGUEZ (FICHA 2-5115/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17548 May 31- Jun 13

NORMA NELLY RODRIGUEZ SOBRERA (FICHA 2-21937/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17546 May 31- Jun 13

MARIA BEATRIZ ALVES SILVEIRA (FICHA 2-11253/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17487 May 30- Jun 12

ROSA ESTHER SOTO (FICHA 2-13474/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17478 May 30- Jun 12

MARIA CELIA DA COSTA ALVAREZ (FICHA 2-2216/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17438 May 30- Jun 12

OSCAR GOITIA OLIVERA y MARIA ESTHER CORBO RODRIGUEZ (FICHA 2-53326/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17380 May 31- Jun 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER MIGUEL VOLPE BENGOECHEA (FICHA 2-15244/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18985 Jun 12- Jun 26

MARIA DEL CARMEN MESTRALLET FAJARDO (FICHA 2-17819/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18895 Jun 11- Jun 25

FELICIA MARIA BARRIOS SAUSSE o SOUSES o SANSSE (FICHA 2-14423/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18887 Jun 11- Jun 25

MANUELA VIDAL FORTES (FICHA 2-17640/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18883 Jun 11- Jun 25

CECILIA CALZAVARA LIMA (FICHA 2-20522/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18867 Jun 11- Jun 25

IGNACIO CURBELO PALLEIRO (FICHA 2-56391/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18537 Jun 07- Jun 21

JOSE EUFRASIO RIVERO PEREYRA (FICHA 2-10728/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18506 Jun 07- Jun 21

ELIDA MARTA SIRI MOSTO (FICHA 2-11696/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18340 Jun 06- Jun 20

JULIO CARLOS PEREZ OLIVERA (FICHA 2-17021/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18153 Jun 05- Jun 18

MIGUEL SCARIATO MONTANO (FICHA 2-16530/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18014 Jun 04- Jun 17

MARIA ESTHER GAY BORDONI (FICHA 2-41861/2004).
Montevideo, 20 de septiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17635 May 31- Jun 13

MARIA INES LUCK WILSON HERRERA (FICHA 2-13658/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17634 May 31- Jun 13

ALBERTO AMADO VARELA (FICHA 2-13999/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17479 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ROQUE CAVALLO PEREIRA (FICHA 156-235/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 6 de junio de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18900 Jun 12- Jun 26

TERESA o TERESITA PEREIRA CORREA o TERESA o TERESITA CORREA PEREIRA (FICHA 156-96/2013).
Artigas, 28 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18864 Jun 12- Jun 26

ROSELIA ESTHER BRUM MIRAGLIA (FICHA 156-223/2013).
Artigas, 15 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18177 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

MARIA MARGARITA PINTOS SOSA o MARGARITA PINTOS y NOEL FOCCO GOMEZ o NOEL FOCCO (FICHA 461-300/2010).
Artigas, 27 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18865 Jun 12- Jun 26

LELIA BAPTISTA SANTOS o DOS SANTOS (FICHA 461-535/2012).
Artigas, 13 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18699 Jun 11- Jun 25

TELMO ANTONIO TAVEIRA (FICHA 156-205/2013).
Artigas, 14 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18334 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

IRIS PINATO FORASTIERO (IUE 157-268/2012).
Bella Unión, 4 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 17897 Jun 05- Jun 18

MASCIMINO ALFONSO (IUE 157-267/2012).
Bella Unión, 4 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 17894 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

WANDERLEY PRADELLA REFFATTI (IUE 444-64/2013).
Bella Unión, 28 de mayo de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18285 Jun 07- Jun 21

JUAN GILVERTO FARIAS RODRIGUEZ (IUE 444-254/2012).
Bella Unión, 14 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 17896 Jun 05- Jun 18

WASHINGTON OTTO CHOLLET STOKES (IUE 444-253/2012).
Bella Unión, 14 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 17895 Jun 05- Jun 18

LUCIO RAMÓN TONNA TESSADRI (IUE 444-255/2012).
Bella Unión, 21 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 17893 Jun 05- Jun 18

LENIR PEREIRA DE OLIVEIRA o DE OLIVEIRA PEREIRA u OLIVERA u OLIVERA PEREIRA (IUE 444-49/2013).
Bella Unión, 4 de abril de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 17892 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FANEGO OROZA, OLGA ARGENTINA y EVA ESTHER FANEGO OROZA (IUE 168-112/2013).
Canelones, 20 de mayo de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18694 Jun 11- Jun 25

NIEVES HAYDEE, BRAVO BRAVO (IUE 168-506/2012).
Canelones, 16 de mayo de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18193 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

GUELVENZU PERAZA, ANÍBAL JOSÉ (IUE 459-109/2013).
Canelones, 3 de junio de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18264 Jun 07- Jun 21

ANTONIA MARIA PEREZ PASCUZZI (IUE 459-236/2012).
Canelones, 15 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17899 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA ESTELA HERNANDEZ GIMENEZ o MIRTHA ESTELA HERNANDEZ DE LEIVA (IUE 179-143/2013).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17598 Jun 03- Jun 14

SEXTO TURNO

ENRIQUE PETKOFF o PETCOFF GONZALEZ (IUE 493-239/2013).
Ciudad de la Costa, 24 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18856 Jun 11- Jun 25

MANUELA VAZQUEZ (IUE 493-383/2012).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17221 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA MARTA SILVA MACÍAS (FICHA IUE 440-464/2013).
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18538 Jun 07- Jun 21

ERCILIA TAPIA BRAVO y LUIS ALBERTO ALVAREZ ROSELLI o ROSSELLI (FICHA IUE 440-956/2012).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18294 Jun 07- Jun 21

EUSEBIO JOSÉ ROSSI MACHIN (FICHA IUE 440-398/2013).
Las Piedras, 3 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17886 Jun 05- Jun 18

CONCEPCION o CONCETTA CIANCIBELLO FATICA (FICHA IUE 440-465/2013).
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17718 Jun 04- Jun 17

MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA DELGADO (FICHA IUE 440-379/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17450 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

MARIA del ROSARIO PIÑEIRO RODA (FICHA IUE 458-1526/2012).
Las Piedras, 14 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18888 Jun 11- Jun 25

CARLOS ALBERTO BIANCO FLORES (FICHA IUE 458-447/2013).
Las Piedras, 6 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17980 Jun 04- Jun 17

MANUEL GERVASIO RODRÍGUEZ o MANUEL GERVASIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y ROSA RODRÍGUEZ CORREA (FICHA IUE 458-506/2013).
Las Piedras, 14 de mayo de 2013.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17808 Jun 03- Jun 14

MARIA PASSALACQUA VISCONTI o VIZCONTI (FICHA IUE 458-380/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17719 Jun 04- Jun 17

JUAN JOSE MARQUEZ DIANA (FICHA IUE 458-441/2013).
Las Piedras, 3 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17716 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ (FICHA 176-111/2013).
Pando, 28 de mayo de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18422 Jun 10- Jun 24

ELBER OLVEIRA ROSANO o ELVER OLVEIRA ROSANO (FICHA 176-697/2012).
Pando, 24 de abril de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18421 Jun 10- Jun 24

GUMERSINDO TOMAS FAJARDO ARNEJO y OLGA RENE o RENEE ACOSTA BRAGA (FICHA 176-69/2013).
Pando, 15 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18420 Jun 10- Jun 24

JORGE CARLOS RODRIGUEZ REY (FICHA 176-70/2013).
Pando, 10 de abril de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 18419 Jun 10- Jun 24

PEDRO OCAMPO u OCAMPO CARRA (FICHA 176-191/2012).
Pando, 13 de mayo de 2013.
Dra. Mariela Moraglio, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18128 Jun 05- Jun 18

CARLOS ISMAEL REPETTO MALDONADO (FICHA 176-74/2013).
Pando, 15 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18105 Jun 06- Jun 20

ROSA TEJERA LIMONGI (FICHA 176-134/2013).
Pando, 20 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17220 May 30- Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ HÉCTOR SILVA LEDESMA (IUE 207-273/2012).

Melo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18395 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

HORTENCIA EVA COSTA PEREIRA y ATAHUALPA COSTA PEREIRA (IUE 208-94/2013).
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18614 Jun 11- Jun 25

ELMIRA CLAVIJO MORALES (IUE 208-263/2013).
Melo, 4 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18613 Jun 11- Jun 25

MANUELA DE LAS PIEDRAS LOPEZ SORIA (IUE 208-244/2013).
Melo, 28 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18611 Jun 11- Jun 25

BELARMINO GOMEZ (IUE 208-64/2013).
Melo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 17912 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

PEDRO RIVERO GONZALEZ ó PEDRO RIVERO ó PEDRO RIBERO y MARILU RIVERO FAGUNDEZ (IUE 468-219/2013).
Melo, 5 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18831 Jun 12- Jun 26

ELIDA CRUZADO PELUFO ó PELUFFO (IUE 468-225/2013).
Melo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18570 Jun 11- Jun 25

MARIA AURORA LAGUARDIA CAMAROTA (IUE 468-208/2013).
Melo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 17852 Jun 05- Jun 18

DORIS NIDIA POCHELU NAVARRETE (IUE 468-73/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 17836 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RAUL MUNGAY BENTOS (IUE 488-179/2013).
Río Branco, 23 de mayo de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18830 Jun 12- Jun 26

ARTURO VIERA y CELMIRA PIÑEIRO (IUE 488-113/2013).
Río Branco, 17 de abril de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18397 Jun 10- Jun 24

ARNOVAL MARIANO VALDEZ IZQUIERDO (IUE 488-189/2013).
Río Branco, 3 de junio de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18396 Jun 10- Jun 24

ENILDA SUAREZ BENTANCOURT (IUE 488-290/2012).
Río Branco, 22 de mayo de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17853 Jun 05- Jun 18

WALTER HUGO CASAMÁN MEDEROS (IUE 488-136/2013).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 23 de mayo de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17835 Jun 04- Jun 17

RUBER BULEIN ORTIZ y DACILA BORCHES ORTIZ (IUE 488-461/2012).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 23 de mayo de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17732 Jun 04- Jun 17

WILDER BORBA CORREA (IUE 488-143/2013).
Río Branco, 22 de mayo de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Ultima Publicación
01) $ 2640 10/p 17303 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA ELENA VILLAR QUINTANA (IUE 223-252/2013).
Colonia, 5 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18898 Jun 12- Jun 26

NORBERTO HORACIO PEREZ PAEZ (IUE 223-549/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18810 Jun 12- Jun 26

GLADYS MIRTHA SOLER CUMELLAS (IUE 223-205/2013).
Colonia, 27 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18211 Jun 07- Jun 21

HUGO ELISEO GRANDICH FONTAN o FONTANS (IUE 223-151/2013).
Colonia, 28 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17905 Jun 05- Jun 18

BLANCA LIVIA BERNARDI BERNARDI (IUE 223-227/2013).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17710 Jun 04- Jun 17

JUAN CARLOS DIBOT DÁVILA (IUE 223-226/2013).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17700 Jun 04- Jun 17

NELIO ROSTAGNOL MICHELIN SALOMON (IUE 223-224/2013).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17594 Jun 03- Jun 14

TERCER TURNO

NORA GLADYS BROZIA VRANICH (IUE 508-213/2013).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18409 Jun 10- Jun 24

HUGO CESÁR BOGLIACINO CASTROMAN (IUE 508-211/2013).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17711 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAQUEL CRODARA SANCHEZ (IUE 227-286/2013).
Carmelo, 25 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18597 Jun 11- Jun 25

ANIBAL FERNANDEZ RISSO (EXPEDIENTE IUE 227-139/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18116 Jun 06- Jun 20

MARIA o MARÍA CARMEN o MARÍA DEL CARMEN o MARUJA DICONO o DICCONO FERRETA (IUE 227-20519/1973).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18115 Jun 06- Jun 20

OMAR ISIDRO DURAND GIMENEZ (IUE 227-221/2013).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18114 Jun 06- Jun 20

JOAQUÍN CICAO VEGA (IUE 227-188/2013).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 17595 Jun 03- Jun 14

JUAN GREGORIO GARAY GONZÁLEZ (IUE 227-687/2012).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 17428 May 31- Jun 13

POLICARPO ELIVE FUENTES CERVANTES (EXPEDIENTE IUE 227-17/2013).
Carmelo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 17427 May 31- Jun 13

VICTORIO POLVORA DELGUE (IUE 227-239/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 17426 May 31- Jun 13

JUANITA del CARMEN COUGET MARTÍNEZ (IUE 227-234/2012).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17229 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARGENTINA ARMAND HUGON MOURGLIA o ARGENTINA ARMAND UGON MOURGLIA (IUE 225-225/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18332 Jun 07- Jun 21

FRANCISCO GARCÍA ALBAREZ o ALVAREZ (IUE 225-148/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18257 Jun 07- Jun 21

ALFONSO SEBASTIAN GABRIEL ARTUS (IUE 225-132/2013).
Rosario, 15 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17701 Jun 04- Jun 17

NELSON ADOLFO VALIKOSQUI SCHENCK (IUE 225-289/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17568 Jun 03- Jun 14

RAMÓN FELIX SEPÚLVEDA DENIS y LILA NÉLIDA BENTANCOR COSTABEL (IUE 225-1050/2012).
Rosario, 15 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17425 May 31- Jun 13

HORACIO RAUL SPINELLI JORCIN (IUE 225-1051/2012).
Rosario, 15 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17424 May 31- Jun 13

MARÍA ESTHER OLANO OLASE e ISMAEL WOLCAN ITURBIDE (IUE 225-288/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17341 May 31- Jun 13

NYRA ORIETTA MARTÍNEZ SCHOEPF (IUE 225-937/2012).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17308 May 30- Jun 12

ALFREDO WENCESLAO BENTANCOR OLEAURRE (IUE 225-1008/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17307 May 30- Jun 12

JOSÉ LUIS MOREIRA FACAL (IUE 225-250/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17228 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA, BERTALMIO FIGUEROA y ADELA, CASARIEGO LEMES ó LEMOS (IUE 241-311/2013).
Durazno, 16 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18840 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

MIRIAM DEL CARMEN, BARRERO MENENDEZ (IUE 242-312/2013).
Durazno, 13 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18842 Jun 12- Jun 26

DOMINGA ZULIMA, PEREZ PACHECO y ELOIDORO HONORATO, CHIMINELA RODRIGUEZ (IUE 242-150/2013).
Durazno, 8 de mayo de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18841 Jun 12- Jun 26

HERMES, BRITOS PERAZZA (IUE 242-409/2013).
Durazno, 24 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18210 Jun 07- Jun 21

URUGUAY PEDRO, MAYORA PIQUINELA (IUE 242-337/2013).
Durazno, 13 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18209 Jun 07- Jun 21

MARTHA RAQUEL, VILLANUEVA LAGUNA (IUE 242-372/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18208 Jun 07- Jun 21

RAMÓN RUBEN, PEÑA BELSAGUI (IUE 242-43/2013).
Durazno, 30 de mayo de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17884 Jun 05- Jun 18

BLANCA IRMA, PERDOMO GIL (IUE 242-368/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17883 Jun 05- Jun 18

AÍDA JULIA CATALINA, FERRARO YACUSA ó AÍDA JULIA, FERRARO YACUSA (IUE 242-665/2012).
Durazno, 6 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17313 May 30- Jun 12

AURELIA, PASTORINO GABITO DE MOREIRA (IUE 242-339/2013).
Durazno, 13 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17312 May 30- Jun 12

JUANA HONORIA, BAEZ HERNANDEZ (IUE 242-289/2013).
Durazno, 6 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17311 May 30- Jun 12

ROBERTO HEBER, ROMERO ABI RACHED (IUE 242-864/2012).
Durazno, 13 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17238 May 30- Jun 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO RICARDO REYES MOREIRA (IUE 254-239/2013).
Trinidad, 28 de mayo de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18762 Jun 12- Jun 26

MIRTHA ó MIRTA MUÑIZ ó MUNIZ HUERTAS (IUE 254-247/2013).
Trinidad, 29 de mayo de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18569 Jun 11- Jun 25

MARIA ELIDA CASTRO ABAD (IUE 254-248/2013).
Trinidad, 28 de mayo de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18403 Jun 10- Jun 24

SUSANA BERRONDO LISTUR (IUE 254-113/2013).
Trinidad, 9 de abril de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 18402 Jun 10- Jun 24

ECHEGARAY SICA, ALBA ELSA y LOPEZ BESSONART, JESUS (IUE 254-240/2013).
Trinidad, 28 de mayo de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17707 Jun 04- Jun 17

BARRIOS FERREIRA, SUSANA MABEL (IUE 254-177/2013).

Trinidad, 2 de mayo de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17372 May 31- Jun 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CÉSAR ANDRÉS LUENGO CATTÁNEO o CATAÑO y CIRIACA RODAO RODAO (FICHA 260-274/2013).
Florida, 27 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18481 Jun 10- Jun 24

LUIS ALBERTO PÉREZ ROSSIDO o ROSIDO (FICHA 260-194/2013).
Florida, 16 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17804 Jun 04- Jun 17

RUBEN CONO FERREIRA AMARO (FICHA 260-237/2013).
Florida, 6 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17305 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

CELIA DIVERIO ROCHA (FICHA 261-293/2013).
Florida, 31 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18606 Jun 11- Jun 25

GASPAR ENRIQUE ARGUL HARRETCHE (FICHA 261-290/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18605 Jun 11- Jun 25

RICARDO ATILIO ASTENGO DALIA (FICHA 261-285/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18604 Jun 11- Jun 25

JOSÉ ESTEBAN PEDRI TABEYRA o TABEIRA o BEDRI o BEDRE TABEYRA o TABEIRA y RAQUEL GÓMEZ CORTE (FICHA 261-229/2013).
Florida, 25 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18482 Jun 10- Jun 24

JUAN RAMÓN o JUAN RAMÓN LIBORIO MOREIRA GUERRERO (FICHA 261-91/2013).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18323 Jun 07- Jun 21

JULIO JENIZ o GENIZ SOSA FERNÁNDEZ (FICHA 261-327/2013).
Florida, 28 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17806 Jun 04- Jun 17

FELICIA LEONOR MORALES CURBELO (FICHA 261-87/2013).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17805 Jun 04- Jun 17

JULIO CÉSAR MIRANDA PEREYRA (FICHA 261-257/2013).
Florida, 7 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17731 Jun 04- Jun 17

VÍCTOR HUGO TELESCA SARLA (FICHA 261-164/2013).
Florida, 3 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17730 Jun 04- Jun 17

JULIO CALIXTO SARLA BRUNO (FICHA 261-223/2013).
Florida, 25 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17729 Jun 04- Jun 17

ELENA SPINELLI CÓNSUL y JUAN CARMELO GIACHETTO PEREIRA (FICHA 261-304/2013).
Florida, 28 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17728 Jun 04- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MANUEL MACHADO ARELLANO (IUE 274-224/2013).
Minas, 16 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18430 Jun 10- Jun 24

JOSÉ ALBERTO VIDAL CEDRES (IUE 274-135/2013).
Minas, 16 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18266 Jun 07- Jun 21

ADÁN FRANCISCO PEREIRA NAVARRO (IUE 274-223/2013).
Minas, 22 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 17373 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

ILDI MIRTA BARRIOS FERREIRA (IUE 432-390/2012).
Minas, 4 de septiembre de 2012.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18809 Jun 12- Jun 26

SCHUBERT RAUL PINTOS COTO o COTTO (IUE 432-181/2013).
MInas, 6 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18608 Jun 11- Jun 25

DIOSMA GONZALEZ VELOZ (IUE 432-308/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18471 Jun 07- Jun 21

OTILIO MARCELO ORGES GONZALEZ (IUE 432-251/2013).
Minas, 22 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 17890 Jun 05- Jun 18

MAXIMILIANO CLODOMIRO CARDOSO (IUE 432-233/2013).
Minas, 15 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 17889 Jun 05- Jun 18

GERONIMO RIVER RAMIREZ ZUBELDIA (IUE 432-243/2013).
Minas, 15 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17232 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERMAN PEDRO ACOSTA (FICHA 284-128/2013).
Maldonado, 15 de abril de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18767 Jun 12- Jun 26

BRAULIO EFRAIN ARTETA MIRANDA (FICHA 284-791/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18157 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

HERIBERTO ASUNCION PAULETTE o PAULETTI ACOSTA (FICHA 285-329/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19050 Jun 12- Jun 26

MAXIMILIANO ENRIQUE COPPI DESTRADE (285-415/2013).
Maldonado, 4 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19043 Jun 12- Jun 26

ALCIDES FRANCISCO, RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 285-243/2013).
Maldonado, 26 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18159 Jun 05- Jun 18

CORBELLI CAMPAGNA, BAUTISTA o BATTISTA o BATISTA (FICHA 285-235/2013).

Maldonado, 6 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17397 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

LUIS ARTEMIO GONZALEZ BATISTA y BLANCA AZUCENA QUINTANA FONSECA (FICHA 286-343/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18777 Jun 12- Jun 26

MARÍA ANGÉLICA ROCHA DIAZ (FICHA 286-286/2013).
Maldonado, 10 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18769 Jun 12- Jun 26

GERVACIO ó GERVASIO MARTINEZ CORUJO e HILDA HORTENSIA QUINTANA FONSECA (FICHA 286-296/2013).
Maldonado, 6 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18766 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDILBERTO SEBASTIAN GONZALEZ BATISTA (FICHA 503-151/2013).
San Carlos, 17 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18776 Jun 12- Jun 26

AURA LILI MACHADO MARTINEZ (FICHA 503-103/2013).
San Carlos, 23 de abril de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18772 Jun 12- Jun 26

DAVID NELSON DOSANTOS (FICHA 503-123/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18771 Jun 12- Jun 26

FELIX OYOLA NUÑEZ (FICHA 503-125/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18770 Jun 12- Jun 26

SEGUNDO TURNO

NORBERTA MARIMAR RIJO MACHADO (FICHA 505-159/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19049 Jun 12- Jun 26

SANDRA MARIELA JURI AGORRODY (FICHA 505-158/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19048 Jun 12- Jun 26

MARIA ZULMA SUAREZ BATISTA (FICHA 505-95/2013).
San Carlos, 23 de abril de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18774 Jun 12- Jun 26

LUIS MARCELO BARRERA (FICHA 505-96/2013).
San Carlos, 23 de abril de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18773 Jun 12- Jun 26

JOSEFA CASAÑAS RODRIGUEZ y ZENON JULIO BALIÑA (FICHA 505-154/2013).
San Carlos, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18160 Jun 05- Jun 18

DELIA ESTHER LOBATO PEREIRA (FICHA 505-143/2013).
San Carlos, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17368 May 31- Jun 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALDO AMADO ARAMBURU ERRAMUSPE (IUE 300-151/2013).
Paysandú, 3 de abril de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18791 Jun 12- Jun 26

ETTORE o HECTOR SOLDA GRIGOLATO (IUE 300-222/2013).
Paysandú, 23 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18634 Jun 11- Jun 25

DELIA MODESTA FONTELA RODRIGUEZ (IUE 300-720/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18118 Jun 06- Jun 20

PEDRO TURRION GARCIA e IRMA DORA MIGLIONICO GOTLIEBS o GOTTLIEBS (IUE 300-295/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17995 Jun 05- Jun 18

IRMA ETCHAMENDI RODRIGUEZ (IUE 300-728/2012).
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17518 Jun 03- Jun 14

AIDA ESTHER SANCHEZ NERON (IUE 300-275/2013).
Paysandú, 9 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17514 Jun 03- Jun 14

TERCER TURNO

MAURICIA ANGELA FALCON CAMERA (IUE 301-369/2013).
Paysandú, 27 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18790 Jun 12- Jun 26

JULIO MARIA CABILLON CARLIS y ARMINDA MANFREDI ETCHEVARREN (IUE 301-371/2013).
Paysandú, 27 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18698 Jun 11- Jun 25

ELEUTERIO COYANT (IUE 301-69/2013).
Paysandú, 28 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17517 Jun 03- Jun 14

HUMBERTO CONSTANTINO GALETTA ABRATE (IUE 301-670/2008).
Paysandú, 14 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 17515 Jun 03- Jun 14

SÉPTIMO TURNO

NESTOR YAMANDU LAURINO PODESTA (IUE 501-110/2013).
Paysandú, 21 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18789 Jun 12- Jun 26

JUAN ANTONIO PERRONI BORJAS (IUE 501-296/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18788 Jun 12- Jun 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GOMEZ VELAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE (FICHA 317-647/2012).
Fray Bentos, 9 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18645 Jun 11- Jun 25

ARTIGAS PEREYRA SILVA (FICHA 317-291/2013).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18644 Jun 11- Jun 25

OLGA EMILIA DALL'OGLIO GIRIBONI (FICHA 317-373/2013).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2013.

Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18643 Jun 11- Jun 25

ARAMBURO ó ARAMBURO BECERRA, JUAN RAMÓN (FICHA 317-240/2013).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18408 Jun 10- Jun 24

ELBA ESTELA ESPÍNDOLA VIGIL (FICHA 317-296/2013).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18407 Jun 10- Jun 24

RAMÓN MEDINA NEGRUSSI (FICHA 317-286/2013).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18406 Jun 10- Jun 24

MÁXIMO FRANCISCO VILA HERNÁNDEZ (FICHA 317-275/2013).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 17913 Jun 05- Jun 18

GUILLERMO JOSÉ MORGAN LOINAZ (FICHA 317-271/2013).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17227 May 30- Jun 12

LUIS ALFREDO MANCEBO OLIVERI (FICHA 317-688/2012).
Fray Bentos, 29 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17225 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA NIEVES CRESCIONINI SALSAMENDI DE INDARTE (IUE 318-68/2013).
Young, 6 de mayo de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 17996 Jun 05- Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIA NELLI OLIVERA BARBOZA (FICHA IUE 329-152/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18477 Jun 10- Jun 24

MARTA RUTH DA SILVA ESPERON o MARTA RUTH DA SILVA ESPERON DE RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA IUE 329-198/2013).
Rivera, 19 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17802 Jun 04- Jun 17

ECLIDES ESCOTTO FERREIRA o EUCLIDES FLORO FERREIRA (FICHA IUE 329-593/2012).
Rivera, 6 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17647 Jun 03- Jun 14

MARIA CLEMENCIA o CLEMENTINA OLAVARRIA FIGUEROA (FICHA IUE 329-213/2013).
Rivera, 22 de mayo de 2013.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17252 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

MYRTHA ZORRILLA IRIGOYEN (FICHA IUE 330-96/2013).
Rivera, 30 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17803 Jun 04- Jun 17

DENIS FALCON RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-276/2013).
Rivera, 28 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17592 Jun 03- Jun 14

QUINTO TURNO

DALY o DALI ELOISA ROSA PRATES (FICHA IUE 462-211/2012).
Rivera, 20 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18695 Jun 11- Jun 25

JUSTINO ALVEZ GÓMEZ y ELVIRA DÁVILA (FICHA IUE 462-94/2013).
Rivera, 22 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18476 Jun 10- Jun 24

OLIMPIO DURLI (FICHA IUE 462-121/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18393 Jun 10- Jun 24

ANACLETO SILVEIRA PIRIZ (FICHA IUE 462-169/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18022 Jun 06- Jun 20

CIPRIANO BRAZ BOTTINO (FICHA IUE 329-671/2012).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17591 Jun 03- Jun 14

SEXTO TURNO

HEBER MANUEL PORTO ZUSPERREGUY (FICHA IUE 477-531/2010).
Rivera, 15 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18609 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBE DIGNA BARBOZA ALTEZ (FICHA 341-261/2013).
Rocha, 27 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17948 Jun 05- Jun 18

NELSON ROBERTO BRAÑAS VEIGA (FICHA 341-209/2013).
Rocha, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17947 Jun 05- Jun 18

CUARTO TURNO

DEONICIO ó DIONISIO HERNANDEZ (FICHA 342-502/2009).
Rocha, 18 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18525 Jun 10- Jun 24

JULIO ENRIQUE DECUADRO DECUADRO (FICHA 342-209/2013).
Rocha, 7 de mayo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18439 Jun 10- Jun 24

JUAN PEDRO FERRARO GONZALEZ (FICHA 342-281/2011).
Rocha, 25 de julio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18263 Jun 07- Jun 21

CECILIA BEATRIZ ARRARTE LARROSA (FICHA 342-258/2013).
Rocha, 27 de mayo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18262 Jun 07- Jun 21

JOSE HOLGADO BAEZA (FICHA 342-336/2012).
Rocha, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18261 Jun 07- Jun 21

EDUARDO ENRIQUE ANTONIO DE SETA y MARIA LUISA DELL'OLMO (FICHA 342-178/2013).
Rocha 9 de mayo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17946 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ARTIGAS BAUTISTA DE LOS SANTOS SENA (FICHA 343-199/2012).

Chuy, 27 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17687 Jun 04- Jun 17

SEGUNDO TURNO

ALICE MARIS NUÑEZ MARZOL (IUE 448-56/2013).
Chuy, 10 de mayo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17688 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

dos SANTOS o DOS SANTOS ALVES PEIRANO, CARLOS JACINTO (FICHA IUE 352-342/2013).
Salto, 17 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18031 Jun 06- Jun 20

ALGALARRONDA de los SANTOS RAUL y ALGALARRONDA GONZALEZ MARTA RAQUEL (FICHA IUE 352-100/2013).
Salto, 28 de febrero de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17183 May 30- Jun 12

CARPANESSI FONTES, AMERICO (IUE 352-314/2013).
Salto, 13 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17182 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

LARROSA, RAÚL y PIRIZ RAMIREZ, ARCELIA (IUE 353-490/2013).
Salto, 29 de mayo de 2013.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18785 Jun 12- Jun 26

RODRIGUEZ, HERACLIO y RODRIGUEZ, SUSANA (IUE 353-401/2013).
Salto, 16 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18571 Jun 11- Jun 25

RODRIGUEZ de CORREA, CELESTE (IUE 353-480/2013).
Salto, 29 de mayo de 2013.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18287 Jun 07- Jun 21

VOLPI MESINGUER, ENRIQUE y HEGUABURO MORALES, ADELINA (IUE 353-508/2013).
Salto, 31 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18232 Jun 07- Jun 21

ACOSTA FERNANDEZ, ARIEL (IUE 353-426/2013).
Salto, 21 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18032 Jun 06- Jun 20

AMARO AMORIM o AMORIN, RENEÉ (IUE 353-376/2013).
Salto, 10 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 17847 Jun 05- Jun 18

BARLA SOSA, ORESTES (IUE 353-158/2013).
Salto, 11 de marzo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 17502 Jun 03- Jun 14

BIGNOLI RIVERO, JUAN PEDRO y TECCO, HILDA RENEE (IUE 353-340/2013).
Salto, 26 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 17345 May 31- Jun 13

SÉPTIMO TURNO

BELTRAMELLI PISACCO, ZULMA YOLANDA (IUE 509-457/2013).
Salto, 31 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18572 Jun 11- Jun 25

D'OLIVEIRA FLORES DE SOUZA FLORES o DE OLIVEIRA FLORES DE SOUZA FLORES, IRIS NEVERS y DE ABREU SILVEIRA, JUAN SOFILDO (IUE 509-441/2013).
Salto, 24 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18415 Jun 10- Jun 24

DE LOS SANTOS SILVA, ZULMA ESTHER (IUE 509-459/2013).
Salto, 31 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18286 Jun 07- Jun 21

PELAEZ PELAEZ, JOSÉ (FICHA IUE 509-714/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. Edgardo Aramburu Antunez, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18281 Jun 07- Jun 21

ELGARTE ALFONSO, GLADYS BEATRIZ (IUE 509-430/2013).
Salto, 23 de mayo de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18033 Jun 06- Jun 20

FIORITTI REPETTO, AMELIA y FIORITTI REPETTO, CLELIA (IUE 509-1333/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 17579 Jun 03- Jun 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER CHAMORRO RODRIGUEZ (IUE 370-493/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 18633 Jun 11- Jun 25

GABRIELA MARGOT CABRERA FERNANDEZ (IUE 370-186/2013).
San José, 6 de mayo de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18492 Jun 07- Jun 21

DELIA EULALIA FRANCO BURASTERO (IUE 370-218/2013).
San José, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18228 Jun 07- Jun 21

ALDA GONZALEZ MAÑA (IUE 370-458/2012).
San José, 7 de febrero de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17254 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA REBOLLO ROMASO (IUE 510-160/2013).
San José, 22 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17646 Jun 03- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RENEE ROSA TRAVIESO LUCOTTI (IUE 471-201/2013).
Libertad, 16 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17845 Jun 05- Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA AMANDA NEBOT PRIETO (IUE 382-99/2013).
Dolores, 24 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17702 Jun 04- Jun 17

SEGUNDO TURNO

DAMIANO ARMUA BORGES y FLORENCIA ARMUA DOHIR (IUE 443-87/2013).
Dolores, 20 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17942 Jun 05- Jun 18

SILVANA MARIÑO DO SANTOS (IUE 443-89/2013).
Dolores, 20 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17477 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

TEODORO JUSTO REVETRIA FERRARO (IUE 381-314/2013).

Mercedes, 20 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18995 Jun 12- Jun 26

EDUARDO HUGO RUY LOPEZ (IUE 381-276/2013).
Mercedes, 8 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18994 Jun 12- Jun 26

ALFONSO LÓPEZ PLANCHÓN (IUE 381-253/2013).
Mercedes, 8 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17941 Jun 05- Jun 18

MILIMAR ANDREINI MENDEZ (IUE 381-257/2013).
Mercedes, 8 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17939 Jun 04- Jun 17

NILDA ANGELICA RODRIGUEZ ANTIVERO o ANTIBERO y WALTER IGNACIO TORRES RODRIGUEZ (IUE 381-212/2013).
Mercedes, 8 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17724 Jun 04- Jun 17

NANCY LILIAN ESPINOSA ZAPATA (IUE 381-270/2013).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17704 Jun 04- Jun 17

SILVIA BERTA EIZAGA FERNÁNDEZ (IUE 381-644/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 24 de agosto de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17362 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

EDUARDO DOMINGO AGUIAR IRIART (IUE 431-292/2013).
Mercedes, 15 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17940 Jun 04- Jun 17

SONIA LILIÁN FRANCO LUACES (IUE 431-164/2013).
Mercedes, 3 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17877 Jun 05- Jun 18

PEDRO LUIS RIVA GONZÁLEZ (IUE 431-316/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 15 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17871 Jun 05- Jun 18

ARTURO MARIA ELUTCHANZ LISTUR y ROSA MAGEL MAZZOCCHI LABELLA (IUE 431-354/2007).
Mercedes, 21 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17422 May 31- Jun 13

LUIS ALBERTO MONTOUTO MÉNDEZ y ELINA JUDID WILSON CASTILLO (IUE 381-95/2013).
Mercedes, 3 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17419 May 31- Jun 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILSA PIREZ RODRIGUEZ (IUE 396-245/2013).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17445 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

ANA FIGAROLA ANGELERO (IUE 397-312/2013).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18603 Jun 11- Jun 25

BRUNA ALMEIDA o BRUNA ALMEIDA BARBOZA (IUE 397-185/2013).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18526 Jun 10- Jun 24

OSVALDO ARIEL GONZALEZ YACKS (IUE 397-289/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 31 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18267 Jun 07- Jun 21

HUMBERTO IRRAIN PERAZA CORTES (IUE 397-300/2013).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 17585 Jun 03- Jun 14

GILBERTO COSTA CARDOZO (IUE 397-313/2013).
Tacuarembó, 27 de mayo de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17444 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

JOSE HEBER PEREIRA FORTE NUÑEZ (IUE 469-280/2013).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18602 Jun 11- Jun 25

VALENTIN VICTOR IBARRA CHAVEZ (IUE 469-220/2013).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18527 Jun 10- Jun 24

SANTIAGO LEONCIO LACROISE o LACROIX LENCINA o LENZINA (IUE 469-797/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18325 Jun 07- Jun 21

LEONCIA RODRIGUEZ DA ROSA (IUE 469-637/2011).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18292 Jun 07- Jun 21

HERMINIA LOTITO ROMERO (IUE 469-247/2013).
Tacuarembó, 28 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18291 Jun 07- Jun 21

GABRIEL ROSANO FAGUNDEZ (IUE 469-273/2013).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 17443 May 31- Jun 13

MATEO PEREIRA; GREGORIA ELOISA PEREIRA BRANCA y ELCIRA BRANCA (IUE 469-660/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17366 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORA FERNANDEZ IGUINI (FICHA 412-326/2013).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18599 Jun 11- Jun 25

MANUELA ODILA PEREIRA AGUILAR (FICHA 412-216/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18598 Jun 11- Jun 25

ORESTA TEODORA LENÚ GONZÁLEZ (FICHA 412-238/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18437 Jun 10- Jun 24

MARIA ESTHER BARRETO y WASHINGTON SARAVIA BARRETO (FICHA 412-287/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18301 Jun 07- Jun 21

ESTHER o ESTER RUIZ MARAVOTE ó MARABOTE (FICHA 412-264/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 18300 Jun 07- Jun 21

LUCIANO CELA BRUN (FICHA 412-240/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17565 Jun 03- Jun 14

MANUEL BRUN FERREIRA (FICHA 412-111/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17563 Jun 03- Jun 14

RUBEN DARIO HERNANDEZ RAMALLO (FICHA 412-215/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17248 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

LOVELIA EROSILDA MENDEZ MENDEZ (FICHA 449-281/2013).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18797 Jun 12- Jun 26

WALTER CLARO PIÑEIRO SILVA (FICHA 449-214/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18225 Jun 07- Jun 21

JUAN VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ y NELSON RICARDO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 449-289/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18224 Jun 07- Jun 21

LUZ DEL ALBA LAUZ y JUAN DE DIOS ROSAS FRANCO (FICHA 449-189/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17870 Jun 05- Jun 18

MARCELINA SALOMÓN CARABALLO y JACINTO SILVERA VERA (FICHA 449-285/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 17566 Jun 03- Jun 14

DIEGO SILVERA DIAZ (FICHA 449-271/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17564 Jun 03- Jun 14

LAURO GADEA GARAY (FICHA 449-213/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 17562 Jun 03- Jun 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ARTEMIO VIALE FERRO (FICHA 2-8548/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17398 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA KULIGOVSKY (FICHA 284-255/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18765 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO MAINARDI (FICHA 286-279/2013).
Maldonado, 16 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 18764 Jun 12- Jun 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.
El Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de María Delia Rocha Ferreira- Herencia Yacente- FICHA: 2-55973/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 CGP), publicándose durante 30 días. Montevideo, 14 de mayo de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5940 30/p 18019 Jun 04- Jun 28

Jul 16- Ago 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "MOTTA FLEITAS MARIA DEL CARMEN.- SUCESION" Fa. 2-25585/2012 se intima a DEMPSEY MOTTA FLEITAS a estar a derecho en estos autos en el plazo de sesenta días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA DEL CARMEN MOTTA FLEITAS bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará curador de bienes que acepte por el la herecia con beneficio de inventario.
Montevideo veintitres de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3300 10/p 18191 Jun 05- Jun 18

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHI HALEGUA, ROBERTO SILVIO - SUCESIÓN" Fa: IUE 0002-042849/2012, se instan a los Sres. Myriam Elisa Bianchi Halegua y a Alberto Julio Bianchi Halegua a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Roberto Silvio Bianchi Halegua, y asimismo expresen si poseen descendencia legítima o natural y en tal caso, indiquen nombres y domicilio, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.
Montevideo, 22 de mayo de 2013 María el Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 3300 10/p 18749 Jun 10- Jun 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "LATORRE PERALTA, ALBERTO-SUCESIÓN- FICHA 2-35765/2011, SE HACE SABER QUE: por auto Nro. 4694/2012 de fecha 26/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. PAOLA MARCELA LATORRE CERNADA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17855 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BISCOTTI MONSILLO, MARIA ANTONIA - Sucesión", FICHA 2-42360/2010, se cita y emplaza a CARLOS HENRIQUE DOMINGUEZ, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, a que acepte o repudie la herencia de autos
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintinueve de Mayo de dos mil trece
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 17898 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados:

"RODRIGUEZ COCCO LUIS TEOTIMO. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-42290/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier título, acreedores y demás interesados de LUIS TEOTIMO RODRIGUEZ COCCO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, quince de febrero de dos mil trece. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14169 May 03- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "LAMAS CURBELO, GRACIELA VICENTA- HERENCIA YACENTE- IUE 493-3/2013", se decretó la apertura de la sucesión de GRACIELA VICENTA o GRACIELA VICENTE LAMAS CURBELO, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a fin de deducir en forma sus derechos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 9900 30/p 18703 Jun 10- Jul 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: MARIA HELVECIA INZAURRALDE URTIBEREA- IUE 274-511/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de mayo de 2013. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 17773 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Juan Nicolás RODAS LOZA- IUE 432-51/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de abril de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 17888 Jun 05- Jun 18

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Juliana TRIAS GARCIA ficha IUE 432-666/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 4 de diciembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17233 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BERAZA GOYCOECHEA, JOSE MARIA, SUCESION", FICHA 285-111/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A PEDRO SANTIAGO Y JUAN PABLO BERAZA KRIEGER A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE Y ACEPTE POR ELLOS LA HERENCIA, BAJO BENEFICIO DE INVENTARIO.
MALDONADO, 28 DE MAYO DE 2013. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3300 10/p 18977 Jun 12- Jun 26

SALTO

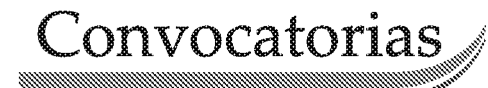
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la Sucesión del causante: "ALBORNOZ BENITEZ, JOSE MARIA - SUCESION - FICHA IUE 352-1321/2009", se emplaza a los interesados en esta sucesión en especial a PATRICIA Y CAROLINA RAMOS ALBORNOZ; LORENA, PAOLA Y MIGUEL ALBORNOZ MORAES Y ADRIANA, MARIA JOSE, VIRGINIA Y JOSE PEDRO ALBORNOZ RODRÍGUEZ, intimandolos conforme a lo previsto por el Art. 1070 y ss. del Código Civil, a que acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento legal. Las presentes publicaciones se harán sin cargo de acuerdo a la Ley Nº 18078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIUNO DE MAYO del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17574 Jun 03- Jun 14

Convocatorias



RANDELIR SA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de RANDELIR SA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de junio de 2013 hora 9.30 en Z. Michelini 1274 esc. 102 Montevideo a los efectos de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Balance General y Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
3. Propuesta de distribución de resultados.
4. Designación de nuevo directorio.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que si no se logra quórum, la Asamblea se consitituirá una hora después de la fijada con el número de presentes y deberán depositar las acciones o certificados de depósito en Z. Michelini 1274 esc. 102, Montevideo, hasta el momento de comienzo de la Asamblea.
Documentación disponible para su retiro a partir del 19 de junio de 2013 en Río Branco 1358 of. 904 en horario de 14 a 18 o coordinando a tal efecto al 094462190.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2133 3/p 19039 Jun 12- Jun 14

FELEVAI S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 01/07/2013 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en Plaza de Cagancha 1335 Esc. 801.
Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/2012.
3. Consideración de la gestion del Directorio actual y elección del nuevo Directorio.
4. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 1185 3/p 19024 Jun 12- Jun 14

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LERNOL SA a la Asamblea Extraordinaria de socios a celebrarse el día 2 de julio de 2013 a la

hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en Paraguay 1341 escritorio 602 entre 18 de julio y San José (Montevideo), con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:
1. Situación de la empresa
2. Actuación del Directorio, remoción de sus Miembros y designación de un nuevo Directorio.-
El registro de Accionistas Asistentes permanecerá abierto hasta el momento de apertura del acto. Se previene a los Señores accionistas que a los efectos del ingreso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad o exhibir el certificado establecido en el art. 13 del Estatuto de la Sociedad.

Primera Publicación

03) $ 1659 3/p 19019 Jun 12- Jun 14

CONVOCATORIAS
CODENT
COOPERATIVA DENTAL COLONIA

Se cita a los señores cooperativistas para el día 27 de junio 2013 a las 21 hs., en su local de la calle 18 de julio 443, con el siguiente orden del día:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2) MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3) ACTO ELECCIONARIO
La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados.

Primera Publicación

03) $ 1580 5/p 18951 Jun 12- Jun 18

RYMUR S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Convocase a los accionistas de RYMUR S.A. a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Luis Bonavita 1294, Piso 2, Oficina 202, el 28 de junio de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Evaluación de la situación económica y financiera de la empresa. Determinación de un plan económico para cumplir con las obligaciones presentes y futuras.
2. Consideración de la gestión y renuncia del actual directorio y designación de sus sustitutos. Consideración y aprobación de indemnidad al directorio.
3. Inicio de acciones legales contra Pablo Martín Padín.
4. Designación de un síndico.

03) $ 1422 3/p 18880 Jun 11- Jun 13

BARRANCAS DE LA PEDRERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Julio de 2013, que se celebrará en el local de las calles 2 y 9, Balneario La Pedrera, Departamento de Rocha, a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Enero de 2012 y 31 de Enero de 2013.
3) Destino de los resultados.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.
5) Elección de Directorio, número de miembros y su remuneración.
6) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

03) $ 2133 3/p 18818 Jun 11- Jun 13

HOGARSOL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en 18 de Julio 1224 piso 3, en la ciudad de Montevideo, el día 25 de junio de 2013 a la hora 10 la primera convocatoria y a la hora 11 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y Secretario.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de accionista para firmar el acta.
El DIRECTORIO.

03) $ 948 3/p 18817 Jun 11- Jun 13

EFICE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2013, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la Memoria y Estados Contables individuales y consolidados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil doce.
b) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil once.
c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a la Asamblea a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso. Montevideo, a partir del día 13 de junio de 2013, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2844 3/p 18713 Jun 10- Jun 12

INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2013 a la hora 17:00 en primera convocatoria y para el mismo día 28 de Junio de 2013 hora 18:00 en segunda convocatoria, en el local de Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reducción de Capital integrado de la sociedad y designación de personas autorizadas para su tramitación ante los organismos correspondientes con amplias facultades.
3. Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea.
El directorio.

Última Publicación

03) $ 1422 3/p 18709 Jun 10- Jun 12

INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria para Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2013 a la hora 14:00 en primera convocatoria y para el mismo día 28 de Junio de 2013 hora 15:00 en segunda convocatoria, en el local de Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2012.
3. Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio en funciones, y designación de nuevo directorio si corresponde.
4. Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea.
El directorio.

Última Publicación

03) $ 1659 3/p 18708 Jun 10- Jun 12

CETI
SERVICIO FÚNEBRES URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

FECHA: 28 de junio de 2013
LUGAR: Club Brasilero
Av. 18 de Julio 994, 3er. piso
1era. Convocatoria: 10:00 AM
2da. Convocatoria: 11:00 AM
La Asamblea General Ordinaria a celebrarse tendrá por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

Orden del dia:

1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria del 25.06.2012 y su cuarto intermedio de fecha 09.07.2012.
2) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta.
3) Lectura y consideración de la Memoria.
4) Estado de Situación y Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2012 y proyecto de distribución de utilidades. Informe de la Comisión Fiscal.
5) Elección de Autoridades. Remuneración de los Directores.
El registro de accionistas se encuentra abierto y se cerrará al iniciarse el acto.

Última Publicación

03) $ 1659 3/p 18679 Jun 10- Jun 12

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y BIENESTAR DE AHORRO Y CRÉDITO (COOPROBIEN)

Se convoca a Asamblea Social Extraordinaria para el día 27 de junio de 2013 en Avda. Rondeau 1422 Primer Piso, Montevideo, en primera convocatoria a las 16 horas sesionará con la mitad más uno de los socios convocados al efecto o en segunda convocatoria a las 17 horas, sesionando con el número de presentes, con el siguiente Orden del Día: a) Ratificación de Adelanto irrevocable. b) Se designarán 2 asambleístas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1185 3/p 18656 Jun 10- Jun 12

COOPERATIVA DE LA NUEVA MUJER DE AHORRO Y CRÉDITO (CONUMAC)

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de junio de 2013, en el local de Juan Paullier Nº 1541, cuidad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Memoria Anual del Consejo Directivo
2. Estados Contables
3. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto
4. Informe del Comité de Crédito y de la comisión Fiscal
Primera Convocatoria: 20.00 horas
Segunda Convocatoria: 21:00 horas
Adriana Costabel, Presidente; Gladis Secchiz, Vicepresidenta.

Última Publicación

03) $ 1185 3/p 18655 Jun 10- Jun 12

COOPERATIVA DE LA NUEVA MUJER DE AHORRO Y CRÉDITO (CONUMAC)

Convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de junio de 2013, en el local de Juan Paullier Nº 1541, ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Informe de actividades realizadas por CONUMAC hasta la fecha
2. Aprobación de la emisión de participaciones subordinadas, previstas en el estatuto.
3. Fijar las compensaciones a percibir por los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y comisiones que se determinen.
Primera Convocatoria: 18:00 horas
Segunda Convocatoria: 19:00 horas
Adriana Costabel, Presidente; Gladis Secchiz, Vicepresidente.

Última Publicación

03) $ 1422 3/p 18654 Jun 10- Jun 12

VIVION S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 2013, en el local de Ejido Nº 1690 PB, en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio económico cerrado al 31.12.2012.
3) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4) Elección del Directorio.
5) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1422 3/p 18653 Jun 10- Jun 12

COOPERATIVA ODONTOLOGICA ASISTENCIAL DE RIO NEGRO- C.O.A.R.N.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 24 del Estatuto, se cita a los socios para la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizara el martes 25 de Junio de 2013 a la hora 20:30 en el local de la cooperativa sito en la calle 25 de Agosto casi 18 de Julio, de la ciudad de Fray Bentos.
Segundo llamado para el día 16 de Julio de 2013 a la hora 20.30 en el mismo local.
1) Lectura y consideración del acta Asamblea anterior
2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea.
3) Lectura y consideración de la memoria anual.
4) Informe y consideración de los Estados Contables al 31-12-2012
5) Informe y consideración de Proyecto de Distribución de Utilidades.
6) Lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscal.
7) Elección de autoridades de Consejo Directivo, de Comisión Fiscal y de Comisión Electoral.
Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 1422 2/p 18642 Jun 11- Jun 12

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
COPSA

I) Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 2 de Julio de 2013, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18.00 en primera convocatoria y a la hora 19.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Secretario de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 47º y 72º del Estatuto.
3º) Inclusión de disposición transitoria prorrogando por un período el mandato del actual Presidente Sr. Juan Gregorio Scaglione Necchi.
4º) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
II) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 2 de Julio de 2013, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 19.30 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Secretario de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria Anual, Estados Contables, Proyecto de distribución de utilidades e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2012.
3º) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
4º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes para el período 2013 - 2016
La Memoria anual, el Informe de la Comisión Fiscal y los Estados Contables, estarán a disposición de los señores accionistas en Avda. Uruguay 1313, en el horario de 9.00 a 17.00, diez (10) días previos a la celebración de la Asamblea (art. 96 ley 16.060)
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
EL DIRECTORIO.

03) $ 3555 3/p 18629 Jun 11- Jun 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA



CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Proyecto "Central Térmica Punta del Tigre B", presentado por la Administración Nacional de Usinas de Trasmisiones Eléctricas -UTE-, para el día 14 de junio a las 17:00 horas en el local del Club Resero, sito en la Ruta 1, a la altura del Km. 39.500 por camino Calcagno al sur 4 km a la izquierda, localidad Colonia Wilson, San José.

Última Publicación

03) (Cta. Cte.) 2/p 18592 Jun 11- Jun 12

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo VIERNES 28 DE JUNIO/2013 a la hora 19:30 -primer llamado-, hora 20:00 segundo llamado- en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Situación económico - financiera
2) Ingreso de nuevos cooperativistas
3) Modificación del Organigrama
4) SEM
5) Reglamento de trabajo
6) Situación FEMI-MSP, por Estatutos IAMPP
Dr. Dardo Martínez, Presidente; Dr. Carlos Hartmann, Secretario.

Última Publicación

03) $ 1185 3/p 18429 Jun 10- Jun 12

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes de su Estatuto, se convoca

a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución - calle Rincón 454 5º piso - el día jueves 27 de junio de 2013, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Bolsa de Comercio S.A. correspondiente al ejercicio 2012, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2012 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.2012 al 31.12.2012, sus anexos y notas explicativas. Los referidos estados incluyen tanto los individuales de Bolsa de Comercio S.A. como los consolidados.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día 24 de junio de 2013, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.

Última Publicación

03) $ 3081 3/p 18401 Jun 10- Jun 12

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO:
BIENES FUNERARIOS EN TRAMITE DE RETROVERSION.
LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO INFORMA QUE LOS NICHOS 1 AL 275 DEL CEMENTERIO DE MELO, CUYOS TITULARES EN NUESTROS REGISTROS SURGEN DE LA NOMINA QUE SE ADJUNTA, SE ENCUENTRAN EN TRAMITE DE RETROVERSION AL DOMINIO MUNICIPAL POR HABER OPERADO LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTICULO 12 LITERAL C DEL DECRETO 4/94. RESPECTO A LOS RESTOS EN ELLOS DEPOSITADOS SE PROCEDERA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 4/94. SE CITA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA SECCIÓN PROVENTOS DE ESTA COMUNA EN UN PLAZO DE 60 DIAS.
Nos. 09/06/2011

1- Fortunato Pi
2- Suc. de Angel Viana
3- Felipe Valero
4- Floreono Martínez
5- Santiago Varela
6- Segundo Leon
7- Ramona Martínez Lopez
8- Suc. de Juan Aguiar.
9- Ventura Lopez
10- Francisco Alisol
11- Cristina Cabrera de Farias
12- José D. Gonzalez
13- Isolina Silva
14- Justiniano Castro
15- Pedro Mendez
16- Baltazar Silvera
17- Demetrio Hinera
18- Laurentino Machado
19- Anselmo Affonso
20- José Jorge Chavez
21- Petrona Soca
22- Suc. Jacinto Rodríguez
23- Manuela Martínez
24- Domingo Cusino
25- Sociedad Espinola de Socorro Monteros
26- Dionisio Borba
27- Francisco Sosa
28- Suc. Ignacio Ceferino Sosa
29- José de Andrés
30- Cipriano Martínez
31- Basilio Berdún
32- Suc. Luis M Da Silva.
33- Asencio Parejas
34- Noé José Machado
35- Joaquino Carballo
36- Rosario Rivera
37- Ciríaca S. de Germán
38- Mariano Peña
39- Luciano Guerra
40- Juana Pirez
41- Vda. de Juan P. Clavijo
42- Juana S. Hernandez
43- Angelina Silva Pellejero
44- Juan Bruno Souza
45- María L. Piedraita
46- Bernardina Barreto
47- Bernabé Plá.
48- Rafael Cienfuuegos
49- Domingo Rodríguez
50- Manuela Martínez
51- Perfidia P. de Araújo
52- Pedro Yorda
53- Isabel Bentos
55- Margarita Victoria
56- Esteban Revelo Andrade
57- María y Eugenia Lopez
58- Susana Silvera
60- Suc. Juan Goyeneche
61- Ramón Rodríguez
62- Victorino Borges
63- Joaquín Costa
64- Justino Muniz
65- José M. Villamil
66- José Miguel Arostegui
67- Enilda Mendez de Rivero
68- Victor Niz y Bresque
70- Cirilo Medina
71- Cándido L. Chalar
72- Antonio Rey
73- Juana Artola de Perez
74- José Bernardino Dos Santos
75- Suc. Juan Jacinto Texeira
76- Viterbo Pereira Balladores
77- Martín Pastorino
78- Miguel De Difilippo
79- Manuel Martínez
80- Benigno Olguera
81- Suc. Juan L. Costa
82- Antonio Mariano Saravia
83- Dolores Solé de Granda
84- Raúl Mercader
85- Manuela Magallanes
86- Marcelino Pintado
87- Juan Etchave
88- Fermina Gutierrez de Paz
89- Luis P. Pirauzola
90- José María Suarez
91- José María Martínez
92- Augusto Escolh
93- Marcos L. González
94- José P. Amaro L y Palmiro Viera
95- Aniceto Cardozo
96- Rufina Zapata
97- Alfredo Silveira
98- Eroídes Cuadrado Olivera
99- Juan Ramón Bentancur
100- Suc. Manuel Joaquín Cruz
101- Fernando E. Escariz
102- Carlos Chagas
103- Braulia Fernandez de Chavez
104- Julio N. Moyano.
105- Pablo Toche
106- Ida Pristch Viana a Viana de Davis
107- Fermina A. de Márquez
108- Edmundo Lavandera
109- Adelcia Muniz de Ganem
110- Delfina Arias de Silva
111- Dorvalino Nuñez
112- Suc. de V. Sosa
113- Pedro Sant Font
114- Eustaquio Gonzalez
115- Isabelino Muniz
116- Suc. de José Arostegui
117- Suc. de Manuel Lopez
118- Gregorio Ubilla
119- Suc. Eleodoro Tito Gomez
120- Nicolás Aguiar
121- Suc. de C. Rivero
122- Suc. Ramón Grao
123- Suc. Maria M. de Rodríguez
124- Ramón Anadón Acosta
125- Paula Fernandez de Costa
126- Suc. L. Navarro
127- Manuel L. Da Silva
128- Juan Bueno Souza
129- Hermenegildo de L. Lima
130- María Joaquina Ferreira
131- Suc. Beltran Etcheverry
132- Ramón Tejera
133- Suc. Pedro Sosa
134- Nicolás Iraola y Hno.
135- José Castro
136- Petrona Mansilla
137- José Trinidad Barrios
138- Miguel Perdomo
139- Juan Ramón Paysal
140- Manuel José Dos Santos
141- Julia Lemos
142- Marcelino Viera
143- José Abelino Viera
144- Suc. Pascual Viñoles
145- Prudencio Fernandez
146- Petrona Techera
147- Antonia Portantier
148- Apolinario Perez
149- Enriqueta M. de Silva
150- Manuel Acosta y Lara esposa Mª Laura Devincenzi)
151- Teodoro Gonzalez
152- Hermanas de Caridad de la Inmaculada Concep.
153- María Joaquina Silva
154- Suc. Juan B. Tiscornia
155- Filomena Brito de Mercader.

156- Suc. Juan Rodríguez
157- Joaquín Mantaras
158- Lidia A. S. de Falcón
159- Cora N. de Llantada
160- Pedro Lavechia
161- Pedro Hernandez
162- Juan Alcorta
163- Suc. Felipe Castro
164- Suc. Mauricio Torres
165- Carmen Portillo.
166- Francisca Acosta de Piranzola
167- Modesto Antunez
168- Suc. Luzardo Rosales
169- Ramón Ferreira
170- Venancio Sartorio
171- Suc. de C. Jorge Martínez
172- Francisco Perez
173- Clementina A. de Laroista
174- Clarimundo Suarez
175- Santos Cañarte
176- Rosa Ferraro
177- Dionisio Coronel y Coronel
178- José Barone
179- Anacleto Llanes
180- Mario E. Díaz
181- Adela Ibalbuena de García
182- Atenesia L. de Alvarez
183- Teresita C de Silva
184- Suc. Ermenegildo Pereira
185- Antonio Pedreiro
186- Suc. Martín Lisboa
187- Juan Pablo Sosa
188- Silverio Baptista
189- Suc. Eva Betervide
190- Suc. Manuel Correa, Vicente Sosa
191- Juan Baptista Coronel
192- Antonio Argenzio
193- Gutierrez Fraga
194- Matilde Cardozo de Melo
195- Miguel Infantino
196- Hildebraudo Marquez
197- Ignacio Jarzden
198- Manuel Francisco Buduca
199- Martina Silva de Silva
201- José Pereira Da Silva
200- Leopoldo Soria
202- Juan Claudio Perdomo Hnos.
203- Javiera Gardín de Sestao
204- Juan J. Curbelo
205- Adelaida Suarez de Gufi
206- Carlos Sing y Avíla
207- Antonia Michillo de Berdone
208- Suc. Antonio Amor
209- Maria Balledos de Pereira
210- Fernando Isasa
211- Loreta Rodríguez
212- Virginia Marins
213- Suc. Gerónimo Ferreira
214- Sociedad Italiana de Mutuo Socorro de Melo
215- María Etchepare de Sotelo
216- Julio María Alaza
217- Suc. Bernardino José de los Santos
218- Felippo de Filippo
220- Estanislao Idefonso Gómez
219- Silverio Falcón
221- Juan Antonio Apolo
222- José Casarré
223- Miguelina Piñatas de Estéfano
224- Marcelina Telis de Saurina)
225- Suc. Marcelina T. de Saurina
226- Heliodoro de Acevedo Souza
227- Nicolás Salvi
228- Adelaida R. de Rodriguez
229- María Miranda
230- Bentura B. Silva
231- Suc. José Manuel Martínez
232- Suc. José Manuel Martínez
233- Miguel Acevedo
234- Ventura Salvarry
235- Domingo Machado Correa
236- Dionicio Borba
237- Enrique Salvarrey
238- Suc. José Olandréz
239- Elodia García de Chereza
240- Francisco C. Lopez y Margarita Torres de Perez
241- Margarita Torres de Perez
242- Santiago C. Bentancur
243- Waldina S. de Cirión
244- Suc. Eulalio Sosa
245- Francisco García y Perez
246- José Rodríguez de León
247- Comisión Dptal. Nacionalista
248- Suc. Matilde Sabedra de Solé
249- Suc. Pedro Medina
250- Suc. Juan J. Vilela
251- Posedonia da Conceicao C. de Mundo
252- Tomás Borche
253- Antonio Ubilla
254- Suc. Ana T. de Olmos
255- Alvaro Calvao
256- Suc. Ana Felipa Ferreira
257- Catalina Podio
258- Suc. Antonio Pose
259- José Lucas Borba
260- Suc. Aniceto Recarte
262- Suc. Manuel Gonzalez Alonso
263- Eugenio Diez
264- Flora Cuadro d e Suarez
265- Ignacio Calcagno
266- Francisco Marinelli
267- Luis Fuentes
268- Carmen Ferreira de Ortiz
269- Suc. Ignacio Fregueiro
270- Juan J. Sosa
271- Rodolfo Ferreira
272- Juan Abelli
273- Roque Arfino
274- Cerefino Severo Fernandez
275- José María Gularte.

04) (Cta. Cte.) 3/p 18623 Jun 11- Jun 13

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 2013/1/780 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Dardo Rocha Russomano" solicita prescripción de nicho Nº 420 fila 2" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 1185 5/p 18438 Jun 10- Jun 14

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE LARREGUI MUJICA y NAHIR DAGUERRE ALAZRAKI (FICHA 0002-054434/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 18495 Jun 07- Jun 21

SEGUNDO TURNO

MARCELO SILVERIO LOPEZ y VIVIANA BARRETO (FICHA 2-13108/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 18560 Jun 07- Jun 21

CARLOS MARIA SANDI LLANES y LAURA ESTHER MENDEZ PEREZ (FICHA 2-8790/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 17775 Jun 03- Jun 14

TERCER TURNO

WILSON ALEJANDRO MUJICA DURANDO y MAYLENA STELLA SANTOS BAUDIN (FICHA 2-10431/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 17552 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

GONZALO SANTORO ECHEVERRY y MARIA NOEL NOBLIA VERGES (FICHA IUE 2-1705/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 17460 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

GUSTAVO ALBERTO LANDEIRA BOULLOSA y FIORELLA PUGLISI CABRERA (EXPEDIENTE 2-13869/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

05) $ 4500 10/p 18970 Jun 12- Jun 26

JOVER HUMBERTO BORDENAVE SÁNCHEZ y MARGARITA FLEITA ESPINOSA (EXPEDIENTE 2-9115/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 18385 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

DANIEL ROCHA TECHERA y SILVIA OTILIA BARRIOS GONZÁLEZ (FICHA 2/010436/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18857 Jun 11- Jun 25

RICARDO BUSTAMANTE FERNÁNDEZ e HILDA DOLORES FONTES DARROSA (IUE 26-50/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18707 Jun 10- Jun 24

ALICIA ESTELA RODRIGUEZ GOÑI y GUILLERMO PABLO CASTIÑEIRA REY (EXPEDIENTE 2-010773/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18675 Jun 10- Jun 24

ANTONIO EXPÓSITO NUÑEZ e HILDA FONTAINE del CASTILLO (EXPEDIENTE 2-7203/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18151 Jun 05- Jun 18

ENRIQUE CRUZ CIRIO y NELLY ELSA BRANDT (IUE 2-27087/2006).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 17393 May 30- Jun 12

SÉPTIMO TURNO

ANA LIA PIÑEYRUA OLMOS y DANIEL EMILIO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-19514/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18751 Jun 10- Jun 24

ANGEL GABRIEL PUGLISI GIULIANO y ROSA MARIELA BONILLA TOMAGNINI (FICHA 2-7275/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18539 Jun 07- Jun 21

DANIEL EDGARDO CACERES CANEPA y MARIA CECILIA GERVASINI HALLER (FICHA 2-806/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18315 Jun 06- Jun 20

OCTAVO TURNO

WASHINGTON ALVARO ALVAREZ GALAN y SANDRA ESMERALDA ALCANIZ TOLEDO (FICHA 0002-010899/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 17970 Jun 04- Jun 17

CARLOS ALBERTO GARCÍA SANCHEZ y SILVANA RÍOS SOUZA (FICHA 0002-045474/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 17484 May 30- Jun 12

NOVENO TURNO

ALBERTO MARCELO ECHEÑIQUE ROSA y MARIA SOLAIDA FERNANDEZ GUALCO (FICHA 2-10813/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18130 Jun 05- Jun 18

JORGE OMAR GALLARDO MARTÍNEZ y SILVIA BEATRIZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ (FICHA 2-38027/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 17962 Jun 05- Jun 18

DÉCIMO TURNO

JULIO SOMACAL CORREA y MARIA JOSEFA ZANA LUPANO (FICHA 2-5345/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4500 10/p 18386 Jun 06- Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

FELIX HECTOR MARTINEZ RIVEIRO y ESTHER NELLY NONNENMACHER PRAVIA (FICHA IUE 2-10201/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 17829 Jun 03- Jun 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ANDRES CAPEL ESTEVEZ y ALEJANDRA MONICA GIL VALLARINO (EXPEDIENTE 2-33136/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 18673 Jun 10- Jun 24

CARLOS ANTONIO ROURE BERAMENDI y CECILIA RIUS PIÑEYRUA (EXPEDIENTE 2-34870/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 18568 Jun 11- Jun 25

DECIMOCUARTO TURNO

MATIAS BERNARDO MOURA VAZQUEZ y MARIA FLORENCIA MENDEZ GARCIA DA ROSA (FICHA 2-15889/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18874 Jun 11- Jun 25

RAUL HECTOR DIAZ GORDILLO y MARIELA CRISTINA RIVERO ALFARO (FICHA 2-9345/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18129 Jun 05- Jun 18

DANIEL ROBERTO MAGARIÑOS CHIACCHIO y MARIA DE LA PAZ AROCENA OXACELHAY (FICHA 2-12029/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 17776 Jun 03- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

SANTIAGO ISMAEL ARAUJO SANGURGO y LETICIA MARIA JARA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-9101/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19057 Jun 12- Jun 26

EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE y MARÍA DEL CARMEN BURGOS MERCADO o MARÍA DEL CARMEN FIGUEREDO (EXPEDIENTE 2-2738/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 18752 Jun 10- Jun 24

PAULA MARIÑO AGUERRE y ARTURO DE LOS SANTOS SEGU (EXPEDIENTE 2-12136/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 17813 Jun 03- Jun 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LOURDES LEOCADIA RAPALIN PEREIRA y ALVARO ENRIQUE PADIN ALZA (IUE 2-52171/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 18513 Jun 07- Jun 21

AMELIA MIRTA CORDERO y EDGAR GONZALEZ MIQUEIRO (IUE 2-5072/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 18362 Jun 06- Jun 20

JAVIER MUNIN RICO y SARA GLADYS ELOLA FERNANDEZ (IUE 2-12664/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 17386 May 30- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

DIEGO FRANCISCO WINS ARNABAL y SOFIK ASADOURIAN PARADA (IUE 2-39120/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 18885 Jun 11- Jun 25

MÓNICA VAZQUEZ VAZQUEZ y MARTÍN LIGUORI ABREU (FICHA 2-39626/2004).
Montevideo, 29 de septiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18722 Jun 10- Jun 24

GABRIELA LAURA MARCUZZO IZZI y JOSE LUIS CORBO CERVIERI (IUE 2-1534/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 17992 Jun 04- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

SEBASTIAN BONOMI DEFFEMINIS y FLORENCIA INES TERRA PONCE DE LEON (FICHA 2-11929/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18674 Jun 10- Jun 24

MONICA MENDEZ CAULIN y JUAN ALBERTO ALVES PEON (FICHA 2-13462/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 18668 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL JAVIER VÁZQUEZ SABELLA y MARÍA ISABEL LÓPEZ CASTRO (IUE 2-12577/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18184 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTHA ASUNCION COLOMINAS HELANDER y GUSTAVO CESAR MUÑOZ FERNANDEZ (FICHA 2-16884/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19015 Jun 12- Jun 26

ANALIA CECCARELLI RODRIGUEZ y JOSE GASTON IGLESIAS ALCOBA (FICHA 2-9461/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 17440 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLA GABRIELA NICOLINI WEBER y FERNANDO GABRIEL HERNANDEZ MATONTE (FICHA 2-12914/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18873 Jun 11- Jun 25

LUIS MARTINEZ BERNIE y BEATRIZ MARIA ISABEL TRINIDAD CANALE (FICHA 2-7993/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 17482 May 30- Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARY LOURDES PÉREZ GARCÍA y FERNANDO MARCELO CEDRÉS BARGAS (FICHA 2-7931/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 17396 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARÍA DEL ROSARIO BORRELLI y SEBASTIÁN ARTOLA (FICHA 2-27338/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18369 Jun 06- Jun 20

ADRIANA TISCORNIA ERRANDONEA y LEONEL CARLOS BRIOZZO COLOMBO (IUE 2-1312/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 17416 May 30- Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO GUSTAVO RODRIGUEZ DA COSTA LEITES y MARIA CECILIA VERA TRINIDAD (FICHA 2-59045/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 17999 Jun 04- Jun 17

FABIAN WYNTER BERCOWICZ y AMI ROSENFELD LISSMANN (FICHA 2-43220/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 17814 Jun 03- Jun 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MACHADO FAGUNDEZ y MARÍA CARMEN ANTUNEZ RODRÍGUEZ (FICHA 461-61/2013).
Artigas, 22 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18528 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE ERRICALDI CASTRO y CINTIA VANESA FAGUNDEZ PARENTINI (FICHA 461-606/2012).
Artigas, 30 de abril de 2013.
Esc. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18335 Jun 07- Jun 21

DJALMA RODRIGUEZ BORGATO y LUIS LIESEGANG (FICHA 156-188/2013).
Artigas, 6 de mayo de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 17988 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

GLADYS VERONICA UMPIERREZ y MANUEL ASTOLFO NIEVAS (IUE 485-704/2012).
Atlántida, 26 de febrero de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 17797 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

BENILDO BARBOZA SOUZA y MONICA SILVINA ARGIMON NERI (IUE 180-197/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 17973 Jun 04- Jun 17

SEXTO TURNO

MONICA ANDREA ANTUNEZ SEVESO y JEAN PIERRE BELTRAMINI GARCIA (IUE 493-193/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 18496 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROSANA CAROL BONINO y WALTER HUGO UMPIERREZ (FICHA IUE 440-460/2013).
Las Piedras, 30 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18849 Jun 11- Jun 25

HECTOR ALEJANDRO GIULIANO CACERES y MARIA DEL CARMEN ALDAO VALENZUELA (FICHA IUE 440-919/2012).
Las Piedras, 18 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 17717 Jun 04- Jun 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO MAURICIO VARELA LEMOS y LORENA JESIKA CARDOZO MARTINEZ (FICHA 207-553/2012).

Melo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 17378 May 31- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER FRANCHETTI GRAU y BRUNILDE LUJAN MADERA RODRIGUEZ (IUE 225-259/2013).
Rosario, 3 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18637 Jun 11- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ERNESTO, RIVAS ARA y GRAZIELA, FOSSALI MURGUIONDO (FICHA 242-373/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 18800 Jun 12- Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIEL ROSITA MESA ROGEL y JUAN APARICIO O´NEILL (IUE 254-90/2012).
Trinidad, 3 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 18839 Jun 12- Jun 26

OSCAR RUBEN DIAZ FRAYGOLA y VILLAGRAN SENA, MARIA ROSARIO (IUE 254-206/2013).
Trinidad, 24 de mayo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4500 10/p 18405 Jun 10- Jun 24

GABRIEL ALEJANDRO CACERES VISCA y ALBA LUZ DIAZ FRAYGOLA (IUE 254-207/2013).
Trinidad, 24 de mayo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4500 10/p 18404 Jun 10- Jun 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA GUERRA GARCÍA y WALTER RUBEN DÍAZ SUÁREZ (FICHA 260-244/2013).
Florida, 27 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 18483 Jun 10- Jun 24

CARLOS ENRIQUE LAUZ MORALES y LILIANA MABEL DORNELL GARCÍA (FICHA 260-227/2013).
Florida, 30 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 18324 Jun 07- Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WINSTON ALEJANDRO RETTA JAIMES y NATALIA AMAIKE GUTIERREZ MESSANO (IUE 432-692/2011).
Minas, 10 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 17231 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NELSON JULIAN DE LOS SANTOS LEIVA y YANELA PATRICIA PINTOS BARRAN (FICHA 503-124/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 17745 Jun 04- Jun 17

SERGIO GUSTAVO BONILLA PIRIZ y GRACIELA BERNADET BOTTAI (FICHA 503-140/2013).
San Carlos, 15 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 17712 Jun 04- Jun 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN BOSCO MEDINA BUSSORELLI y ELIANA VERONICA BAZZINI HOURCADE (IUE 300-313/2012).
Paysandú, 24 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18055 Jun 06- Jun 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PABLO CARLIN VIANA FIGUEROA y XIMENA DA CUNHA (FICHA IUE 477-135/2013).
Rivera, 7 de mayo de 2013.
ESC, O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 17309 May 30- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLEVER JOSE FERRER BARDALLO y SUSANA NUÑEZ (FICHA 342-684/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 18328 Jun 07- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CECILIA DURAN DIAZ LOPEZ y PABLO ALEJANDRO MALINOVSKY MELNIK (IUE 352-282/2013).
Salto, 13 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18416 Jun 10- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

RAQUEL MARIA DIAZ REMEDI y JOSE MARIA FERREIRA FERREIRA (IUE 509-331/2013).
Salto, 15 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 17501 Jun 03- Jun 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

LILIAN ELIZABETH FAJARDO DIAZ y EDISON LEONARDO SOSA PERERA (IUE 471/209/2013).
Libertad, 14 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18399 Jun 10- Jun 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIRTA GRISELDA SUREDA BARRIENTOS y JORGE JOSÉ HUGO MARZAN (IUE 381-179/2013).
Mercedes, 15 de abril de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 17727 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

MARIA NOEL CARRANCIO PIZZURNO y WILLY PONTET CAMPOT (IUE 431-48/2013).
Mercedes, 26 de febrero de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 17421 May 31- Jun 13

SOFIA LILIÁN CABRERA VERA y CRISTHIAN MAURICIO MARTINEZ LIMA (IUE 431-778/2011).
Mercedes, 26 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 17418 May 31- Jun 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TAÑO CABRERA, ISMAEL y RODRIGUEZ CARDOZO, SENDY YENI (IUE 396-222/2013).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 17351 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELISENDA SINFOROSA PEREIRA SILVERA y RAMON MIERES FERNANDEZ (FICHA 449-385/2012).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 17205 May 30- Jun 12

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "DANTAS MATTIAS, VERONICA C/ COLMAN DUPUY GUSTAVO- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-53497/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 309/2013 de fecha 13/02/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. GUSTAVO JAVIER COLMAN DUPUY a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de marzo del año dos mil trece. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
CONSULTORIO JURIDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
07) (Sin Costo) 10/p 18353 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

EDICTOS

Por la disposición de la Sra JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 4º TURNO.
Dictada en Autos: "REYES, GRACIELA C/ GONZALEZ, FLAVIO- DIVORCIO POR CASUAL - ficha Nº 02-51812/2012; por providencia Nº 59/2008 de fecha 07/12/2012, se emplaza mediante edictos al Sr. GONZALEZ, FLAVIO a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el consultorio jurídico gratuito ley 18.708 Piedras Blancas Centro de Estudiante de Derecho.
Montevideo, 12 de Abril de 2013 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 18630 Jun 11- Jun 25

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMI, MARIANA VERÓNICA - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-7815/2013, se cita y emplaza a Douglas Sergio SILVERA a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 17408 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ BALDOVINO, PATRICIA C/ TEIXIDOR OLIVELLI, NICOLAS- DIVORCIO POR CAUSAL " Fa: IUE 0002-011549/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Nicolás Teixidor Olivelli, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 23 de mayo de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 18327 Jun 07- Jun 21

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, MIRTA AMERICA C/ GALATI MORALES, MARCELO DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-011277/2013, se cita, llama y emplaza a los Sr. Marcelo Daniel Galati Morales , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 10 de mayo de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 17379 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ TABOADA, ANALAURA C/ DOMINGUEZ JONES, FRANCISCO -DIVORCIO" Ficha 2-15871/2013", se cita, llama y emplaza a FRANCISCO DOMINGUEZ JONES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) $ 1320 10/p 19047 Jun 12- Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DUARTE RODRIGUEZ, NIDIA MABEL C/ PEREZ ZALAZAR, EDUARDO ALBERTO- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE: 2-19685/2012 -se cita, llama y emplaza a EDUARDO ALBERTO PEREZ ZALAZAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 18061 Jun 06- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "COSTA, JOSE c/ SOSA, CARMELINA.- DIVORCIO POR CAUSAL-"; Ficha 2-13817/2013. Emplazase a la Sra. CARMELINA SOSA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, ocho de mayo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) $ 1320 10/p 17439 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NUÑEZ, EVA C/ SUAREZ, LUIS MÁXIMO- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-13066/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MÁXIMO SUÁREZ a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 17858- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 28 de mayo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18649 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21ºen autos caratulados: "QUINTANA ETCHART, MARIA C/ PERUZA, MARTIN- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-43439/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Peruza Martín Antonio a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley 17858- Tramitado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho.
Montevideo, 29 de mayo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18441 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "PEÑA, JUANA C/ ORTIZ, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-14372/2013 y por Decreto número 1641/2013 de fecha 8/5/2013 se dispuso citar, llamar y emplazar al JUAN ANTONIO ORTIZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 3 de junio de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18469 Jun 10- Jun 24

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "ACOSTA ACOSTA, STELLA MARIS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD". IUE 2-47659/2012 y por decreto número 5474/2012 de fecha 29/11/2012 y decreto número 1043/2013 de fecha 5/4/2013 se dispuso emplazar a NICHOLAS JAMES FERNANDO por un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 7 de mayo de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
CONSULTORIO JURIDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
07) (Sin Costo) 10/p 17642 Jun 03- Jun 14

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "BAUBET MEDINA, ROSARIO C/ JUANI SILVA, HECTOR. DIVORCIO POR CAUSAL ARTICULO 148 NUM 7 DEL CODIGO CIVIL. IUE 2-59062/2012 y por Decreto número 1589/2013 de fecha 6/5/2013 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. HECTOR BISMARCK JUANI SILVA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 9 de mayo de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17528 Jun 03- Jun 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MOREIRA BERDIA, MARIA C/ SIGNORINO, JUAN" -DIVORCIO POR CUASAL- FICHA Nº 2-15947/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JUAN CARLOS SIGNORINO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFNESORIA DE FAMILIA.
Montevideo, treinta de abril dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18693 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: BARRIOS, NIDIA NATALIA C/ MUNIZ CORREA, SERGIO - DIVORCIO - IUE 179-219/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. SERGIO MUNIZ CORREA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el tres de junio de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1650 10/p 18875 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictadaen autos: "CONDE, OSCAR C/ SPERA SARAVIA, MARIA YOLE - DIVORCIO - IUE 493-230/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la sra MARIA YOLE SPERA SARAVIA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Ultima Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 17218 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "ZCHERIA, Maria C/ TUROLLA, Ruben. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 225-919/2012 y por decreto Nº 6959 de fecha 7 de diciembre de 2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RUBEN ALBERTO TUROLLA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, teniéndose presente que por el mismo decreto, la Sra. María ZCHERIA fue Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial y exonerándosele de la publicación en otro periódico de la localidad.-
Rosario, 15 de Abril de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17523 Jun 03- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GUERRA FERNANDEZ, ELSA GLADYS C/ CARRASCO SOARES, DERCEU - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 343-144/2011 se hace saber que por decreto Nº 1167/2012, de fecha 31 de mayo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA (90) días, a DERCEU CARRASCO SOARES; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. Dejandose constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio, y con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, otorgada por decreto 1167/2012 del 31/05/2012. Chuy, 06 de mayo de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17365 May 31- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CUEVAS, SILVANA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ MANEIRO, NÉSTOR FABIAN - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 381-764/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVANA BEATRIZ CUEVAS, iniciando trámite de Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza contra NÉSTOR FABIAN RODRIGUEZ MANEIRO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al promoviendo Sr. NÉSTOR FABIAN RODRIGUEZ MANEIRO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinticuatro de Mayo de 2013. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17876 Jun 05- Jun 18

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

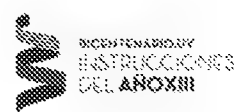
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se CITA a este Departamento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 74 de la ley Nro. 17556, se emplaza al Operador Penitenciario Grado 1 Gualberto Manuel RODRIGUEZ DOS SANTOS C.I. 4.408.854-1, a presentarse dentro del primer día laborable al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.".

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 18816 Jun 12- Jun 12

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596





"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CASTRO SPINA, Hugo Rodolfo (2013-11-0001-0523)**
* **PERRINI GUALA, Aldo Francisco (2013-11-0001-0590)**
* **MICHELINI GUARCH, Zelmar Raúl (2012-11-0001-2718)**.

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 18814 Jun 12- Jun 26

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles a fin que comparezcan ante la Sección Notificaciones en Montevideo - Colonia 1851, 2o. Piso para evacuar la vista conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectara resolución contraria a sus pretensiones (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
CI, Nombre, Expediente, Prestación;
29274755, Adriana Vespa, 2012/1/9278, Pensión concubinaria;
25366598, Elba Bentancur, 2008/1/78307, Jubilación;
18534904, José Rodríguez, 2010/1/39745, Jubilación;
20210332, Leonardo Reyes, 2013/1/18072, Jubilación;
12536304, Ana Rodríguez, 2013/1/17506, Jubilación.
Gerencia de Área Prestaciones - Sector Pasivos Sección Notificaciones.
08) (Cta. Cte.) 10/p 17544 Jun 03- Jun 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 24804404 habilitado en Avda. Italia 2795. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

Última Publicación
08) $ 474 3/p 18455 Jun 10- Jun 12

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO: Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "A'Cunha, Wilmar y Otros c/ Poder Ejecutivo y Otros -Acción de Inconstitucionalidad- Arts. 1 a 10 de la ley Nº 18.314 y arts. 31 y 32 de la Ley Nº 18.396" I.U.E. Nº. 1-237/2012, según providencia Nº. 942 de fecha 20 de mayo de 2013 se dispuso EMPLAZAR por edictos a los sucesores de los Sres. Walter MARRERO C.I. 1.556.772-0 y Raúl René CARRERAS FRESIAS C.I. 1.652.855-7 (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 30 de mayo de 2013. Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.
08) $ 4740 10/p 18155 Jun 05- Jun 18

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2ndo. Turno en autos caratulados "DHL URUGUAY S.R.L c/ KINDALE S.A. -COBRO DE PESOS" IUE: 2-31895/2011 y en cumplimiento por lo dispuesto por auto Nº 886/2013 de fecha 26 de abril de 2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Kindale S.A. a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2013 ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) $ 3950 10/p 18497 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por decreto N 637/2013 del 8 de abril de 2013, del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 turno, se ordeno el los autos caratulados "Administraciones Roco S.R.L con Caricot López, Emilio"- Juicio Ejecutivo Común- ficha N 2-110478/2011, a emplazar a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón N 54466/103, y en especial a los sucesores de Emilio Caricot López, para

que en el termino de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se sustanciara el presente proceso; y a quienes además se les intimara el pago de los gastos comunes adeudados por la unidad padrón 54466/103 de Montevideo. Montevideo 10 de mayo 2013. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 5530 10/p 17400 May 30- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, dictada en autos: "Inmobiliaria Lar's c/ Varalli, Jose y otros." IUE 2-8448/2008, según providencia número 931/2013 del 26 de abril de 2013 se dispuso la citación y el emplazamiento por edictos de los sucesores a cualquier título de Jose Varalli y Filomena Lorenzo notificándoseles del decreto 886/2008 del 21/4/2008 y de todas las resultancias de los presentes autos, debiendo presentarse a estar a Derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Montevideo trece de mayo del dos mil trece Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

08) $ 4740 10/p 18299 Jun 07- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ AMBROSIO CARR, HOMERO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.", expediente 2-6274/2013, mediante Decreto 474/2013 del 12 de marzo de 2013; se cita, llama y emplaza a Homero Celestino Ambrosio Carr, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de mayo de 2013. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

08) $ 3950 10/p 17676 May 31- Jun 13

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE NORMA REYES- RESCISIÓN DE CONTRATO." ficha 2-121283/2011, se hace saber que por decreto Nº 858/2013, de fecha 11 de abril de 2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón número 418.092 sito en Pasaje I Nº 4523, Barrio 31 Cerro Norte y a los sucesores a cualquier título de la Sra. Norma Reyes Rodríguez a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescindirse el contrato de adjudicación, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con Defensor de oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 17644 Jun 03- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BERMUDEZ VILLALBA OSCAR C/ BERMUDEZ VILLALBA STEFANIA.- CESE DE PENSION 21 AÑOS" Fa. 2-13131/2013 se cita, llama y emplaza a STEFANIA BERMUDEZ VILLALBA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo quince de mayo de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 17662 May 31- Jun 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos "Fernandez, Maria Cristina c/ Lapettina Perez, Carlos" Partición. Ficha: 2-54040/2012 y según providencia 204/2013 de fecha 6 de febrero de 2013 se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Lapettina Pérez a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 20 de mayo de 2013. Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 18750 Jun 10- Jun 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BRESCIANO, JORGE C/ CUITIÑO MACHIN DE MAGNANO HERACLIA- DEMANDA DE NULIDAD" IUE: 58-75/2012 -se cita, llama y emplaza a HERACLIA CUITIÑO MACHIN DE MAGNANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cinco de febrero dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) $ 3950 10/p 17675 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º turno, Dra. Estela Nora Fernández Garda, dictada en autos caratulados "Lueiro Torres, Luisa c/ Turim Fessel, Elena y otro. Proceso laboral ordinario, ley 18.572 " IUE 2-12001/2013, y según providencia Nº 878/2013 del 28 de mayo de 2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ELENA TURIM FESSEL y PERLA TURIM FESSEL y a los sucesores de JACOBO TURIM ROZENBLAT, a que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, a los cinco días del mes de junio del año dos mil trece.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 18531 Jun 10- Jun 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA SIERRA MARIELA Y OTRO C/ CAMPS QUARTARA, RAUL - PROCESO LABORAL INSTANCIA ÚNICA LEY 18,572", IUE 2-16668/2013, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Raúl Mario CAMPS QUARTARA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. AMPARADO EN EL ART. 8º DE LA LEY 18.847.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil trece. Dra. Esc. GRISEL CUBAS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 17512 Jun 03- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, en autos caratulados: "I.M.M. c/ VARELA Maria - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, FICHA: I.U.E. 2-27887/2012, por auto 3979/2012 de fecha 21 de diciembre del 2012, se cita, llama y emplaza a MARIA CELIA VARELA LAS y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de mayo del año dos mil trece. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 17643 Jun 03- Jun 14

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "García Vizziano, María y otros C/ Ithurbide Rosito, Nibya y otros. Acción de Nulidad" IUE 2-46866/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Olga Gladys Fuhrer Quian, Jaskel Witkind Sokol y Esther Schwartz para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 14 de 2013. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.

08) $ 4740 10/p 18463 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "MACHADO,

RAMON - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - IUE 179-206/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Señora CARLA SILVA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la costa el treinta de mayo de dos mil trece.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 17683 Jun 04- Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "QUINTANA, JUAN ENRIQUE Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE 508-685/2012", SE PRESENTAN JUAN ENRIQUE QUINTANA, MARIA ROSA QUINTANA, OLGA MARIA QUINTANA ACEVEDO, LUIS WILLIAM QUINTANA ACEVEDO, DAVID ADALBERTO QUINTANA ACEVEDO PROMOVIENDO JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL QUE POR DECRETO Nº 325/2013 SE HA DISPUESTO EL TRASLADO DE LA DEMANDA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LA SRA. ISABEL QUINTANA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 27 DE FEBRERO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 5530 10/p 18595 Jun 11- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ROSANO ROSANO, Basilio Emilio - ESCRITURACION JUDICIAL." IUE. 243-155/2012, se emplaza a Juan Cazhur Salomón, Miguel Cazhur Salomon, Marcos Cazhur Salomon, Rosa Cazhur Salomon, Rosa Irene Cazhur Gallo, Mariela Cazhur Gallo, José María Cazhur Gallo y a sus sucesores a cualquier título particular y universal a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 9 de Abril de 2013. Dr. Diego Saravia Garcia, Juez de Paz Subrogante.
08) $ 3950 10/p 18113 Jun 06- Jun 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2º Turno, en autos caratulados: "SAAVEDRA DIAZ, SANDRA JUDITH. Auxiliatoria de Pobreza, IUE 254-123/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quien hubiere extraviado una suma de dinero en las instalaciones de UTE, a que denuncie lugar preciso, fecha, hora, suma de dinero y condiciones específicas en la que se encontraba la suma referida en el momento de su extravío dentro del plazo legal de UN AÑO.-
Se deja constancia que por decreto Nº 1637/2013 de fecha 25 de abril de 2013, la gestionante obtuvo el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Trinidad, 14 de mayo de 2013.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
08) (Sin Costo) 10/p 17352 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos caratulados: "FILPE, RAINER C/ GATTAS, MARCELO Y OTROS- COBRO DE PESOS" I.U.E.: 290-356/2011, según Providencia Nº 3285/2012 de fecha 01/10/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a comparecer a estar a derecho en estos obrados por el término de noventa días a los Sucesores de Eduardo Gattas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Maldonado, 10 de Octubre de 2012.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
08) $ 3950 10/p 18768 Jun 12- Jun 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "CORREA MIRTA C/ OLIVERA MARIA FRANCISCA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO, I.U.E: 331-587/2012, según providencia Nº 1141 de fecha 16/05/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer, estar a derecho en estos autos y reconocer firmas a los eventuales SUCESORES DE CHALUP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 14 de Mayo de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.
08) $ 3950 10/p 18474 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno dictada en autos: "CAUNEGRE ALEGRE MARIA FERNANDA Y OTROS. CANCELACION Y EXPEDICION DE COPIAS DE ACCIONES", I.U.E: 332-210/2013, se hace saber que por providencia 1152 de fecha 29/05/2013, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes títulos accionarios del SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANÓNIMA: Serie "A" títulos 208, 358, 175, 176, 177, 091 y 092, Serie "B" título 225, Serie "C" título 163 y Serie "D" título 207 citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. Rivera, 31 de Mayo de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera.
Última Publicación
08) $ 1422 3/p 18475 Jun 10- Jun 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Rocha, La Paloma, en autos caratulados "BRAÑAS SANTOS, Robert Daniel c/ LIVELIL S.A. y otros. Demanda laboral." Fa. 351-200/2012, se hace saber por decreto Nº 345, de fecha 23 de abril de 2013, que se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; a Livelit S.A., Gerardo Ramade, y Alejandra Ocaris.
Tramitado por Defensoría de Oficio con Auxiliatoria de Pobreza, ficha 351-93/2013, siendo esta declarada por decreto Nº 346, de fecha 23 de abril de 2013.
La Paloma, 20 de mayo de 2013.- Dr. JAVIER ARIAS MINOLETTI, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17301 May 30- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE PRIMER TURNO, en autos caratulados "PEREIRA SUAREZ, ALBA GLADYS- DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA IUE 352-726/2012", se cita llama y emplaza a la demandada SRA. ALBA GLADYS PEREIRA SUAREZ, con domicilio desconocido a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones- Asimismo se hace constar que estas publicaciones están exoneradas en virtud de lo dispuesto por la

Ley Nº 18078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de MAYO del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 18102 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a los ACREEDORES, HEREDEROS O LEGATARIOS DE LUIS ALBERTO CALDERON ROBERTS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "RUIZ RUIZ, MARTA MALVINA. Reconocimiento de unión concubinaria". IUE 443-109/2012, dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 24 de abril de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 17354 May 31- Jun 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "DOS REIS ARTOLA, LUIS EDUARDO C/A MENENDEZ IRIGOYEN, JUAN CARLOS Y GONZALEZ, ESPERANZA.- INTIMACION" I.U.E. 469-122/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de los demandados en autos JUAN CARLOS MENENDEZ IRIGOYEN y ESPERANZA GONZALEZ y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble individualilzado con el Padrón Nº 8219 (antes Padrón en mayor área Nº 91) ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 28 de Mayo de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
08) $ 5530 10/p 18293 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BARBOSA Ó BARBOZA, MIRABALLES DARIO RICARDO; INFORMACIÓN" FA. 449-190/2013, se hace saber que el día 09/04/2013, se presento el Sr. Dario Ricardo Barbosa o Barboza Miraballes a los efectos de acreditar que es la misma persona, por Auto Nro. 1934/2013 de fecha 26 de abril de 2013, se dispuso el CITAR POR EL TERMINO LEGAL MEDIANTE EDICTOS A TODOS LOS POSIBLES INTERESADOS a que comparezcan en tiempo en estos autos a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 16 de Mayo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
08) $ 4740 10/p 18223 Jun 07- Jun 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

"En el marco de las previsiones del artículo 3º de la Ley 18.791 se cita y emplaza a los propietarios de los vehículos individualizados en el listado que se publica a efectos de que se presenten a reclamarlos regularizando su situación dentro del término de treinta días contados a partir de la última de estas publicaciones. El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de procederse a la venta de los referidos vehículos en subasta pública, la que se hará en concepto de chatarra en el caso de aquellas unidades que habiendo sido inspeccionadas por técnicos de la Intendencia Departamental de Canelones han sido categorizadas como irrecuperables y no aptas para circular con seguridad (Ley 18.791 artículo 8º): (sigue listado)".
VEHICULOS PARA REMATE
MATRICULA: AQS434, APP531, N16216, API085, RAV705, AÑI426, BCK384, ASI089, AQK599, SDG116, 566840, AQH202, APV574, ANZ254, AQY268, ARM714, AQD423, IAT244, IAT244, 16216, ANÑ457, AÑU085, AQS531, SDK697, MAL061, AÑC926, SFF460, SCG301, SFF903, SCL450, SNF747, BAC955, QAS433, SCG567, SDP539, ARZ777, AQT587, SBA482, SAP959, ARI645, ARJ058, AQC180, ASE533, SFJ122, 37889 FLORIDA, ARQ600, SCR926, BIZ072, SFH520, 16804, ARE075, AOF124, NAD578, SCT905, ASX012, APQ864, APV719, SCX280, SBL674, SCK990, SAD785, ARX892, PAJ388, CE9038, BBB668, SDH169, 8592 PAYSANDU, AOT608, AKH692, SCZ817, SCF331, SBS772, BCF727, ARX664, APM512, APK750, SCJ215, SBV164, SCS497, APV969, SAJ224, ARF098, SDL170, AQS275, SDS229, APU051, AD4436, SCO672, APC659, SBC910, 304K, SEZ115, SEO629, APN947, BAB601, 49-492 SANJOSÉ, SGT934, AQK183, APZ655, SBV643, SDT270, ARS167, SDJ806, SCI185, SFD869, 420-566, 27-814PAY, ARJ293, SDA628, ARW084, AOB030, AQQ950, MBF179, ANB408, APK653, APO219, AQZ209, 58-268, ARI382, ARD822, 21417, SEO221, ARJ930, APQ897, APP919, AA3242, APA402, MAH135, SEN129, SDX968, AÑS836, AQO369, SFB335, AÑA525, ARZ957, ARP489, AQL434, AOW178, APV002, ASV286, SFF204, HIV238, AQZ444, CA1316, JFG369, ASA222, ASE302, AQM306, ARP560, APU128, APW341, SDG716, AB2828, ARN501, AÑV471, ASP419, SBB622, APR906, APX005, ASP468, AQA043, ASH668, APF319, AQV730, BBC211, AQD713, SCI624, AOH111, APE757, L17945, ASD472, ARG509, SFN342, ANE453, LAM117, MAW395, ARY551, APM750, SCK548, ANA614, APF400, AÑS512, SFX036, AOR935, AOM735, ANN017, AQC283, QAD217, AÑI998, OAT384, KPA217, BBP876, AT2253, DAF011, AÑP274, AOM888, SEK606, SEO859, SDL301, AND014, SFM145, SCX549, EAD709, SCL322, AOL836, AOV289, AÑX305, AOY933, AOU161, AND031, ANE627, APL115, SEH659, AA2515, AÑN865, AÑL728, AOQ684, AQA379, 421344, AOW782, APJ429, SFL666, SEV819, AOO461, ARZ082, APD481, ASI968, AOS854, AQS362, ANA634, APF411, ASJ161, SDK824, APY596, ARC310, KPA217, AOI913, QAD217, SCB813, ASM749, APW937, SGD323, SDX670, SDA653, SCE237, AOM735, AÑS512, BBS849, AOÑ177, AÑL993, MAK461, ASA512, AQI488, QAR631, AQG961, CCS513, MAG603, ARB459, ASY788, ARY628, ASP732, ASP419, ASN451, ANM210, ARD782, AQP246, SGN616, SGU588, BBL991, LEX984, ARH423, CDX137, SDN267, ARP060, FRK740, APO349, APW847, ANA127, SCR010, AOD135, APP756, SDC225, BLB268, ARF245, AQA809, APZ005, SCP207, AÑG422, SFA749, AQA034, SGX661, SFS464, BCA616, AQT275, JAT567, AÑQ262, BCZ838, SCH076, SDL686, OAP448, 26498, APQ772, SCJ569, SFF489, AÑQ652, SFM456, AÑA457, ARH591, AQZ468, AOC383, AOQ076, ASA361, SFE354, BBW797, ARL192, JAW333, SCJ569, AD1099, ANM720, APE872, APK203, AND583, AOA998, SDW001, SCN527, SFF648, SFF489, ARR817, AÑG068, SGG350, SCI667, ANS040, SBT608, APG702, AQZ480, SDY094, AÑW508, 45589, SDO556, MAK763, SDY343, SFN099, SAG007, BIX319, SFF507, RT10008, SEN938, ANK775, AQB864, SCP338, ANC704, SCJ382, GAL020, 44096, ANE232, JV973, 418220, NAC438, AÑU851, SBB827, AÑT740, AOK253, 34264, NAB647, SCI231, SCW754, SBL747, MBD237, RT5209, SEH092, AÑR715, SAN619, A1267, SAD134, AOZ409, 18709, MAN199, SEH977, 18363, SDO368, 29202, SDA494, AQK180, AÑP263, SFD565, AR1767, 29333, 442023, 448273, 47614, P410165, GAG356, P511593, SCU502, ADN419, SAV467, SCX810, L24733, SCT452, GBB195, ANQ097, SDR774, AOB710, SCS272, SDV074, SAF700, SCI616, SBQ580, SDO609, SDM597, SDT541, SCW010, AÑK052, MAZ329, ANF760, ASB822, SEG575, ARR865, SAV653, SCU789, SFV934, SAX549, SEA229, SCG954, SAZ037, SAG524, SCA107, SCI220, BBC124, SCW654, APJ928, SEA642, APW661, BAC867, SEG371, SCI901, APF541, SDJ369, SAW545, SBR403, SCU982, SCU504, SDQ067, SFH414, AOE992, 49312, SEM249, SAU129, SDS413, AÑN127, SCM655, SCB094, AÑT127, SDL240, AQO430, LBD474, SCH076, 32009, SDV992, AÑH966, SFC060, SDZ484, AOG055, BBY016, AQC223, AOW890, AQA034, SGX661, 26-498, ASL508, ART643, ARY215, RBD740, SEQ138, SCS500, CGF957, SEG889, SDO188, QAA456, 47277, SCY370, SCY871, SAQ691, 469863, 10376, SAV577, SAA771, SBC360, SBR408. MOTOR

156FMI91434710, 1P52FMIBC058310, PEL0701001996, 1P52FMH61267645, 157FMIPEL0708007789, JB139QMB06011070, EB20424, 152MHFJ072025, 156FMI00411459, ZS152FMH36605149, CB237399, 156FMI6001847, 157FMIPEL1004002097, 157FMIPEL1003000240, 156FMI81196289, 1P50FMH60057190, 152FMHDJ086588, 156FMI10128254, ZS152FMH5A912653, IP50FMG6A053939, ZS152FMH5AA14986, IP52FMH524770182, 50AH34364, 1P47FMD04120170, 10132, 157FMIPEL0708007789, PC50E-DD84287T, EB481225, 153FMI07011129, 152FMOFY162492, P42FMD5E054008, EB493184, 1P39FMA2003101518, FBA468901, 1P50FMG7A041361, 1P52FMI7E057349, DBMBDJ33847, 152FMIDJ308325, 156FMI86700768, JH70207853, ZS152FMH25800134, 156FMI2001001898, 156FMI09B02108, 157FMIPEL1001000223, 157FMIPEL0501005000, ZS152FMH36301043, 1P50FMG6H052482, 157FMIPEL0608007134, LF156FMI81005988, 152FMHVA171879, B368187, 157FMIPEL0703003589, LH157FMI6F100234, 50AG32702, 163FML86071180, 157FMIPEL090600213, Motor Rizzato s/n, 157FMIPEL0607005282, 1P52FMH61267645, 152FMHYA002541, 1P39FMB10A02332, 156FMI2A5194632, 156FMI86700933, ZS152FMH57110113, 157FMIC1141794, GBE517465, 157FMIPEL11B2001897, Motor Rizzato, 156FMI86700287, 147FMD08012027, 157FMIPEL0604003908, 9250350F, 1P52FMI8E061996, 1P53MH6K050465, ZSI52FMH37112184, 152FMH0J078864, 3HBZ06075, 1P52FMA06050078, EB501420, 152FMHXJ222563, EB620034, ZS152FMH59701565, IP5FMG7E055158, 156FMI07010067, IP53FMH6B053552, 156FMI70025384, 152FMHFJ021135, YX139FMA01091905, 152FMH06018447, ZS152FMH5A107188, 1P5FMH0A017557, P52FMI65052990, TP50EM62F060161, 157FMIPEL0906000042, 156FMI20049864, 157FMIPEL0510009575, LF156FMI81006169, SK150FMH080029991, 157FMIPELO611008452, EB504859, SZ156FMI02027922, PELO511010162, B403861, SK156FMI0900044727, 156FMI72600010, 157FMIPELO601000998, 157FMIPEL11B2001527, ZS152FMH5A304004, 157MIPELO603002727, 156FMIXJ159922, ZS155FMI25600282, EB973378, KH110AE005590, EB504256, ZS152FMH11750204, 152FMHFG208491, ZS156FMI37303284, 156FMI08007555, G8E513915, 157FMIPEL0801000610, 1P47FMD05020548, 157FMIPEL11B2000493, 1P52FMH0412531, 1P4FMD05020113, 147FMD06014023, 157FMIPEL0712009808, YY1PE40QMB10100071, 157FMIPEL0611008428, ZS152FMH18507848, F5B75024K, 156FMI00411238, 147FIE941202328, P1007M293368, EB756204, 156FMI08006000, ZS152FMH56117453, EB327468, 97M18025988, 156FMI08002010, 60500038, 150FMG05090508, 156FMIGK051055, 50AH38117, 157FMIPEL0712010207, EB3488672, 1952FMI7C0058139, 156FMI08007555, 157FMIPEL1001000371, 95618004325, ZS152FMH179108107, CT100GE064083, 156FMI08007396, 152FMHDJ347411, EB965982, 147FMD08010940, EB835979, 50AD00604 O12336 PEL0405002800, 157FMIPEL0512010815, 3UU-001532, 1P47FMD06010174, 156FMI10B09457, ZS152FMH25102700, 152FMHFJ208569, LP52FMI8A106620, KH110AE008152, 10316, 1541QMB01021847, EB468842, PEL0511009840, EB79325, M150FMGD021240990, 404110021, G8E514687, 3L5-907567, 216806, 50H00212, 50AF06393, 14FMO5061442, 157FMIPEL0703004210, 1P50FMG*6K056953, Q40003, 97L29012322, 157FMIPEL0703002690, ZS152FMH55914516, 157FMIPEL0703002477, 98189073, 1P50FMG9F056072, 157FMIPEL080400171, ENB60523DO, 50LG14388, 157FMIPEL0712010027, 564880, 156FMI09B00938, 1P52FMH45094397, KY154FMI08040012, 152FMHXJ16755, 152FMH06010666, ZS154FMI324600115, B270161, 152FMH06010714, EB533130, EB57881, 157FMIPEL11BB91519, 99C18005313, 152FMH5A105499, 156FMIOA012199, 157FMIPEL0709008682, 147FMD07061092, 157FMIPEL0504005710, EB533130, 1P52FMH88300064, 1P47FMD04128188, B270161, 152FMH06021224, ZS1E50FM99006711, ZS152FMH17B20790, 152FMH06010714, O21022, 152FMHDJ099442, 1P52FMI51407994, LZCJC1JL067500, M5083385, 156PMI07668323, EB87319, 184FMO2004010439, 156FMICX016926, 157FMIDFJ172950, 157FMIPELO807003128, Z5156FMI57902033, 147FMD10A05868, EB417106, 1PSOFMGAD077407, PS50ED059267T, 156FMI10313639, 157FMIPELO601000762, 10540, 216880, DCO2842, Z5152FMH59701883, IP50FMG33002309, 147FMD05080162, ZS152FMH59701752, 3M5015726, 156FMI09010077, 1P47FMD2004010438, 1E50FMGP0011829, ZS152FMH1810229B, LH156FMIGR102344, PS50ECD82736, PS50ECD82736, ZSJCJL0275204646, WNFM270300384, PELO80800366, 50A/11508, G8E513961, 157FMIPEL0607005057, 48FM02053588, EB399906, 156FMI10B00156, 157FMIPEL0804001739, 147FMD08080036, 156FMI-2A5017881, HD150FM95188033, ZS152FMH59400454, 156FMI07001188, ZS152FMI24800255, 1P50FMGAE061429, 157FMIDC151511, 157FMIPEL0807003126, GX2-005185, 1E41QMBPEL0708008187, 147FMD*06030991, 1P52FMI08004470, KH100DE011987, EB55617, 1P54FMI61274899, 004968, EB326412, 152FMHFJ021337, 156FMI07003488, 019130, 157FMIPEL0701000999, ZS156FMI217A00526, 156FMI81138575, 157FMIDC058697, EE051685, 163FMLAA029002, 157FMIPEL0507008024, 157FMIPEL11BE508095, PEL0601000350, 1P52FMH01034355, 157FMIPEL0606004720, LF195LFMH1231474, 1P52FMI0B500248, ZS152FMH23B00750, 157FMIPEL0712010188, 152FMX15176728, TR86786API117, 156FMI07008719, 50AB08389, 1P52FMH0A017133, PEL0511009898, 3MS015516, 468660, EB522045, PEL0402001997, 50AE19464, F5B78106K, 163FMLAG053483, 156FMI108010667, Z5152FMH5A101065, 156FMI11303747, 147FMB09AO1281, G8E517627, Z5152FMH36605308, 25152FMH562117764, IP50FMG8A107072, 152FMHXJ152531, 50VJ25966, 25152FMH18712561, PEL0508008837, 157FMIOB100364, ZS162FMJ88907398, 156FMI08005167, ZS152FMM5A106394, 184FMD200401148, IP50FMG7A046888, 156FMI20049944, 156FMI0600070, ZS156FMIZA88501029, 501J13248, 25150FM99000105, 156FMI008002650, 152FMH06011964, 1P50FMGGG053329, 152FMHX3222354, 159FMHDJ163981, KINETI, 75152FMH18507838, KY1574MI07050119, G8E517442, 157FMIJQ257645, 152FMH06061149, 147FMD10A05294, 156FMI11B36225, ZS152FMH25101645, 157FMHPEL0709008792, 1P53FMHGB054724, 156FMI10B13970, 1P53FMH6C057931, 3IM95J38771, ZS152FMH37301139, 153FMI08030622, ZS152FMH24300973, 156FMI08002381, 15411, LF1P52FMHA1348054, 152FMHXJ222828, 157FMIPEL0804001895, 157FMIPEL0701001255, ZS152FMH37304385, ZS152FMH5A101587, 157FMIPEL0708007027, ZS156FMI37908759, 152FMHXJ100873, 152FMHHA038051, 1P52FMI86A00109, 156FMI28F055804, 152FMHHA133548, 1P52FMI09104368, 139QMB071105389, 163FML7D053819, 1P39FMB11A00005, LC156FMI08085729, PEL0701001235, EB427664, EB546011, 300467, EB501388, EB205541, 1EO30043, 2001000762, ZS600274, 7A044615, EB619768, JINSHENG, SOLF15849, WINNER, YUMBO, ZS101752, EB97495, EB433080, EB573099, EB519284, SUZUKI, 504005740, LANGJIANG, 201543, ZS301056, GGO53332, 6050434, 50LF11731, PEL0808003794, 70015710, Z4B00540, 1082123, 3M5014949, 50B04885, 1P52FMH57000765, PEL0505006352, 2149354, LE156FMI81006011, 42004827, WNFM270300972, 50AE07821, 152FMHDJ123678, FSB73895, 1P50FMG7A039495, 1272873, 1P50FMD05100696, 1P50FMD05100752, 157FMIPEL0807003023, 1P50FMG7A0394428, 157FMIPEL0606004686, 1P50FMG96054975, EB804620, 1P50FK643463059, 1P47FMD05021002, PEL0505006148, 1P50FMG66053785, 152FMHCQ050801339, PEL0505005772, 50AH27718, 206581, 1P50FMG66057185, EB400659, EB962210, 157FMIPEL0601001469, ZS156FMI2820000614, 1P52FMH06101003, 48FM02053609, 28994, 157FMIPEL0608006448, EB200743, EB818284, EB330615, 50AF09545, ZS152FMH24B01689, EE037180, PC50ED61773T, 1L1581388, CD70E1146362, IE410MBPEL0701000609, ZS152FMH25102876, 50AA02765, EB956610, EB513548, EB87684, ZS152FMH37109336, ZS152FMH26800090, EE056435, 152FMHXJ166333, D377449, EB336722, B359602, EE11923, EE016331, EE052446, 30M94C05431, 12271, EB599933, 1P50FMG6G053723, EB296494, EB75150, V506981417, EE019192, 1E41QMB07010067, EB274487, EB953078, EB612660, EB269445, EMB367619, EB245817, EB551211, EB370680, 147FMDO5070111, 152OMI070626159, ZS156FMI225600203, EB280918, ZS156FMI224400153, ZS152FMH36706483, ZS156FMI37109580, EB500688, ZNW007241, 152FMHHA038307, EB639011, 156FMI07066349, 152FMHHA046830, 152FMH08021385, 153FMI07011314, 156FMI39L052157, 156FMI750898828, 1P50FMG05110448, 157FMIDJ268057, EE053091, 1P50FMG5M050692, 308402, DM1288, M150FMGD001260599, 50AH27138, EE017737, EB589380, EB63078, EB966609, HERO PUCH, EE013545, EB327756, EB94731, EB61828, EE0389128, EE050915, 152FMHFJ155281, 150FMG05090010, EB916108, HD150FM98148809, DBMBCK13291, ZS150FMG01097542, WX061000281, ZS152FMH37109756, 157FMIC55375, 153FMH04034090, JL1P50FMH05B002295, 1P47FMD5E053948, EB245532,

156FMI70001476, 157FMI1A032806, 156FMI07003703, ZS156FMI81000058, ZS152FMH36907832, 157FMIPEL1004003459, EB384113, ATALA, JSB10475K, 157FMIPEL0608007291, 156FMI2A5186091, 147FMD07010474, 157FMIPEL090600061, 1P50FMG8D061894, ZS152FMHSA406720, ZS152FMH36605268, KY156FMIA72C0274, ZS152FMH37304385, 156FMI70015609, 1P47FMD04128554, 156FMI11B36225, 156FMI11B22262, 156FMI07006940, KY156FMIA72C02747K, EB331116, EB481115, EB574326, EB247411, EE060802, ENB162281, ENB357882, EB468364, EB833337, EB473867, EB52394, EB567623, EB783101, EB467383, ENB224212, EB521109, EB503872, EB57213, EB276148, CHASIS LAEAC51041B9000598, TS02245 ASK605, CV8039790FJB, CVB0394055A, PCY1000072, LICJYP4A441000519, O1700, CVB030603, 44184, D751703, P4003F240619, 0J100*5105281, LZSXCHLHGA5205315, LZSPCJLB275208000, LZBB15121BB625186, LXJPCJLA2600700904, TN146874ABX039, 9HAHPAU954A008899, 199911LAPXAFLR3XB02461, LZSXCHLH871002412, 98090339, CY8098104170, 20032008.

08) (Cta. Cte.) 3/p 18638 Jun 11- Jun 13

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO

Melo, 29 de mayo de 2013.-
Por este medio se emplaza por el plazo de 30 (treinta) días, a todos los interesados especialmente al Sr. Maximiliano Borba, en el vehículo moto marca Mondial modelo LD 110, año 2008, padrón 608131, matrícula EAM 078, que deben pasar por la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a los efectos de tomar conocimiento del Expediente Administrativo Nº 3440/2011, (Decreto 23/11).- Dr. Arthur Souza Antonini, Secretario Ejecutivo.

Última Publicación

08) $ 1580 5/p 18064 Jun 06- Jun 12

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4o. Turno, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ SCARPA, MARIA. EXPROPIACION " IUE 0476-000004/2013 y por DFA 0476-000896/2013 de 24 de mayo de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Mariano Scarpa, Pedro Scarpa, Angel Scarpa, José Scarpa, Luis Scarpa, Francisca Scarpa y Carmela o Carmen Scarpa Dagosto o D' Agosto, sus cónyuges, sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón 69.805 de Montevideo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 29 de mayo de 2013 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18274 Jun 07- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ SUCESORES de HORTENCIA FERNANDEZ OLIVERA.- JUICIO DE EXPROPIACIÓN.- Ficha 242-82/2013 según providencia Nº 436/2013 de fecha 18/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a la propietaria del inmueble urbano padrón 2588, ubicado en la manzana 256 de la localidad catastral de Durazno, sito en calle Dr. Luis Morquio y continuación Larrañaga de la ciudad de Durazno, Sra. Hortensia Blanca, FERNANDEZ OLIVERA o sus SUCESORES a cualquier título conforme lo establecido en los artículos 89 y 127 del C.G.P., a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 21/03/2013.- Susana Bella Grassi, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 30/p 16784 May 27- Jul 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "O.S.E. C/A FRACCION A. PADRON Nº 1076 (P).- EXPROPIACION.- IUE 469-630/2011, se cita y emplaza por el plazo de 90 días para que comparezcan a estar a derecho todas personas eventuales poseedores, propietarios y/o titulares de algún derecho sobre el inmueble padrón Nº 1076 (parte), señalada como Fracción A, ubicada en la 5ª sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, paraje Poblado Lavalleja, zona rural, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 08 de mayo de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18468 Jun 10- Jun 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "O.S.E. C/A PROPIETARIOS, EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES SOBRE EL PADRON Nº 14.880.- EXPROPIACION.- IUE 469-459/2011, se cita y emplaza por el plazo de 90 días para que comparezcan a estar a derecho todas personas eventuales poseedores, propietarios y/o titulares de algún derecho sobre el padrón Nº 14.880, ubicado en la 2ª sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, paraje Poblado Lavalleja, zona rural, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 20 de mayo de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 17735 Jun 04- Jun 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y TOPOGRAFÍA
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien o quienes tuvieran interés legítimo en el predio empadronado con el Nº 42.681 afectado por la apertura de una calle de conexión entre la calle Joaquín Martori y el asentamiento "Juventud 14", que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, según mensura practicada el 17/08/2003 por el Ing. Agrimensor Andrés Dibarboure, consta de un área de 905 m² 10, plano inscripto el la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36738 el 18/08/2003.
El expediente Nº 6370-001569-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones y Topografía, Piso 10 del Edificio Sede, sito en Avda. 18 de Julio 1360, sector Soriano, por el término de 15 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18273 Jun 07- Jun 21

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a los Sra Ana Karen Curbelo Duarte y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 50682 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34554 de fecha 21 de marzo de 2013 y por Resolución Nº 1495/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15 de abril de 2013, con destino a la apertura a la calle 28 de Febrero entre calle Pedro Boggiani y Camino Ariel, ubicado dentro de los limites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-000383-13 se encuentra

de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18272 Jun 07- Jun 21

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a los Sres. Manuel Gervasio Bauzón y Mercedes Álvarez González; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 187713 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34550 de fecha 21 de marzo de 2013 y por Resolución Nº 1492/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15 de abril de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-000404-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18271 Jun 07- Jun 21

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Albertina Sosa Machado y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 419597 y 419600, que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34420 del 01/11/2012 y por Resolución Nº 5063/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 19/11/2012, con toma urgente de posesión, con destino a apertura de calle entre Felipe Vaz y la Vía Férrea, dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D. Los Expedientes Nos 6402-002267-12, 6402-002251-12 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17645 Jun 03- Jun 14

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO
UNIDAD ADMINISTRADORA
DE BIENES INMUEBLES
DEPARTAMENTALES.
CITACION, AVISO Y
EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes Padrones Nos. 187946, 187947 y 187945, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Gobierno Departamental de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, la totalidad del área librada al uso público y correspondiente al Pasaje Serafín J. García, antes vía férrea, correspondiente a las fracciones A, B y D del plano de mensura del Agrimensor Carlos Hughes del antiguo padrón No. 159989 registrado con el No. 26632 el 19/01/1953.
El Expediente 2250-016497-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Departamentales en el edificio sede de la Av. 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile, por el término de 30 días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 17641 Jun 03- Jun 12

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CEBEY CONSIGLIO, MARCELO - INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-036617/2012, se hace saber que por Decreto Nº 903/2013 de fecha 20.03.13, se declaro en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Marcelo Gustavo Cebey Consiglio, designándose curadora definitiva a la Sra. María Cristina Cebey, la que aceptó el cargo con fecha 8.05.13.
Montevideo, 14 de mayo de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
10) $ 1320 10/p 19058 Jun 12- Jun 26

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "GORDILLO, ANA ELENA - INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-011230/2012, se hace saber que por Decreto Nº 5744/2012 de fecha 13.12.12, de declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Ana Elena Gordillo, designándose curadora propietaria a la Sra. María Elena Gelabert Gordillo, la que aceptó el cargo con fecha 2.05.13.
Montevideo, 8 de mayo de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
10) $ 1320 10/p 18823 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BODEAUT MARIA ELSA - INCAPACIDAD" Fa. 2-37938/2012 por auto Nº 6097/2012 de fecha 27/9/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz MARIA ELSA BODEAUT a la señora CLAUDIA JACQUELINE AGÜERO PINTOS.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, diez de diciembre de dos mil doce
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17189 May 30- Jun 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "NUÑEZ FANNY POR LATALLADA SILVIA - INCAPACIDAD - FICHA 47-311/1992, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto Nº 4272 de fecha 10 de setiembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SILVIA LATALLADA NUÑEZ. Por auto Nº 832 de fecha 15 de marzo de 2013 se nombró nuevo curador a la Sra. FANNY NUÑEZ, C.I.: 1.948.458-8 habiendo aceptado el cargo el 10 de Mayo de 2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil trece.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 18148 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "SEMPERE LLOVEDA MIGUEL SEBASTIAN -Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 51/211/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL SEMPERE LLOVEDA y se designó curadora del mismo a SANDRA EVELINA XAVIER LLOVEDA
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CATORCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 17690 Jun 04- Jun 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DÉCIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ERCILA FREIRE DANIELA ANGELICA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 53-610/1989, por Resolución Nro. 2421/2009 de fecha 11/06/2009, se designo curador el Sr. OVIDIO CASTRO MACIEL, quien sustituye a CARINA DEMARCO, respecto de DANIELA ANGELICA ERCILA FREIRE.-
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por la Defesoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17713 Jun 04- Jun 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "DUARTE DA ROSA NUÑEZ, EDUARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA - INCAPACIDAD", Expediente Nº 2-15819/2012, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ALBA ESTHER DA ROSA NUÑEZ PEREIRA del incapaz Sr. EDUARDO GABRIEL DUARTE DA ROSA NUÑEZ, quién aceptó el cargo el

día 21 de marzo de 2013. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17648 Jun 03- Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "SOSA DE LOS SANTOS, ANDRES- INCAPACIDAD". I.U.E. 2-44455/2012", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 411/2013 de fecha 21 de febrero de 2013, se decretó la designación de CURADOR INTERINO del denunciado ANDRES SOSA DE LOS SANTOS a IBANA CAROLINA SOSA, quién aceptó el cargo el 11 de marzo de 2013.
Montevideo, quince de abril de dos mil trece.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE ENCUENTRA AMPARADO POR LA LEY 18.078.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17582 Jun 03- Jun 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LOPEZ BLANCO, MARIA -INCAPACIDAD IUE 2-56862/2012, se hace saber que por resolución Nº 621/2013, de fecha 25.02.2013, se designó curador interino de la denunciada incapaz Sra. María López Blanco, al Sr. Máximo José Suárez Sotelo.-
Montevideo, 25 de abril del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 17385 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERNANDEZ, Rufino - INCAPACIDAD -" I.U.E. Nº 168-230239/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1866 de fecha 30/03/2012 se designó NUEVO CURADOR del incapaz Rufino FERNANDEZ SILVA, a su hijo William Oscar FERNANDEZ, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 30 DE MARZO DE 2012.-
Canelones, 14 de Mayo de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1980 10/p 18567 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "BRAVO, ALFREDO - SUSTITUCION DE CURADOR" ficha IUE: 440-1160/2012 se hace saber que por auto Nº 6353/2012 de fecha 17 de Diciembre de 2012, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz Claudia Susana PEREIRA SCHIAVONI al Sr. Alfredo BRAVO SCHIAVONI, en sustitución de la anterior curadora; habiendo aceptado el cargo con fecha 20 de Marzo de 2013.-
Las Piedras, 06 de Mayo de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 18540 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MELO ALBORNOZ, NILO ESPERANZA -INCAPACIDAD", Ficha 478-933/2010, se hace saber que por auto 818/2013 de fecha 7/3/2013 se declaró en estado de incapacidad a NILO ESPERANZA MELO habiéndose designado curador definitivo a VALERIA MELO PULLEIRO.
Pando, 13 de mayo de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 1320 10/p 17597 Jun 03- Jun 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "LOPEZ MARTINEZ, EDINSON SANTIAGO. INCAPACIDAD. IUE: 468-595/2011", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, para su correspondiente INSCRIPCIÓN, que por RESOLUCION Nro. 398/2013 del 28/2/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a EDINSON SANTIAGO LOPEZ MARTINEZ, C.I. 4.524.643-3, y se designó CURADOR DEFINITIVO a RAMON ROSA LOPEZ APOLINARIO, C.I. 3.544.010-6, domiciliado en calle 15 Barbat Rivero en la localidad de Noblía, quien ACEPTO EL CARGO el día 28/2/2013, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de mayo de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17306 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "ARMAND UGON, Caril Albano- RENDICION DE CUENTAS", IUE 225-256/1988, por Resolución Nº 7049 de fecha 12 de diciembre de 2012, se relevó del ejercicio de cargo de Curadora del incapaz Caril Albano ARMAND UGON, a la Sra. Elisa ALLIO, designándose en su lugar al Sr. GABRIEL TIDEO ALLIO, quien aceptó el cargo el día 8 de marzo de 2013, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-
Rosario, 8 de Abril de 2013 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 18213 Jun 07- Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "SILVEIRA, Elizabeth- INCAPACIDAD" IUE 225-388/2012, por Resolución Nº 1644 de fecha 15 de Abril de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELIZABETH LOURDES SILVEIRA BATISTA, designándose Curador del incapaz al Sr. Gustavo PEYRONEL.-
Rosario, 17 de MAYO de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 17239 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MARTINEZ GAMBOA, Miguel Angel.- INCAPAZ.- I.U.E. 241-346/1986 se hace saber al público que por resolución Nº 1640/2010 de fecha 20/04/2010 se ha REHABILITADO al interdictado Sr. Miguel Angel MARTINEZ GAMBOA y se ha decretado el CESE de la CURATELA que ejerce la Sra. María Justina GAMBOA.- Se deja constancia que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio.- Durazno, 20/05/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17875 Jun 05- Jun 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOREIRA MOREIRA; FLORENCIA - INCAPACIDAD" IUE 300-459/2012, surge que por auto Nº 1748/2013 de fecha 26.04.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. FLORENCIA MOREIRA MOREIRA C.I. 4.942.666-7, designándose curadora DEFINITIVA a la Sra. ODILA MOREIRA C.I. 4.550.273-2, quien aceptó el cargo conferido el 10.05.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite amparado por la Ley Nº 18.078.- Paysandú, 24 de Mayo de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 17571 Jun 03- Jun 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CORREA VALENZUELA, GEAN PAUL.- Incapacidad- Fa. 317-640/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GEAN PAUL CORREA VALENZUELA, designándose Curadora a MARÍA JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 DE MAYO de 2013. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 18594 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA MORENO, ANDREA CAMILA- Incapacidad -Fa. 317-156/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ANDREA CAMILA PEREYRA MORENO, designándose curadora a MARIA ESTHER MORENO, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 21 DE MAYO de 2013. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 17951 Jun 05- Jun 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MAITINEZ PEREZ, BRUNO GILMAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA -Fa. 317-537/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BRUNO GILMAR MAITINEZ PÉREZ, Designándose Curadora a NORMA BEATRIZ PÉREZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 24 DE MAYO de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 17950 Jun 05- Jun 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FRANCIA CORDOBA JUAN CARLOS" INCAPACIDAD F.A. 370-664/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5693 de fecha 13/12/2010, ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN CARLOS FRANCIA CORDOBA, designándose como curador al Director de la Colonia Etchepare, Dr. Osvaldo do Campo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 24/12/2010.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 18459 Jun 10- Jun 24

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "INTHAMOUSSU MILTON EDILBERTO"- INCAPACIDAD- I.U.E. 370-297/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 859 de fecha 8/3/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MILTON EDILBERTO INTHAMOUSSU, designándose como curadora a DELIA ELISA ALONSO CASOTTI.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 23 de abril de 2013 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1320 10/p 18400 Jun 10- Jun 24

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HIPPA TERESA ESTHER" INCAPACIDAD F.A. 370-193/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 5522 de fecha 4/11/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a TERESA ESTHER HIPPA, designándose como curadora a MARISA LYLIAN PALL HIPPA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 21 de marzo de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) $ 1650 10/p 17846 Jun 05- Jun 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ALVAREZ OLASCUAGA, JULIO CESAR; INCAPACIDAD", Fa. 449-366/2012, se hace saber que por resolución Nº 1401/2013 de fecha 2/4/2013, la que quedó EJECUTORIADA, con la PREVIA VISTA FISCAL CONFORME de fecha 21/03/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO CESAR ALVAREZ OLASCUAGA. Se designó CURADORA a MARIA ELENA BARDANCA, quien tomó ACEPTACION DEL CARGO el día 2/05/2013.- Treinta y Tres 30 de mayo de 2013. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 18436 Jun 10- Jun 24

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, en autos caratulados: Álvaro Rodríguez García. De Vida y Costumbres. Información. Ficha 2-53450/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Álvaro Rodríguez ofreciendo la declaración de los testigos Héctor Montemuiño Aldao y Gustavo Álvarez Juncal acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de diciembre de 2011. Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria.

11) $ 1650 10/p 17952 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º turno, dictada en Autos "EULA FERREIRA, FRANCISCO. Autorizaciones e informaciones", Ficha 2-012026/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Francisco Dinarte Eula Ferreira, optando por el título de despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Alejandro Roberto Gadea Dos Santos y Yamandú Fernando Liesack García sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de mayo de 2013.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

Última Publicación

11) $ 1650 10/p 17485 May 30- Jun 12

Licitaciones



Banco Bandes Uruguay S.A.

Hace del conocimiento público que en razón de la redimensión de su planta física asociada a su relanzamiento, ofrece en venta el inmueble Padrón Nº 1571, unidad 1, ubicado en Artigas 750, de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado titulado "Compra de Inmueble" entre los días jueves 13 y lunes 17 del corriente inclusive, y deberán ser presentados en original en el Sector Compras, de Casa Central, sita en la calle Zabala 1338, de Montevideo.

La selección de la mejor oferta será comunicada por escrito a los oferentes.

El Banco Bandes Uruguay S.A. se reserva el derecho a no seleccionar ninguna oferta y a cambiar, previa notificación, las condiciones de esta oferta pública.

P/Banco Bandes Uruguay S.A

Gerente General.

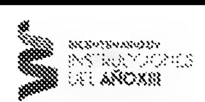
Única Publicación

12) $ 1422 1/p 19017 Jun 12- Jun 12

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA





MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERIA
Dirección General de Secretaría

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2012

OBJETO: CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE LLEVE A CABO EL PROYECTO Y CONSTRUCCION DE UNA RAMPA DE HORMIGON ARMADO Y UN MUELLE DE ATRAQUE DE HORMIGON ARMADO EN EL PREDIO QUE SE DESTINARA A LA CONSTRUCCION DEL POLO NAVAL.

SE PRORROGA HASTA EL DIA 2 DE JULIO DE 2013 HORA 15:00 EN LAS MISMAS CONDICIONES.
LUGAR: Rincón 723 1er. Piso oficina 103.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 2 de julio de 2013, 15:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO U$S 1.000 (dólares americanos un mil).
CONSULTAS: proveeduria@miem.gub.uy

VENTA DEL PLIEGO: Departamento de Tesorería del M.I.E.M., Rincón 723 1er piso días hábiles de 10:00 a 13:00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18801 Jun 12- Jun 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 13/2013
Adquisición de 4.000 m3 de gravilla, para la
ejecución de obras en la División- Regional 10,
según lo establecido en la Sección VI.

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para la Adquisición de 4.000 m3 de gravilla, para la ejecución de obras en la División- Regional 10, según lo establecido en la Sección VI.
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 11 de junio de 2013 en el Departamento Proveeduría de División Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, Piso 7º Montevideo, sin costo.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 08 de julio de 2013 a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de División Conservación de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en Rincón 575, piso 7mo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18784 Jun 12- Jun 12

LICITACION ABREVIADA Nº 26/2013

En el marco del Programa Carreteras Solidarias implementado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de cooperar con el Programa Empleo Transitorio perteneciente al Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social, creado por la Ley 17.869 de 20 de mayo de 2005, se convoca a Licitación Abreviada para la Contratación de los servicios de mantenimiento de áreas verdes y eventuales tareas de infraestructura vial bajo la jurisdicción de la División- Regional 7- Carmelo- Departamento de Colonia.
La apertura de las propuestas se realizará en la Sede de División Regional 7, sita en Br. Zorrilla de San Martín y 19 de Abril, Rosario, Departamento de Colonia, fax 4552 2084, el día 09 de julio a las 13:00 horas.
El Pliego de Condiciones Particulares puede ser examinado y retirado de la Sede antes mencionada, ó del Departamento Proveeduría de División Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Rincón 575, Piso 7mo. Montevideo, fax 2916 3169 y 2916 4103, también en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.
El mismo es sin costo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18783 Jun 12- Jun 12

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 12 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

LUIS FRANCISCO BAQUERO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Guaviyú 3080 A y NYDIA ELIZABETH TOLEDO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3080 A.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 18936 Jun 12- Jun 14

MARCOS ALEXANDER FERREIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4972/3 y PAOLA ALEJANDRA SEXA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin Pje H 2015.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 18922 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CASTRO, 44 años, viudo, policía, oriental, domiciliado en Campinhas 5367 y MARY NEAL INSUA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campinhas 5367.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 19001 Jun 12- Jun 14

NESTOR SIXTO CORREA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1533 y MARIA CELIA SUFFIOTTO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1533.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 18937 Jun 12- Jun 14

WHITMAN CARLOS CROCE, 68 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Av. Rondeau 1679/902 y ANA NELLY ARIAS, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Julio Herrera Y Obes 1074/101.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 18935 Jun 12- Jun 14

ÁLVARO DANIEL CAPPUCCIO, 41 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado en Luis Alberto De Herrera 1971/702 y LUCÍA SANTOS, 23 años, soltera, profesora de educación física, oriental, domiciliada en Luis Alberto De Herrera 1971/702.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 18934 Jun 12- Jun 14

JORGE JONATAN JARDIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goethe 4561 / 04 y MIRTA SOLEDAD ILAMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goethe 4561 / 04.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 18907 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 4

GONZALO FRANCISCO GARCÍA PINTOS, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Atanasio Aguirre 1113 y MARÍA PAULA MELGAR, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Atanasio Aguirre 1113.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 18924 Jun 12- Jun 14

JUAN MARCELO GUTIÉRREZ, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cabildantes 3526 y ESTELA ALEJANDRA MERLO, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cabildantes 3526.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 18923 Jun 12- Jun 14

MARTÍN LAUREANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090/b5a/303 y MARÍA NOE DÍAZ, 27 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en Zum Felde 2090/b5a/303.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 18921 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 6

ANDRES OSCAR ROMANO, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Republica 1689 y LORELEY ALEJANDRA SERRANO, 35 años, soltera, administ. propiedades, oriental, domiciliada en Republica 1689.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 18909 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 7

ALEJANDRO MARIO PICCHI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucia 5789 y DANIELA FABIANA IZQUIERDO, 34 años, soltera, medico veterinario, oriental, domiciliada en Santa Lucia 5789.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 18906 Jun 12- Jun 14

Montevideo, junio 11 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FRANCISCO SEBASTIAN DA SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 112/103 y TAMARA HATUEY CHAVEZ, 23 años, soltera, empleada, australiana n/u, domiciliada en El Mismo.

14) $ 239 3/p 18866 Jun 11- Jun 13

LUIS MIGUEL del DUCCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3117 y MARIANA VALERIA NION, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

14) $ 239 3/p 18757 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 2

DIEGO DANIEL BAUBETA, 31 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Fraternidad 3959/1 y MARIA INES FESTINALI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 3959/1.

14) $ 239 3/p 18796 Jun 11- Jun 13

SANTIAGO MATIAS BUXAREO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4022 y ANDREA KAREN TISCORNIA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Bazzano 4022.

14) $ 239 3/p 18758 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 3

EDUARDO OMAR CUADRO, 44 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado en Darwin 3220 y MARIA GISEL TEJERA, 45 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Darwin 3220.

14) $ 239 3/p 18799 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 4

JORGE RAUL GARELLI, 53 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1460/306 y MARÍA VICTORIA LÓPEZ, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1460/306.

14) $ 239 3/p 18904 Jun 11- Jun 13

RICHARD ALEXANDER GONZÁLEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1420 y MARÍA ALEJANDRA COUTO, 36 años, divorciada, comerciante , oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1420.

14) $ 239 3/p 18782 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 5

LEONARDO DANIEL MELJEM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magested 1711/103 y CARLA VERÓNICA NARDONE, 31 años, soltera, docente, paraguaya n/u, domiciliada en Cufré 2634.

14) $ 239 3/p 18813 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 6

CARLOS MIGUEL SELHAY, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 2247 Ap.301 y MARIA VERONICA ESTEVEZ, 31 años, soltera, biologa, oriental, domiciliada en J.b. Blanco 1189-302.

14) $ 239 3/p 18905 Jun 11- Jun 13

Montevideo, junio 10 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUIDO GABRIEL DEMORO, 29 años, soltero, medico, oriental , domiciliado en Ana . M . De Lavalleja 2025/702 y NATASHA CARBOGNANI, 31 años, soltera, docente, venezolana, domiciliada en El Mismo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18582 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BLANCO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2238 y MYRIAM SUSANA ROSSI, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2238.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18565 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 3

MARIO MARCELO IMER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo De María 1019 y LUCILA PIERINA YERNY PIRES, 19 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Pablo De María 1019.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18622 Jun 10- Jun 12

MATEO CAPRIO, 30 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Yaro 1104 y MAITE

URES, 25 años, soltera, docente , uruguaya, domiciliada en Yaro 1104.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18587 Jun 10- Jun 12

NICOLÁS ADRIÁN COLMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Echauri 2085/6 y KARINE KEUSSAYAN, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Buschental 3342.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18584 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 4

WASHINGTON GÓMEZ, 31 años, soltero, informático, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71, Torre L/403 y ANA MANUELA RAMÍREZ, 30 años, soltera, auxiliar de farmacia, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71, Torre L/403.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18631 Jun 10- Jun 12

MAURICIO GAMBA, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Río Negro 1555/503 y CECILIA SENA, 28 años, soltera, trabajadora social, oriental, domiciliada en Río Negro 1555/503.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18621 Jun 10- Jun 12

LEONARDO MARIO GONZÁLEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Zabala Muniz 5563 Bis y XIMENA IRISARRI, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Justino Zabala Muniz 5563 Bis.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18600 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 5

MATÍAS ADÁN MELHER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Santa Lucía 5976 y LOURDES DANIELA AZCUÉ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Santa Lucía 5976.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18563 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 6

MAURO RADZINSKI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Lopez 4737-910 y CAROLINA BERCOWICZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Lopez 4737 -910.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18742 Jun 10- Jun 12

HENRY ANDRES RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutierrez Ruiz 1021-4 y MARIA BERTA PIÑEIRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2876.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18566 Jun 10- Jun 12

JORGE MARTIN ROZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan Y Lecocq Calle 1 869/007 y VIRGINIA PATRICIA FLORES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan Y Lecocq Calle 1 869/007.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 18564 Jun 10- Jun 12

Pago de Dividendos

TUBACERO S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

DE ACUERDO CON LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LLEVADA A CABO EL 23 DE MAYO PASADO Y A PARTIR DEL PROXIMO 21 DE JUNIO DE 2013, SE PROCEDERA AL PAGO DE DIVIDENDOS, CONTRA LA PRESENTACION DEL CUPON N 33
SOLICITAR DIA Y HORA AL TELEFONO 2354.3300 DE 09 A 17 HORAS.

Única Publicación

15) $ 237 1/p 19004 Jun 12- Jun 12

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "Kobeja, María y otros c/ Zsacsik, Sucesores y otro. Prescripción Adquisitiva bien inmueble" I.U.E. 2-117526/2011 se hace saber que se presentaron María de Lourdes Kobeja, Luis Alberto López, Francisco Zelmar Kobeja y Susana Di Bello promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 418.304, ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano de Mensura y Fusión del Agrimensor Esteban Xavier Avila de enero de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 32726 el 27/01/2000, posee una superficie de 992,59 ms2., con 20 m de frente a calle Las Flores, antes padrones Nº 91596 y 91597 de la 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Su puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 4416. Según lo dispuesto por auto 185/2013 del 19 de febrero de 2013 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de los titulares registrales de los padrones números 91596 y 91597 PABLO ZSIACSIK o ZSYACIK y NELSA SUSANA PEREZ CHIOZZONI o CHIOZZONE, y a todos quienes se consideren en derechos sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de mayo de 2013.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

16) $ 9479 10/p 17663 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 9º Turno, en autos caratulados "RIVERO PADILLA, CATALINA - PRESCRIPCIÓN", IUE 2-28959/2010, se hace saber que el 16 de Julio de 2010 se presentó ante esta Sede Catalina Rivero Padilla promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: padrón 59077 de la ciudad de Montevideo que, según plano de los Ingenieros Agrimensores Gianella Torres Vidal e Ignacio Rivero de setiembre de 2009 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 1170 el 4 de noviembre de 2009, tiene una superficie de 222 metros 32 decímetros con 8,59 metros de frente al suroeste a la calle Dr. José María Silva Nº 4434, lindando por el noroeste 25,82 metros con el padrón 59076, por el noreste 8,59 metros con el padrón 59073 y por el sureste 25,90 metros con el padrón 59078. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble (a cualquier título), especialmente a los titulares de los padrones linderos: Nº 59073 (Sras. Olma Josefina Arnaud Prieto, Susana Mary y Mirian Yanet Blanco Arnaud); Nº 59076 (Sres. Umbelino Julio Miravalle y Celina Zenona Alem Carnales) y Sres. Copropietarios del padrón Nº 59078 incorporado al régimen de propiedad horizontal; asimismo se emplaza a la última titular registral Sra. Gabriela Lilián MARTINEZ MAGADAN o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 24 de mayo de 2013. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 11059 10/p 19054 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Trigésimo Segundo Turno de la Capital, en autos caratulados: "TEGUER MENDEL c/ BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-48221/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares, Banco Popular del Uruguay, Banco Mercantil del Río de la Plata y Banco Central del Uruguay como liquidador y en Representación del Banco Mercantil del Río de la Plata; padrones linderos y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se prescribe: terreno con construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, igual localidad catastral, empadronado con el número 124.113, el que según Plano de Mensura del Agrimensor Pablo M. Moraes Pérez, de Julio de 2012, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, con el número 1432, el 23 de Julio de 2012, tiene un área de 225 metros con 47 decímetros; y se deslinda: 5 metros al Suroeste, a la Avendida Mariscal Francisco Solano López, entre Chamizo y Humberto

Primero, distando el punto medio de dicho frente 45 m 58 centímetros la última calle nombrada; al Noroeste, 45 metros 82 lindando con el bien padrón 124.114; al Noreste, 5 metros 19 lindando con padrón 124 091; y al Sureste 44 metros 37 cm con bien padrón 157.117, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, veintitrés de Mayo de 2013 Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
16) $ 10269 10/p 17603 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BENTANCUR GONZALEZ, OLGA ELENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENTAL- IUE: 205-56/1994, y según providencia Nro 82/2013 del 1 de abril de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular Carlos Alberto Leoni Rodriguez y sus sucesores a cualquier título el Padrón Nº 54, Manzana 31 (ex. Manzana 3), Solar 19 sito en la Localidad Catastral de Santa Lucía del Este, 23 Seción Judicial de Canelones, Octava Sección Judicial de Canelones que según plano de mensura del Agrimensor José Calvo inscripto en Catastro con el Nº 85 del 24/8/1998, consta de una superficie de 600 metros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros con frente a la calle Nº 2, 50 metros lindando con padrón Nº 55, 50 metros lindando con padrón Nº 53 y 12 metros lindando con padrón nº 746.
Emplácese asimismo a los titulares o sucesores de los padrones linderos Nº 55, Nº 53, Nº 746, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 17 de abril de 2013. Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7900 10/p 18131 Jun 05- Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en autos caratulados: "Mangiarotti Forte Antonio Blas. Prescripción Adquisitiva".- IUE 187-333/2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antonio Blas Mangiarotti Forte solicitando Prescripcion Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, ubicado en el balneario Pinamar, padrón numero mil novecientos ochenta y cinco antes en mayor área con el numero seis mil setecientos treinta y dos, se señala como el numero veinticuatro en la manzana cuarenta y nueve, según plano del Agrimensor Hughes inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 10.364 el 23 de Enero de 1959, consta de una superficie de seiscientos setenta nueve metros, ochenta decímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya prescripción se tramitan a que comparezcan a oponerlos en le plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a Hector Forte y/o sus sucesores a cualquier titulo. En consecuencia se expide el presente en la ciudad de la Costa el día 14 de Agosto del año 2012.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8689 10/p 18876 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno, en autos caratulados: "ROSANO RENE AURELIO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 479-108/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rene Aurelio ROSANO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1.780, solar 13 de la manzana 622, localidad catastral Pando, departamento de Canelones, con frente a la calle Guillermo Marconi, zona sub-urbana, con una superficie de 1.470 mc 00, plano del Ing. Agrimensor Juan Esteve, inscripto en la Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 7, el día 19 de marzo de 2012. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a oponerse a ésta gestión, a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, emplazándose especialmente a los últimos titulares del padrón lindero Nº 1.779 (María Julia GONZALEZ SILVA, Petrona GONZALEZ SILVA, Margarita GONZALEZ SILVA, Y A SUS SUCESORES a cualquier título).
Pando, 14 de Marzo de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
16) $ 7900 10/p 17881 Jun 05- Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade dictada en autos "ALBORNOZ PIZANO CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210.264/2012 se hace saber que en esta Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana Nº 292, zona urbana de la localidad Catastral Melo, Padrón Nº 3194, que cuenta con un área total de 246 metros y 07 decímetros, según plano del Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en forma provisoria el 02/07/2012, con el número 465, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a: BENITO ALBORNOZ y/o SUCESORES a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este procedimiento. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil trece. DR. FABRICIO CIDADE JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 17353 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "FUREST LOPEZ PAULA GIOVANNA Y ECHENAGUCÍA CASTRO ROBERTO CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-004/2013 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 510 de fecha 06/05/2013 se CITA EMPLAZA Y LLAMA a estar a derecho en éstos autos a Regino Silva así como a todo sujeto al que eventualmente le pudieran corresponder derechos a cualquier título respecto del bien inmueble que se pretende adquirir por el modo de prescripción en estos autos, padrón 121 sito en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, manzan 73 con una superfice de 244 metros cuadrados y 53 decímetros cuadrados, así como a todo otro titular de derechos respecto de los linderos a éste (padrones 122 y 104776) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz.(sbte.).
16) $ 7900 10/p 18063 Jun 06- Jun 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "BARBOZA TAROCCO ELBIO JAVIER, MA JAQUELINE, ALICIA IRENE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-37/2013 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 516 de fecha 07/05/2013 se CITA EMPLAZA Y LLAMA a estar a derecho en éstos autos a herederos y/o sucesores a cualquier título de Saturnino Madruga por los derechos que eventualmente les pudieran corresponder respecto del inmueble padrón 785 sito en la 9a. sección catastral del Departamento de Cerro Largo (paraje Cuchilla del Carmen) con una superficie de 16 has y 5215 m2 el que se pretende prescribir, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade. Juez de Paz. (sbte.).
16) $ 7110 10/p 17586 Jun 03- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de Rio Branco, Oscar Scarano Arismendi, dictada en autos caratulados "ARAJA BISIO, JORGE MARIO Y DANIEL ROGELIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-64/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó JORGE MARIO ARAJA BISIO Y DANIEL ROGELIO ARAJA BISIO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la zona urbana, 3era sección judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad Río Branco, empadronado con el número 59, con una superficie de 497 metros 35 dm, frente a la calle Palomeque, según plano de mensura del Ing. Agr. Domingo Yacovazzo, inscripto en Catastro con el número 259 el 21/12/2007, Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 20 de mayo de 2013.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.

Primera Publicación

16) $ 7900 10/p 18759 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ORCOYEN CASTRO, MARÍA ISABEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-130/2013", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los Sres. INÉS DELIA ORCOYEN CASTRO, MAR AZUL ORCOYEN CASTRO, BLANCA HORTENSIA CASTRO ORCOYEN, ROBERTO CABRERA y EALTER SANTOS LELES DA SILVA y/o Sucesores a título particular o universal, sobre los bienes inmuebles rurales ubicados en la Undécima Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, padrones nº 13.066 y nº 15866, que según plano del Ing. Agr. Manuel Duarte Morales levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con el número 497 del 13 de febrero de 2013, posee la parte a prescribir un total de 443 Hás. 7694 metros cuadrados, que linda, el padrón 13066: al NORESTE, recta de 910,3 metros y 862,7 metros con parte del padrón 6467, línea quebrada compuesta por las rectas con parte del padrón 15866 de 170.4 metros y 1236,7 metros; al SURESTE, con límite natural Arroyo Conventos y recta de 2910,2 metros con padrón 4984 y al SUROESTE, recta de 1419,6 metros con parte del padrón 15681 y padrón nº 15866, que linda: al NORESTE, línea quebrada compuesta por rectas de 573,1 metros, 1006,4 metros y 331,4 metros con frente a Camino Vecinal; al SURESTE, recta de 1236,7 metros lindando con parte del padrón 13.066; al SUROESTE, rectas de 170,04 metros, lindando también con parte del padrón 13.066 y recta de 860,0 metros lindando con parte del padrón 6467; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 6 de mayo de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 12639 10/p 17498 Jun 03- Jun 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CAMETO VERDE, César Waldemar - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE Nro.: 232-106/2012"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y mejoras que le acceden solar de terreno baldío sito en la localidad catastral Colonia Valdense, zona urbana, cuarta sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número setecientos cuarenta y cinco (745), que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Guillermo AMONTE TISNES, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, con el Nro. 548, el día 16 de agosto de 2012, consta de una superficie de 456 mts². y que se deslinda así: al noreste de frente metros 16 sobre calle J. Pontet, al sureste linda con el padrón Nro. 792 con una longitud de metros 28,50, al suroeste metros 16 linda con el padrón Nro. 847 y al noroeste linda con el padrón Nro. 583 con una longitud de metros 28,50. En consecuencia se cita, llama y emplaza a: el Sr. Oscar Lemes y la Sra. Lidia Martínez últimos propietarios, propietarios linderos Unilda Fiori de Salatín, Diego Urrutia, Mercedes Tourn y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, representantes y sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

Colonia Valdense, 23 de mayo de 2013.- Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 11059 10/p 18950 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "ROMAN DE ARMAS, Zully- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 225-36/2010 y por Decreto Nº 1664/2013 de fecha 15 de Abril de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobe los inmuebles empadronados con los números 6302 y 1425, ubicados en la décima cuarta sección catastral de Colonia y en especial a Sucesores de Francisco GABINO, a Juliana GARINO y otros, asi como a Nelsón Raúl PORLEY y Nestor GEYMONAT MALAN para que comparezcan a deducirlos dentro de los NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Rosario, 21 de Mayo de 2013.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4740 10/p 18636 Jun 11- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 7ª Sección de Durazno, dictada en autos rotulados "Gregoria Aquino Mierez - Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 249-17/2012 se cita y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles linderos al padrón 2606 sito en la 7ª sección judicial de Durazno, Localidad San José de las Cañas según plano del Agrimensor Marcelo Aljas Senatore, inscripto en la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro el 12 de octubre de 2011 con el número 271. A los titulares de los padrones 2607, 3419, 4478, 4703, 2614 y 2813. Y específicamente a las siguientes personas: Felix Vilar Pérez, Mario Manuel Blanco Moreia, Carmelo Eduardo Pérez Bermúsez, Gerardo Isidoro Soca Rodríguez, Clemente Homero Milán Silveira, Astur Teodoro Mancino Espíndola, Angélica Senena Ferreira, o sus herederos o sucesores a cualquier título. Se deja expresa constancia de que en el presente proceso, la interesada se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. La Paloma, 11 de abril de 2013. DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 17908 Jun 05- Jun 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "GONZALEZ MEDEIROS, NAIR. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 254-684/2008, y según providencia Nº 1489/2013, del 18 de abril de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS en forma expresa a los Señores Carlos Alberto Menéndez y Anuncia Damasia Russo, Juan Carlos y Luis Eduardo Menéndez Russo, sucesores y causahabientes a cualquier título, así como los linderos propietarios de los padrones Nº 3808, 4665, 4505, 4506, y 3647, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Flores,

localidad catastral Trinidad, padrón TRES MIL SEISIENTOS CUARENTA Y OCHO (3648) y con un área total de quinientos veintisiete metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados (527 mts. Cuadrados y 50 dm. Cuadrados). El mismo se deslinda: al ESTE 12 metros 40 centímetros con frente a calle Leandro Gómez, al OESTE en igual medida con padrón Nº 4665, al NORTE 42 metros 54 centímetros con padrón Nº 3808, y al SUR en igual medida con padrones 4505, 4506, y 3647, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Bidondo Ibiñete que se adjunta a fs. 28; sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones. Se deja constancia de que se encuentra Auxiliada de Pobreza en el expediente IUE 254-245/2006.
Trinidad, 27 de Mayo de 2013 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 18591 Jun 11- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintenal, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-306/2011, iniciados por Guillermo Antonio GARCIA ANGELO y Bélgica APARICIO GONZÁLEZ, respecto del inmueble padrón 985 que tiene frentes a la avenida 18 de Julio y a la calle Buenos Aires, de Piriápolis, y específicamente, a las siguiente personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes fueren los titulares registrales del inmueble en litigio, padrón 985 Y, b) Hibruner TAPIA CORNES y Blanca MÁRQUEZ, titulares registrales del inmueble lindero padrón 986, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo.
Piriápolis, 7 de marzo de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
16) $ 7110 10/p 18640 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-160/2012, de que es actor: el señor Juan Federico Walter RODIGOU BERNHARD, respecto del inmueble padrón 566, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, sito en la calle Los Patos, entre Rambla Costanera y calle General Artigas. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONTS, propietarios titulares del inmueble en litigio y de los inmuebles linderos, padrones 565 y 56, y b) Luis Alberto ESPINOSA DALZZOTTO y Adriana MAIDANA LABLANQUE, titulares del inmueble lindero padrón 580; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 2 de mayo de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
16) $ 7900 10/p 17660 May 31- Jun 13

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-159/2012, de que es actor: el señor Juan Federico Walter RODIGOU BERNHARD, respecto del inmueble padrón 565, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, sito en la calle Los Patos, entre Rambla Costanera y calle General Artigas. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONTS, propietarios titulares del inmueble en litigio y de los inmuebles linderos, padrones 564 y 566; b) Martha Carmen y Hugo Edison PIO ABELLA, posibles interesados en la propiedad del inmueble lindero padrón 564, y c) Nuble Manuel SILVEIRA FERNÁNDEZ y Teresita GUARDIA CANZANI, titulares del inmueble lindero padrón 581; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 2 de mayo de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
16) $ 7900 10/p 17659 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Claudia MUGUIRO en los autos caratulados: CALANDRA LOIBISO ANTONIO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 289-336/2009, y según la Providencia nº 1059 de 23 Abril 2013 se Decretó el traslado de la demandas a todos los que se consideren con derecho y a los últimos titulares del inmueble que se pretende prescribir señores Marina y Elena FERRARI HARDOY ANTONIETTO; Martín FERRARI RAITZIN; Y María FERRARI HARDOY GALLARDO, María Ines GALLARDO y sucesores a cualquier título de Jorge Armando FERRARI HARDOY con respecto al padrón nº 5340 del departamento de Malonado, Localidad Catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Carlos Baccino, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil trecientos cincuenta y siete el dos de diciembre de mil novecientos sesenta, a que Comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
En Fé de ello y de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el cuatro de junio de dos mil trece. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
16) $ 7900 10/p 18990 Jun 12- Jun 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Rocha, La Paloma, en autos caratulados "NUÑEZ SOSA, Gladys Ofelia y otras. Prescripción" Fa. 351-280/2011, se hace saber que comparecieron ante estos autos, Gladys Ofelia Núñez Sosa, Marisa Jacqueline Valdivieso Núñez y Alicia Marlene Valdivieso Núñez, solicitando se inicie juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble padrón Nº 143, solar 021, manzana 7, de la localidad Catastral Atlántico, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 556, el 22 de setiembre de 2010, de superficie 439 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados.
Según providencia Nº 230, de fecha 18 de marzo de 2013, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, al último titular del inmueble, Sr. Manuel García Panete, y a sus sucesores a titulo universal o particular, en especial a María Carmen Sanda Díaz y Manuela Panete González, así como a los linderos titulares de los padrones Nº 141, Manuel García Panete, y a sus sucesores a titulo universal o particular, en especial a María Carmen Sanda Díaz y Manuela Panete González; N 142, Mario Eduardo Carrera Silva y el acreedor hipotecario Banco Comercial; N 144, Milton Alberto Sosa Morrone, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita.
Tramitado por Defensoría de Oficio con Auxiliatoria de Pobreza, ficha 351-287/2011, siendo esta declarada por decreto Nº 132, de fecha 7 de marzo de 2012. La Paloma, 20 de mayo de 2013.- Dr. JAVIER ARIAS MINOLETTI, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 17315 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos carataualdos: ROCCA BARRIOS ALBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 344-235/2010 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Alberto Rocca Barrios deduciendo accion de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble respecto a las 4/6 partes indivisa de dos fraccionesa de campo ubicadas en la 2da. seccion catastral del Dpto de Rocha empadronado con los numeros 50.739 y 50.740 (antes en padron mayor area 5128, fraccion "A" Y "B") Y según planos del Agrimensor Cesar Aguiar, inscripto en la D. N. de C. - Oficina Delegada el 11/5/2009 con el numero 475, se compone de una superficie total de

85 hectareas, 7698 metros y se deslinda asi: PADRON Nº 50.739, señalada en el plano como fraccion "A" con una superficie de 71 has., 4748 metros, al Oeste linea quebrada compuesta de 5 rectas que miden 215 mtrs. 90 ctros-, 266 mtros 97 ctros., 391 mtros 63 ctos, 198 mtros 79 ctros. y 100 mtros 75 ctros, todos con frente a camino vecinal; al Norte recta de 635 mtros con padron 5127; al Este cañada de "La Palma" y dos rectas de 250 mtros 33 ctros y 342 mtros 94 ctros, la primeras con padron 4988 y la segunda con padron 5132; al Sur linea quebrada compuesta por 4 rectas que miden: 270 mtros 81 ctro. , 464 mtros 68 ctros, 103 mtros, 70 ctros, y 257 mtros, 83 ctros, las dos primeras con fraccion "B" del plano y las restantes frente a camino vecinal; PADRON 50.740, señalado como fraccion "B", en el referido plano, se compone de una superficie de 14 hectareas 2950 mtros, lindando: al Sur linea quebrada compuesta de dos rectas que miden; 252 mtros 02 ctros y 51 mtros 48 ctros, la fraccion letra "A", y al Este, recta de 600 mtros con el padron 5132.

En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a: Abelardo Eleazar Barrios Rodriguez; Aida Barrios Rodriguez; Soledad Irma Barrios Rodriguez, Toribio Ademar Barrios Rodriguez, Alba Rosa Oyarvide Ravera, Tulio Miguel y Ana Maria Barrios Oyarvide a sus sucesores y a titulo universal y/o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince dias del mes de mayo del 2013. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 17379 10/p 18579 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º turno (subrogante) se hace saber que en los autos caratulados "IMER JOSE LUIS-. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 358-509/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 12513 ubicado en la primera sección judicial del departamento de Salto, localidad Catastral Salto, zona Urbana, manzana catastral Nº 31, antes en mayor área Nº 7802, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Paulo Martinez Delgue, inscripto en forma provisoria con el Nº 585 el 17 de diciembre de 2012, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, actualmente consta de una superficie de 241 m2 96 dm2. El que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 8 metros linda con padrón 12515 Al Oeste; 30 metros con 34 centímetros linda con Padrones Nº 12514 y 24753; Al Este: 30 metros 15 centímetros linda con Padrón Nº 12512 Al Sur 8 metros con frente a calle Uruguay. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho especialmente a los propietarios del padrón 12515 ubicado en Verocay Nº 40, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitres de mayo de dos mil trece. Dra. Maria Fátima Bone- Juez de Paz Deptal. de lº Turno de Salto (subrogante).

Primera Publicación

16) $ 10269 10/p 18786 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º turno (subrogante) se hace saber que en los autos caratulados "VIETTRO JULIO ANIBAL-. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 358-316/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 25408 ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en forma provisoria con el Nº 276 el 30 de junio de 2008, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, empadronado en mayor área con el Nº 9583 antes 4776, actualmente 25408 consta de una superficie de 388 m2 86 dm2. El que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 9 m 97 dm con Padrón Nº 21711, Al Oeste; 39, 73 dm con Padrón Nº 20616; Al Este: 40 m con Padron Nº 9583 y 9 m 68 dm con frente a calle Agraciada. Se cita y emplaza a estar a derecho a FERNANDO NIEVES DAS NEVES NUÑEZ, CARLOS CESAR FONTES, MARGARITA BLANCA DAVILA, RODRIGUEZ DAS NEVES DORALIA VALENTINA Y MARIA ASUNCION, ANGELICA SOSA, DAS NEVES MARIA ANGELICA, Y HERMENEGILDO SOSA, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto siete de mayo de dos mil trece. Sr. Juan Beriau - Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto (subrogante).

16) $ 10269 10/p 17681 Jun 04- Jun 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "SANCHEZ MABIL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-40/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien ciclomotor marca ZANELLA modelo POCKET, año 1996, motor Nº 50LH11172, CHASIS CC4035, matrícula de Salto HMR 807.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Municipal SILVA SANDRA ANALIA y/o sus sucesores a cualquier título, y a GRACIELA AYALA y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga amparado al beneficio de Auxliatoria de Pobreza. Salto dieciséis de setiembre de dos mil once Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 17567 Jun 03- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así ser dispuesto por decreto Nº 491/2013 dictado en los autos caratulados: "ARDAIS VARESE JUAN EDGARDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E. 360-241/2012, tramitados ante Sede se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el SR JUAN EDGARDO ARDAIS VARESE promoviendo prescripción del inmueble padrón Nº 19.532 de la localidad catastral Salto, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos, que se encuentra inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional, Oficina delegada de Salto, con el Nº 273 el 12 de junio de 2088, consta de una superficie de 1 hectareaa 4218 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, ochava curva de 45 mts 67 cms que une Costanera Tomas Berreta y calle Ñacuru; al Este, línea curva compuesta por cinco tramos de recta de 142.20 mts, 28,14 mts, 65.20 mts, 36.80 mts y 109.90 mts (linda con calle Ñacurutu de 14 mts de ancho); al Oeste, 376.70 metros con padrón 3.977, por lo que se cita al titular del predio lindero padrón Nº 3977, (CYBARAN S.A), y/o sucesores a título universal o particular, por el término de 90 días así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que el presente trámite se cumple con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 8 de abril de 2013. Dra. Andrea Cayeux, Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 17488 May 31- Jun 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José. en autos: "CABRERA RUSSI SERGIO. EDILMA GRACIELA CABRERA RUSSI. SIRLEY EDILMA RUSSI GANDINI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 373-674/1999 se hace saber que ante esta Sede se presentaron SERGIO CABRERA RUSSI, EDILMA GRACIELA CABRERA RUSSI y SIRLEY EDILMA RUSSI GANDINI promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: inmueble padrón No. 6650, con una superficie de trescientos siete metros, con ochenta decímetros y se deslinda asi: 12 metros de frente al Norte a Avda Principal de 20 Metros, 23 metros 15 centimetros al Este con solar 15, 13 metros al Sur con solar 13 y 28 metros 15 centimetros al Oeste con solar 17. Padrón Nº 6649, con una superficie de trescientos treinta y tres metros veintinueve decímetros y se deslinda así: 17 metros de frente al Norte a Avenida Principal de 20 metros, 16 metros 06 centímetros al Este con solar 14, 18 metros 50 centímetros al Sur con solar 13, y 23 metros 15 centímetros al Oeste

con solar 16- EN CONSECUENCIA. Se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y en especial a María Laura Goyena Díaz, Luis Sichero, María Luisa Sichero y María Eugenia, María Inés, Ignacio Diego, Ana Sofía Saravia Ubilla y/o a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos propietarios de los padrones No. 6651 Sr. Humberto Irene Busto padrón Nº 6658 a Luis Mario Méndez, padrón 11206 a Osvaldo Raúl Cedrés y la flia Saravia Ubilla, a María Laura Goyena y María Luisa Sichero, Carlos Alfredo Díaz Montero, Celia Herminda Muñiz Rosatti, Graciela Ferreira y Cecilia Muñiz Roseti y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 27 de Mayo de 2013.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.

16) $ 13429 10/p 18485 Jun 10- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "PIRIZ MEDINA, WILSON; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 412-443/2012, por este modo se hace saber que el día 29 de Agosto de 2012, se ha PRESENTADO EN ESTE JUZGADO: WILSON ALCIDES PIRIZ MEDINA, A LOS EFECTOS DE INICIAR JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, SOBRE EL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES, PADRÓN 1442, MANZANA 132 de Treinta y Tres, que según Plano de Mensura de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez, de fecha Junio de 2012 inscripto con el Nro. 280, el 13 de Julio de 2012, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 509 M.C. 82 D.C., y se deslindan así: 11,87 metros de frente al Este a la calle Manuel Freire; 42,95 metros al Norte lindando con el padrón 1441; 11,87 metros al Oeste lindando con parte de los padrones 1453 y 8929; 42,95 metros al Sur lindando con padrón 1443.- Por auto No. 2402/2013 del 15/05/2013, se dispuso emplazar por edictos y por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir y especialmente a Florentino Segovia y/o sus sucesores, como ultimo titular del inmueble, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 21 de Mayo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

16) $ 10269 10/p 17868 Jun 05- Jun 18

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALDEMAR ARMANDO CHÁVEZ ARAÚJO, solicita la inscripción de la obra titulada: "LOS DERECHOS DEL MUNDO", (Enunciados y reflexiones), de la cual se declara autor.
Montevideo, 10 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 18819 Jun 12- Jun 12

MINERVA OLMOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "GESTOGRAMA", (Poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 10 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 18815 Jun 12- Jun 12

JUAN CARLOS GARCÍA NIEVES, solicita la inscripción de la obra titulada: "SEMILLERO DE AVENTURAS", (Literatura infantil), de la cual se declara autor.
Montevideo, 10 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 18805 Jun 12- Jun 12

ALCEO EFREN DELGADO FALCON, solicita la inscripción de la obra titulada: "SIETE", (Novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 10 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 18795 Jun 12- Jun 12

GONZALO FRANCISCO TORRENS THEVENET, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "MACABRO", (Guión cinematográfico) y 2) "Y PRONTO LA NOCHE", (Guión cinematográfico), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 10 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 18787 Jun 12- Jun 12

DANIEL ALBERTO NÚÑEZ BATALLA y GUSTAVO NOGUEZ DURÁN, solicita la inscripción de la obra titulada: "SISTEMA CONSTRUCTIVO PREFABRICADO", (Construcción), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 10 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 18781 Jun 12- Jun 12

ELBA GLADYS FAJARDO ROMERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "NIÑA MIA", (Prosa y Poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 04 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 18778 Jun 12- Jun 12

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CARROSIO MOIZO, ADHEMAR Concurso Ley 18.387 I.U.E. 2-34378/2012", en cumplimiento del auto Nº 776/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 se dispuso prorrogar la junta para el día 26 de junio a las 16:00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente edicto a los cinco días del mes de Mayo de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18442 Jun 10- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución Nº 747/2013 de fecha 28 de mayo de 2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concurso de 2o. turno Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "SLUVIS MOGLIOVSCHI, PABLO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (C.G.P.)" Ficha 2-20214/2013, se dispuso el concurso civil voluntario de Pablo SLUVIS MOGLIOVSCHI, C.I. 710,517-8 con domicilio en José Scosería 2699 apto 501 al amparo de lo dispuesto por el C.G.P. Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 31 DE JULIO DE 2013 A LAS 15.00 HORAS.
Se previene a los acreedores que comparezcan una vez celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes (artículo 18 Ley Nº 17.292).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden los presente edictos en Montevideo a los siete días del mes de junio de dos mil trece. ESC. Haydée BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 18650 Jun 11- Jun 13

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TECHEIRA CAMPOS, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-012459/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1380/2013 de fecha 30 de Abril de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO Y DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL celebrado por Ceibal Ebel Escariz y María Carolina Techeira Campos el día 29 de diciembre de 1959, Acta Nº 322, de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere a la fecha de nacimiento de la contrayente María Carolina Techeira Campo, donde dice: "10 de junio de 1935" debe decir "10 de junio de 1929" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 8 de mayo de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 18222 Jun 06- Jun 20

Edicto:

En autos caratulados: "RUGGIA, ANA MAIRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-012802/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1425/2013 de fecha 3 de Mayo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO celebrado entre la Señora Ana María Ruggia y el Sr. Juan José Perazzo, con fecha 13 de abril de 1961 ante el Oficial de Estado Civil de la entonces 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta nº 222 en el sentido que donde expresa que el nacimiento de la Señora Ana María Ruggia se produjo "el día 19 de febrero de 1936", debe decir "19 de febrero de 1935", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 13 de mayo de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 18219 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "ALBERTI CICCARIELLO MIGUEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-61129/2012", se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN, de LAURA CICCARIELLO ISABELLA fallecida en la ciudad de Montevideo el día 26 de julio de 2007 e inscripta el 31 de julio de 2007 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1250 en el sentido que donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19038 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "Brunetti, Patricia. Rectificación de Partida". Fa. 2-42381/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emiliano Eduardo RICOBALDI CONTRERAS, en el sentido que donde dice "Contreras" debe decir Brunetti, en relación a la identificación de la madre donde dice "y de Patricia Lourdes Contreras", debe decir "y de Patricia Lourdes Brunetti Contrera", y en la identificación de los abuelos maternos donde dice "y por línea materna de Mary Contrera", debe decir "y por línea materna de Miguel Angel Brunetti, y de Mary Contrera". Montevideo, 13 de marzo de 2013. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18355 Jun 06- Jun 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: "MENDEZ DIELMA, CAROLINA y otro". RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -IUE 2-037386/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Méndez, nacido el 25 de junio del 2000, en la Décima segunda Sección del Departamento de Montevideo, Acta N 660, en el sentido que donde dice "Santiago Méndez", debe decir "Santiago González Méndez", por así corresponder y donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo".
Montevideo 28 de mayo de 2013. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17865 Jun 04- Jun 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ALVES DUARTE, GRISELDA LILIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-58079/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VALENTINA YONEKWA ALVEZ, nacida el día 25/3/2002 y registrada el 9/4/2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Dpto de Montevideo, Acta Nº (número ilegible 2072 o 2172), en el sentido que donde dice en en el texto "hija legitima de Nelson Yonekwa y de Griselda Lilian Alvez" debe decir "hija legitima de Nelson Yonekawa y de Griselda Lilian Alves", y al margen donde dice "Valentina Yonekwa Alvez" debe decir "Valentina Yonekawa Alves", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Jucio Patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 24 de mayo de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 18318 Jun 07- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "YACQUEZ, SOLANGE Y OTRO-AUXILITORIA DE POBREZA, RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-052936/2012, se hace saber que por Providencia Nº 272/2013 de fecha 08/02/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a CLARA MAGALY MORALES YACQUEZ, nacida el 14 de junio de 2008, Acta Nro. 1711 de Montevideo, OFICINA 11 inscripta con fecha 16 de junio de 2008 donde dice: "hija de SOLANGE NAHIR FLORES", debe decir: "HIJA DE SOLANGE NAHIR YACQUEZ" por así corresponder.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de mayo de 2013 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17721 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "YACQUEZ, SOLANGE Y OTRO-AUXILITORIA DE POBREZA, RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-052936/2012, se hace saber que por Providencia Nº 272/2013 de fecha 08/02/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a NADIA NOEMI MORALES YACQUEZ, nacida el 8 de junio de 2006, Acta Nro. 439 de Montevideo, OFICINA 13 inscripta con fecha 15 de junio de 2006 donde dice: "hija de SOLANGE NAHIR FLORES", debe decir: "HIJA DE SOLANGE NAHIR YACQUEZ" por así corresponder.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de mayo de 2013 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17720 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "ARAUJO ECHANDI, MIGUEL- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-052577/2012, se hace saber que por Providencia Nº 1173/2013 de fecha 20/03/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a MIGUEL ANGEL ARAUJO ECHANDI, inscripta con fecha 20/02/1972 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 8 de Montevideo, Acta Nro. 458, en el sentido que donde dice

apellido materno: "ECHANDE, debe decir: "ECHANDI" por así corresponder.
Montevideo, 13 de mayo de 2013, Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17596 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BERRIEL CAMMARANO, RICARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" -Expediente Nº 2-15647/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de SERRANA BRUN GARCIA; Acta Nº A-1899 de fecha 18 de diciembre de 2012, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 2 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "... de estado civil divorciada" debe decir "... de estado civil CASADA" por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18268 Jun 07- Jun 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BUSTELO, HILDA ELSA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-55352/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JUAN SANCHEZ FRONDOY; Acta Nº 1289 de fecha 17 de julio de 2012 -inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado civil divorciado" debe decir: "de estado civil CASADO", por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.-
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 17226 May 30- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ MARTINEZ, JORGE NELSON" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-54115/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de: BILMA MARTINEZ TRINDADE, fallecida en Montevideo el 11 de Setiembre de 2012 e inscripta el 18 de Setiembre de 2012 ante la Oficina de Estado Civil Nº 5 del mismo departamento, Acta Nº 1723 en el sentido que donde dice "de estado SOLTERO"..., debe decir "de estado VIUDA", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18248 Jun 07- Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ FAGUNDEZ, RAMAO O RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-6624/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de RAMAO O RAMON GONZALEZ de fecha 3 de abril de 2009 del Registro de Estado Civil, Acta Nº 125, en el sentido que donde dice: "GONZALEZ" debe decir "GONZALES", por así corresponder.-
Montevideo, quince de abril de dos mil trece CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares de edicto cuyo texto antecede. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 17714 Jun 03- Jun 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 20º Turno en autos caratulados: "NEVES TOPHAM, BEATRIZ ALICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" -IUE 2-10206/2013, se ha solicitado la Rectificación de las partidas de nacimiento de:
1- DAVID TZVI PIESTUN NEVES, nacido el 27 de abril de 1998 en Israel, acta Nº 45 y 2- IMMANUEL PIESTUN NEVES, acta Nº 5; en lo que refiere al nombre de su madre por lo cual donde dice hijo de... y doña "BEATRIZ GALIT NEVES", deberá decir en ambas partidas hijos de... y doña "BEATRIZ ALICIA NEVES TOPHAM".
Montevideo, treinta de mayo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18205 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GIMENEZ MACEDO, MARTHA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-13799/2013, por resolución Nº 1796/2013 de fecha 3 de mayo de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Jose Gimenez y Amalia Macedo, inscripta el 19 de agosto de 1932, Acta Nº 191, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 20 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "comparece AMABILIA MACEDO" debe decir "comparece DIONICIA AMALIA MACEDO CACERES", y 2) partida de nacimiento de Martha Lyliam Gimenez Macedo, inscripta el 29 de octubre de 1945, Acta Nº 600, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 20 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa AMABILIA MACEDO", debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa DIONICIA AMALIA MACEDO CACERES, por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de mayo de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18221 Jun 06- Jun 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "OLIVERA DOS SANTOS, Jimena Mikaela - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-76/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: Estephanie Romina PEREZ DOS SANTOS; acta Nº 1262 de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones del día dieciocho de agosto del dos mil cinco. En la Línea 12 donde dice: "Jimena Mikaela Dos Santos", debe decir "Jimena Mikaela Olivera Dos Santos". En la línea 19 donde dice "y por lines materna de Rosalina Dos Santos", debe decir "y por línea materna de Elbio Olivera y de Rosalina Dos Santos". Asimismo al margen de la partida referida donde dice "Perez Dos Santos Estephanie Romina", debe decir Perez Olivera Stephanie Romina". Por ser así lo correcto.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el veintinueve de mayo de dos mil trece.-
El presente edicto se publica al amparo de la Ley Nº 18.078, por estar gozando del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18289 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "ACOSTA, NORBERTO BELTRAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-811/2012, se solicitó la rectificación de las partidas de defunción de: NORBERTO BELTRAN ACOSTA, en el sentido de aclarar que "BELTRAN" es segundo nombre y no apellido, siendo Acosta único apellido.
Pando, 13 de diciembre de 2012 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17529 Jun 03- Jun 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro

Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MUJICA FERREIRA, MARIA EUDOCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-177/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de FRANCISCO ASIS CHARQUERO, Acta No. 413, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "viudo", debe decir: "casado" EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20 de mayo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 17367 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "PEREZ HERNANDEZ, ALDANA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 208-198/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALDANA VALENTINA PEREZ HERNANDEZ, ACTA Nº 135, expedida por el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, pues en la misma donde dice: "la menor...fue reconocida por su padre biológico Miguel Andrés García" debió decir "la madre de la menor fue reconocida por su padre biológico Miguel Andrés García"; por lo cual donde dice: "HERNANDEZ" debe decir "GARCIA", y al margen de la partida donde dice: "PEREZ HERNANDEZ" debe decir "PEREZ GARCIA", por ser lo correcto.-

EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de mayo de 2013. Esc. Oscar Rodriguez. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 18147 Jun 06- Jun 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "HUIDOBRO DUARTE, YOHANNA PAOLA. RECTIFICADION DE PARTIDAS. 468-159/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento No. 399 de fecha 5/4/1999 de Ignacio Sebastian ACEVEDO DUARTE, No. 2940 de fecha 23/4/2003 de Facundo SILVA DUARTE y la No. 3879 de fecha 20/12/2005 de Franco Leivas Duarte, en mérito a que la compareciente Yohanna Paola Hidobro Duarte fue reconocida con fecha 6/8/2004 por su padre Jorge HIDOBRO, por lo cual la misma pasó a ser "HUIDOBRO DUARTE"; y por tanto las partidas referidas deberán ser rectificadas, donde dice: "DUARTE" deberá decir "HUIDOBRO", por ser lo correcto.

EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20 de mayo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 18573 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Susana Beatriz Castañose; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:

A) de NACIMIENTO de su hija Mariana Soledad Suárez Castañozo, en el sentido que donde dice "en el cuerpo, Susana Beatriz Castañozo" debe decir "Susana Beatriz CASTAÑOSE" y donde dice "Carlos Castañozo" debe decir "Carlos CASTAÑOSE por así corresponder.-

Y en el margen, donde dicen "Castañozo" debe decir CASTAÑOSE" por así corresponder.-

Rosario, 11 de abril de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 17525 Jun 03- Jun 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: GUARIGLIA CINELLI, Ma. Irene, BASTERECH RUIZ DIAZ y CARDOZO GUARIGLIA, Nelly Adriana. -RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-765/2011 por Resolución Nº 7311/2011 de fecha 24/11/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas:

1) De Matrimonio, de Gerónimo Waldermar, TORENA Y María Irene, GUARIGLIA CINELLI, Acta Nº 154 de fecha 25/11/1982 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "en el cuerpo interno del acta y en la nota marginal" dice "GUARILLA", DEBE DECIR "GUARIGLIA".- 2) De Matrimonio de Miguel Eduardo BASTERECH RUIZ DIAZ y María Irene GUARIGLIA CINELLI, Acta Nº 57 de fecha 24/05/2002 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: como apellido "GUARILLA", DEBE DECIR: "GUARIGLIA".- 3) De Nacimiento de Adriana CARDOZO GUARIGLIA, Acta Nº 85 de fecha 22/08/1994, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "como apellido GUARILLA", DEBE DECIR: "GUARIGLIA", por ser lo correcto y asi corresponder.-

Durazno, 04/02/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 17236 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ETCHEVERRY ALONZO FATIMA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-164/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 10ª SECCION JUDICIAL DE FLORIDA DE FECHA 22/06/90, ACTA Nº 16, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN Y EN EL CUERPO DONDE DICE: "ALONZO", DEBE DECIR: "ALONSO", POR ASI CORRESPONDER. LAS PRESENTES PUBLICACIONES SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-

MALDONADO, 29 DE MAYO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 18258 Jun 07- Jun 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "SALABERRY HERNANDEZ, FACUNDO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-503/2008, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Facundo Salaverry Hernández, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 21 de julio de 2003, Acta Nº 1107, en el sentido que a) donde dice "Salaverry", debe decir "Salaberry", por así corresponder.-

Maldonado, 30 de Octubre de 2012. NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 18220 Jun 06- Jun 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ BEROCAY, SANTIAGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-220/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SANTIAGO LOPEZ BEROCAY, extendida el 27 de abril de 1989 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 736, en el sentido que en el texto del acta, en el segundo renglón, donde en la fecha de extensión de la partida dice "el día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete" debe decir "el día veintisiete

de abril de mil novecientos ochenta y nueve" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 18226 Jun 07- Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SARAZOLA BARBATO, CARLOS JOSE Y VERCELLINO MOLINELLI, MARIA CAROLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-232/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS JOSE SARAZOLA BARBATO y MARIA CAROLINA VERCELLINO MOLINELLI, extendida el 22.11.1991 en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 217, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "comparecen don Carlos José Sarasola" debe decir: "comparecen don Carlos José Sarazola" y donde dice: "hijo de Carlos María Sarasola" debe decir: "hijo de Carlos María Sarazola" por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice: "Sarasola, Carlos José y Vercellino, María Carolina", debe decir: "Sarazola, Carlos José y Vercellino, María Carolina" por ser lo correcto. Paysandú, 21 de mayo de 2013. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 17371 May 31- Jun 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "MERELLO, EVA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 317-210/2013, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO BARUFALDI CABETE, acta nº 29 del 10 de febrero de 2012, de la 1a. Sección Judicial de Río Negro, en el sentido, donde dice de estado "VIUDO" debe decir de estado "CASADO", por ser lo correcto. Habiéndose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicación.- Fray Bentos 23 de mayo de 2013-. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 18601 Jun 11- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "PÉREZ GARANCE CARLOS EDUARDO Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA Y ACUMULACIÓN DE AUTOS", Ficha 462-537/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de GEANCARLO PÉREZ GONZÁLEZ, Acta Nº 92 de fecha 23/01/2013 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida donde dice ".. GARENCE..", debe decir "GARANCE", por así corresponder. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de abril de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 17772 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SOSA OJEDA MARIA ELIZABETH Y ROLDAN ELGARTE VICTOR MANUEL. RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 352-123/2013", se hace saber que la SRA. MARIA ELIZABETH SOSA OJEDA Y el SR VICTOR MANUEL ROLDAN ELGARTE, Se presentaron ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE VALENTINO JESUS ROLDAN SOSA, ACTA número 463, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS. EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA DONDE DICE HIJO DE "MARISA" ELIZABETH DEBE DECIR "MARIA" ELIZABETH, POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 de ABRIL DEL AÑO 2013.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 17691 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BIANCHI, Blanca. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-320/2013, se hace saber que se presento ante esta Sede: Blanca BIANCHI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: ANGELO PIETRO ANTONIO BIANCHI o JUAN ANGELO PIETRO ANTONIO BIANCHI, ACTA número 60, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 20/09/1885.- En el sentido de que en el TEXTO del cuerpo del acta donde dice "Juan Bianchi" debió decir "Angelo Pietro Antonio Bianchi o Giovanni Angelo Pietro Antonio Bianchi", donde dice "... 40 años de edad..." debió decir "...46 años de edad" y donde dice "...nacido..., el 13 de julio de 1845..." debió decir "...nacido..., el 11 de junio de 1839"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de MAYO del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 17522 Jun 03- Jun 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "SILVA MACHADO, ELSA.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-679/2012, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ELSA SILVA MACHADO, extendida el día 03 de diciembre de 1914, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Salto, Acta Nº 154, en el sentido en que DONDE DICE: "Silva" DEBE DECIR: "da Silva", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 28 de mayo de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 17600 Jun 03- Jun 14

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

Milton Berardi
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "BELTRAN ARBELO HERMIDA, Susana y Otros c/ MEGA LIONE, Luis Alberto y Otros. Liquidación de Sentencia" IUE 78-136/1995, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14:30 hs en el local de Yaro Nº 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUT: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 equipo de música marca TECHNICS; 1 TV Philips 29'; 1 DVD); 1 heladera WARING; 1 microondas Panavox; 1 cocina Montreal 4 hornallas; 1 ventilador de pie Bonaire; 1 máquina de coser industrial Brother DB2-B755-3 con motor eléctrico; 1 máquina de coser Singer Industrial; 1 mesa de madera con caballete; 1 máquina de coser industrial Union Special; 1 máquina overlock Singer; 1 arenero con estructura metálica. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos de

Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 9º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de junio de 2013. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 936 1/p 18804 Jun 12- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

ALFREDO RAMOS MASTALLI

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TESOURO TECHEIRA CIRO C/ LAGO HENRY Y OTRO - Juicio Ejecutivo" - Ficha: 35-520/2002", se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula Nº 5579, RUT 214920180011, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, subastará en dólares estadounidenses sobre la mitad del valor de tasación o sea U$ 19.500 (dólares estadounidenses diecinueve mil quinientos) el siguiente bien: Camión Tractor, Marca Volkswagen, Modelo 35-300 Turbo Charger, año 1995, padrón 466.231 de Montevideo, matrícula STP 111, anterior 556431, antes aún de Maldonado B 521418, motor No. 30430044, chasis 9BWYTALXSDB71820

SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la existencia de deudas por patente de rodados y multas. 2) El número de motor es el que surge de la documentación no habiéndose constatado en el vehículo. 3) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo, más el 12,20% (comisión de compra e IVA). 4) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,44% del precio (comisión de venta e IVA); así como la retención correspondiente al Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 5) El bien se subasta en el estado de conservación a la fecha de remate. 6) La documentación respecto a el bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2013. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 3240 3/p 18628 Jun 10- Jun 12

REMATE JUDICIAL

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 9º. Turno, dictada en autos caratulados: "AMARELLE PIRIZ, Mario E. c/ DUTRA, Carlos y otros - Crédito Hipotecario" Ficha No. 2-15533/2010, se hace saber que el próximo día Miércoles 26 de junio de 2013, a la hora 15:30, en el Salón de la Asociación de Rematadores, Corredores y Tasadores Inmobiliarios del Uruguay, sito en la Avda. Uruguay No. 826, se sacará a la venta en pública subasta por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUT 110120590011, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Punta del Este, departamento de Maldonado, antes Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral número 454, Paraje Cantegril, empadronado con el número TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (3136), el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 264 el día 26 de octubre de 1946, y se señala como Solar número Siete (7) de la manzana número Sesenta y nueve (69), constando de una superficie de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CINCUENTA DECÍMETROS (995 metros 50 decímetros), y se deslinda de la siguiente forma: 29 metros 126 milímetros de frente al Noreste, a calle de 17 metros (hoy Lourdes), 30 metros 652 milímetros al Sureste lindando con terrenos de Pascual Gattás; 31 metros 611 milímetros al Suroeste, lindando con el Solar número Ocho (8), y 36 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con el Solar número Seis (6), todos solares del mismo plano y manzana. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá depositar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador, lo que asciende al 3,66%. 2) Que, serán de cargo del expediente el pago de la comisión e impuestos del Martillero, o sea el 1,22%. 3) Que, existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 4) Que, se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por construcciones, ya sea BPS o IMM. 5) Que, los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 -Primer Piso-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 2013.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7920 5/p 18627 Jun 10- Jun 14

DÉCIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, en los autos "Theverholz Chichimisky, Nélida c/ Ruggiero Saturno, Gracia y Otros - Cobro de Pesos", IUE 2-28313/2010, el 27 de junio de 2013, a partir de las 14y30 horas, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, en Dólares Estadounidenses, con la base de $ 121.106, equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación de fs. 97 (valor que será expresado en Dólares Estadounidenses según la equivalencia que arroje el valor del Dólar Interbancario Comprador de cierre del día 26 de junio próximo), el siguiente bien inmueble de régimen común: terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en el Depto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, antes 5ª Sección Judicial, empadronado con el número 95794, el que según el Plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Javier Ferreira Bonnet de octubre de 1999, inscripto en la DCN el 7/10/99 con el nº 32267, tiene un área de 540 m2 y se deslinda: al SE 10 mts de frente a la calle Jaime Roldós y Pons (número de puerta 4521) entre Camino Corrales y calle Minuanes, distando el punto extremo de su frente 62 mts 9 cms a la esquina formada con el Camino nombrado; 54 mts de fondo lindando: al SO con el padrón 95795, al NO con el padrón 95781, y al NE con el padrón 95793.

Se previene: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y documentación aportada obrante en la Sede. 2) Afecta al bien deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado o no. 3) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. Asimismo, deberá soportar oportunamente los impuestos y gastos que por ley le corresponden. 4) Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3er. piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. MONTEVIDEO 17 DE MAYO DE 2013. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 7200 5/p 18057 Jun 06- Jun 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 26 de Junio del 2013, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4336, procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación en dólares estadounidences y al mejor postor en pública subasta, según decreto 45/2013, ficha 2-19778/2010 autos "EPSTEIN, JULIO c/ CELLA BENITEZ, EDUARDO FERNANDO y otros" Juicio Ejecutivo. Los siguientes bienes inmuebles: Primero: Local con las mejoras que le accede ubicado en la 17º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadornado con el número setenta y tres mil quinientos setenta y seis (73.576) señalado con el número 4 en el plano de mensura del Agrimensor Natalio S. Bielli de julio de 1964 el que está inscrito en la Direccion General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de julio de 1964 con el número 49.357, según el cual se compone de una superficie de trescientos cinco metros con ocho mil cuarenta centímetros de frente al Nordeste a la calle Londres, distando el punto mas cercano de la esquina con la calle Pablo Perez 54 metros 68 centímetros; 35 metros 60 centrimetros al sureste lindadando con el bien padrón 73,577; 8 metros 59 centímetros al Suroeste lindadando con el padrón 73,590 y 35 metros 60 centímetros al noroeste con padrón 73,577, señalado con el número 3 en el plano citado su base es de $U 188.475,33.- Segundo: Un solar con edificio, ubicado en la 8ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, localidad catastral

San Luis, zona urbana- suburbana, padrón mil doscientos cuarenta y cuatro (1.244), antes padrón 1241 en mayor área señalado con el número 10 de la manzana 95 en el plano del Agrimensor Uruguay Beca inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de junio de 1953 tiene una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Mirasoles; 36 metros al Noreste con parte de los solares 11, 13 y 14; 12 metros al suroeste con solar 9 y 36 al sureste con solar 17, todos del mismo plano, su base es de $U 138.748,66.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en ambos inmuebles el 30% del precio martillado por concepto de seña y en efectivo. 2) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 3) Solo se podrá descontar del precio de deuda que existan por constribucion inmobiliaria e impuestos de primaria a la fecha de la subasta. 4) Que el bien se remata en el actual estado de conservación y en las condiciones que emergen del expediente respectivo, título de propiedad y los certificados de los Registros Públicos, los que están a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2do. 5) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 3% más impuestos, total 3,66% en el acto y en efectivo. 6) Que la comisión a cargo de los expedientes será del 1% más impuestos, total 1,22%. Se hacen estas publicaciones por el término de tres días. Montevideo 5 de junio del 2013. Dra. NATALIA CUNHA VIÑAS, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

20) $ 6264 3/p 19007 Jun 12- Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º TURNO, dictada en autos caratulados: "CARDOZO PEREIRA, JORGE C/ GIL LABORDE, PEDRO Y OTROS" EJECUCION DE HIPOTECA. IUE 2-110777/2011 se hace saber que el 27 de JUNIO de 2013 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado, se procederá al remate en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Localidad Catastral de Montevideo, zona urbana padrón Nº 82.186 señalado con el Nº 17 en el plano del Agrimensor Victor E. Selasco de diciembre de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 10/1/1925, consta de una superficie de 464 metros 21 decímetros y se deslinda así: con 11 metros 80 cm al Oeste de frente a la Avenida General San Martín entre Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera) y calle Regimiento número nueve distando el punto mediio de dicho frente 29 metros 60 centímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; 39 metros 20 cm al Norte lindando con el solar 16; 11 metros 80 cm al Este, limitando con el solar 20 y 39 metros 48 cm al Sur confinando con el solar 18. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Sólo se podrá descontar del precio la deuda que exista por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. 6º) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, las documentación y certificados registrales presentados, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 7 de junio de 2013. Dra. NATALIA CUNHA VIÑAS, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 8641 5/p 18903 Jun 11- Jun 17

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "DODERO DI PERNA, Walter Hugo y otros C/ NILSON DELLA NAVE, Walter Hugo y otro. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha IUE 2-35980/2004, se hace saber que el próximo 25 de junio del corriente año a las 15:00 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, edificio, ubicado en la Décimo Novena sección judicial de Canelones, anteriormente séptima sección judicial de dicho departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, paraje Lagomar, empadronado con el numero diez mil doscientos cuarenta y dos (10242) que según plano del Agrimensor José Richero de octubre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 570, el 7 de febrero de 1955, señalado con el número 20 de la manzana 47, consta de una superficie de setecientos veintinueve metros cincuenta y ocho decímetros y se deslinda así: 21 mts 80 cm al Norte de frente a la Avenida Becu, 45 m 48 cm al Oeste lindando con los solares 17, 18 y 19; 44 m 23 cm al Este con solar 21 y 11 m 48 cm al Sur con solar 14.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% mas el 1% de Impuesto Municipal, ambos sobre el precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación e información registral agregada (art. 390 del C.G.P.), en la situación jurídica y conservación en que se encuentra. V) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros, imputables al precio hasta la fecha del remate. VI) Se desconoce la situación ocupacional del bien y cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por cualquier otro concepto y afectar el bien a rematarse. VII) Que el bien que se remata, se encuentra comprendido dentro del derecho de preferencia que acuerda el art. 66 de la Ley 18308, que empezará a surtir efecto cuando se adjudique el precio en el remate, situación que además deberá el rematador aclararlo en el remate al mejor postor. VIII) Que el titulo y demas antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones. Montevideo, de 3 de junio de 2013.- Dra. NATALIA CUNHA VIÑAS, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 9001 5/p 18607 Jun 11- Jun 17

VIGÉSIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictado en autos caratulados "SVIRSKY, Elena c/ COHN DONATH, Raúl - Embargo, Crédito Hipotecario", Ficha 2-25435/2010 se hace saber que el día 28 de junio de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, la nuda propiedad respecto de los siguientes bienes inmuebles que según plano de mesura y fraccionamiento del Ing. Agr. Adhemar Pigni subrogado por el Ing. Agr. Luis Gonella inscripta en la D.G.C.N. El 23/11/2005 con el Nº 38.823, se describe: Apartamento 1712, Padrón Individual 416.193/B/1712, compuesto de una superficie de 74 metros 71 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas AU17 y AV17 (Bienes Comunes) se ubica en piso 17 a cota vertical más 44 metros 04 centímetros; y cochera SS1123 Padrón individual 416.193/SS1123 y anteriormente padrón individual 416.193/SS1123, compuesta de una superficie de 22 metros 97 decímetros, ubicada en el primer subsuelo de edificio a cota vertical menos 3 metros 95 centímetros. Los referidos inmuebles forman parte del complejo edilicio denominado Torres Náuticas construido en un solar de terreno ubicado en zona urbana de la 18ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz 416.193 por fusión de los padrones 414.703 y 415.812, este último resultante de la fusión de los anteriores padrones 410.664 y 414.702 y todos provenientes del padrón en mayor área 410.664, y posterior fusión con los padrones 420.473 y 420.474, el que según plano citado se compone de una superficie de 9.792 metros 29 decímetros con frente al suroeste en línea quebrada de 5 tramos rectos que miden 14 metros 02 centímetros, 24 metros 45 centímetros, 8 metros 63 centímetros, 22 metros 29 centímetros y 24 metros 31 centímetros, todos de frente a Calle Publica, hoy calle Juan Sabat Pebet y al este en 11 metros 03 centímetros a la calle Tomas de Tezanos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o

letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes y la existencia de deudas por construcción ante el BPS Y IMM. 5) Que el inmueble padrón matriz soporta servidumbre de luces, ventilación y paso. 6) Que no se presentó Carta de Pago en antecedente dominial del 12/6/1980. 7) Que del certificado de gravámenes surgen deudas por Saneamiento. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 27 días del mes de mayo de 2013. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 10441 5/p 18626 Jun 10- Jun 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlántida, en autos caratulados "VACCARO MARQUEZ, Daniel Alberto c/ CANDIDO CASTILLO, Fabiana Rocio- Ejecución Hipotecaria" IUE 485.43/2010, SE HACE SABER que el dia Jueves 20 de Junio 2013 a las 14.30 hs, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida sito en Avenida Artigas entre calles 26 y 24, se rematara por intermedio del martillero Fernando Nalerio, matricula 5214, R.U.T. 2132246600014, sin base y al mejor postor en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección judicial de Canelones, Balneario Neptunia, empadronado con el Nº 2526 (antes en m/á con el Nº 6727) el que según plano del Agr. Uruguay Beca de enero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de julio de 1961 con el Nº 11.169, señalado como solar 9 de la manzana 105, tiene una superficie de 719 mts. 82 dms., que se deslindan: 18 metros al Sur de frente a Ruta Interbalnearia; 36 mts. 35 cms. al Oeste lindando con solar 10; 19 mts. 42 cms. al Noroeste lindando con parte del solar 7; y 43 metros 63 cms.. al Este, lindando con el Solar 8. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, Letra de Cambio o cheque certificado al momento de serle aceptada la postura. 2) Que sera de cargo del comprador al bajar el martillo, el pago del 3.66% de su oferta por concepto de comisión e impuestos. 3. Que el comprador deberá hacerse cargo de los gastos de la escrituracion, certificados y honorarios que por ley le correspondan. 4. Que serán de cargo del expediente el 2.44% por concepto de comisión e impuestos. 5. Que el bien posee deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.6. Que a fs. 77 del expediente se encuentra agregado plano de Fraccionamiento, no estando agregado plano individual de mensura. 7. Que el bien se encuentra ocupado. 8. que el inmueble se remata en las condiciones de conservacion en que se encuentre y a lo que surge de la titulación, certificados regístrales, notariales y demás documentación que se encuentra agregada en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede Judicial. EN FE DE ELLO, expido el presente edicto que sello y firmo en Atlantida, el siete de junio del dos mil trece. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

20) $ 4536 3/p 18836 Jun 12- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos, "ANZA, PABLO c/ OLIVERA, MAURO - CESACIÓN DE CONDOMINIO" I.U.E. 190-7/2011", se hace saber al público que el próximo 27 de junio de 2013 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 partes de su tasación de fs. 29, o sea la suma de $ 219.188,66, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la 5ta. Sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, zona urbana, Padrón No. 2188, (antes 2074 en m.á.) señalado con el No. 14 de la Manzana 1, en el plano del Agrimensor Leonel Lema en mayo de 1951, aprobado por la Intendencia de Canelones el 13/8/1951, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 589 el 12/11/1951, según el cual tiene una superficie de 336 metros 27 decímetros y mide 11 metros de frente al Sur a continuación calle Pública de 17 Metros; por 30 metros de fondo lindando al Oeste con el solar No. 15, al Norte con parte del solar 17 y al Este con el solar 13, todos del mismo gráfico.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de remate. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 1% más IVA e impuesto municipal (1%). 4) Se desconoce la situación actual del inmueble en cuanto a deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria los que podrán descontarse del saldo de precio de remate conforme al art. 389 del C.G.P.- 5) No se agregó copia de plano conforme al cual se describe el bien. 6) Se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. (B.P.S.). 7) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 8) La documentación existente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, J. Batlle y Ordoñez No. 674. Las Piedras, 30 de mayo de 2013.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

20) $ 7560 5/p 18295 Jun 07- Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos "REPÚBLICA AFISA c/a ZUNINO Y CIA. S.R.L Y ZUNINO ALICE Y LILIAN." Juicio Ejecutivo. Ficha IUE 207-571/2000, se hace saber que el día 27 de Junio de 2013 a las 15 horas en el escritorio del rematador en Navarrete 506, Melo, el Martillero Heber Daniel Fernández Marchi, Matricula 5039, RUT 030104990017, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares Estadounidenses el siguiente bien Inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Villa de Fraile Muerto, zona urbana, manzana 14, solar 009 Padrón 558, con un área de 575 metros, superficie edificada 101 metros, de frente a calle Libres. SE PREVIENE: a) Se desconoce el estado material del bien. Que el bien Inmueble se remata en el estado Jurídico y material en que se encuentra, no admitiéndose ningún reclamo posterior y que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria y que los certificados se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados y deberá estarse de lo que surge de los diferentes certificados, incluso lo que surjan al tiempo de la subasta, b) Nada se sabe sobre la situación actual del inmueble relacionado con el BPS, en lo que refiere a las construcciones y modificaciones que eventualmente pudieran existir o cualquier otro tributo así como diversos consumos que se adeuden, c) Se desconoce la situación ocupacional del Inmueble y no existen adeudos con contribución Inmobiliaria al 10/12/2012 y existen deudas por Enseñanza Primaria que a Diciembre de 2012 ascendía a $ 3.877. No existen deudas con OSE al 13/12/2012. d) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma por concepto de seña más comisión e impuestos del rematador que la ley pone a su cargo 3,66% y deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate fijando domicilio dentro el radio de la Sede. Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. Será de cargo del expediente la comisión de venta del bien 1,22% e impuesto Municipal 1% e) La venta en subasta pública no sanea defectos de titulación que el bien pueda tener. Melo 17 de Mayo de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 7560 5/p 18024 Jun 06- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo

Turno en autos caratulados "GIGIREY VÁZQUEZ, Emilio Antonio C/ VERA, María Amelia EJECUCIÓN HIPOTECARIA EN VÍA DE APREMIO" IUE 223-500/2006 se hace saber que el día 24 de junio de 2013 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de Colonia y asistido por el Sr. Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 rematará en dólares americanos, sin base y al mejor postor unidad de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el número 436/001, ubicada en zona urbana de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Colonia, superficie 53 metros cuadrados con 43 decímetros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio deberá ser depositado cuando el Juzgado lo ordene. D) Se deja constancia que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria de $ 51.105 al 8 de marzo de 2011 y por concepto de impuesto a primaria de $ 4111 al 5 de mayo de 2011. E) Se desconoce la situación ocupacional del bien. F) La documentación y antecedentes sobre los bienes a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 10 de junio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5040 5/p 18848 Jun 11- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

ANUNCIO DE REMATE

Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado- (Piriápolis), en los autos caratulados: "PIQUINELA, Amílcar c/ BAMERIN S.A., juicio ejecutivo, IUE 298-177/2007", se hace saber que el día 9 de agosto de 2013, a la hora 15, por intermedio del martillero Señor Amílcar MONTERO, matrícula 3881, RUT 090096390013, se procederá a la venta, en pública subasta, del inmueble Padrón 1262, de la localidad catastral Piriápolis, Tercera Sección del Departamento de Maldonado, con frente a la calle Gregorio Sanabria entre Misiones y Las Piedras, señalado con el número 14 de la manzana 467, solar 017, del plano del Agrimensor José Maranesi de diciembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 2, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación catastral, o sea $ 97.080 (noventa y siete mil ochenta pesos uruguayos). La seña que deberá consignar el mejor postor, será del 10% de su oferta a la que se sumará la comisión del rematador y los tributos. Piriápolis, 5 de junio de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
20) $ 3240 5/p 18648 Jun 11- Jun 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EDICTO DE REMATE.

Por disposición del Sr. Intendente Departamental de Flores recaída en expediente Nro. 120192 caratulado: "ASUNTO: ASESOR JURIDICO: Procedimiento subasta de vehículos requisados por la Dirección de Tránsito.", se hace saber que: I) se procederá al remate de las motos que a continuación se detallan, sin base y al mejor postor, el día 25 de junio de 2013 a la hora 14.00 en el local de la Sociedad Fomento de Flores. II) La subasta será efectuada por los martilleros Oscar Eduardo Ilundain, matrícula 2489 y Gerardo Silva, matrícula 5356, y la venta será al contado al momento de bajarse el martillo. III) Se hace saber que las motos a subastarse han sido dadas de baja del padrón municipal, por lo que no podrán volver a circular bajo ningún concepto, realizándose el presente remate bajo las disposiciones establecidas en la Ley 18.791. IV) Las motos a subastarse serán las siguientes:
MATRICULA, PADRON, MARCA;
NAC 725, 100.162, Yumbo;
NAF 114, 105.820, Baccio;
NAK 257, 120.946, Mondial;
NAD 197, 24.056, Zanella;
N1-3903, 23.843, Hero;
NAF 977, 108.563, Yumbo;
NAF 724, 24.385, Hero;
NAH 560, 113.352, Yasuki;
N1-4313, 24.229, Honda;
NAC 401, 101.418, Zanella;
NAI 271, 114.613, Yumbo;
NAH 880, 114.039, Baccio;
NAD 422, 25.048, Jialing;
N1-1499, 20.915, Suzuki;
NAA 939, 23.210, Zanella;
NAE 256, 26.967, Yumbo;
NAE 148, 102.486, Hero Puch;
NAG 948, 112.412, Yumbo;
NAD 586, 26.655, Dincheng;
AG 4164, Yamaha;
NAG 187, 108.932, Winner;
NAF 930, 108.351, Winner;
N1-2469, 22.367, Suzuki;
NAB 554, 24.374, Hero;
NAC 484, 26.214, Kawasaki;
NAH 547, 113.338, Yumbo;
NAB 436, 24.162, Hero;
N1-4013, 23.952, Hero;
NAD 863, 25.855, Jialing;
NAD 601, 26.160, Zanella;
NAC 356, 26.496, Zanella;
NAI 252, 114.574, Yumbo;
NAA 218, 20.483, Yamaha;
NAE 263, 102.737, Yumbo;
NAF 695, 107.765, Winner;
N1-5119, 24.973, Zanella;
NAC 633, 108.099, Yumbo;
NAD 780, 102.112, Zanella;
NAE 338, 103.234, Yumbo;
NAB 552, 24.947, Garelli;
NAC 387, 26.358, Zanella;
NAC 130, 24.887, Zanella;
NAA 233, 20.478, Honda;
NAA 562, 21.787, Suzuki;
NAD 220, 100.651, Yumbo;
NAF 761, 23.183, Zanella;
N1-4304, 24.221, Derbi;
NAD 611, 24.091, Hero;
NAF 932, 108.358, Yumbo;
NAH 153, 112.601, Yumbo;
NAD 787, 24.749, Hero;
N1-1399, 20.924, Yamaha;
NAC 339, 26.070, Suzuki;
NAF 701, 107.775, Yumbo;
NAC 226, 26.067, Zanella;
NAE 635, 104.686, Yumbo;
N1-4380, 24.289, Hero;
NAE 788, 26.250, Zanella;
NAB 558, 24.309, Zanella;
NAG 774, 111.795, Baccio;
NAD 313, 25.889, Zanella;
NAH 348, 113.006, Mondial;
NAD 228, 27.122, Yumbo;
NAE 133, 27.254, Zanella;
NAG 606, 110.714, Winner;
NAD 350, 26.902, Zanella;
NAC 520, 26.461, Pennsylvania;
NAD 274, 25.664, Zanella;
NAA 210, 20.682, Kawasaki;
NAG 272, 24.096, Zanella;
NAH 991, 114.259, Yumbo;
N1-6744, 27.045, Hero;
NAH 999, 114.279, Yumbo;
N1-1689, 21.814, Honda;
NAF 503, 107.214, Yasuki;
NAH 114, 112.523, Yasuki;
NAB 589, 23.779, Zanella;
NAG 854, 112.127, Winner;
NAD 249, 25.895, Winner;
NAG 548, 110.431, Kin;
NAB 487, 20.244, Kawasaki;
NAE 269, 102.805, Yumbo;
NAC 588, 26.975, Yumbo;
NAF 272, 106.414, Hero;
NAB 885, 26.179, Bajaj;
NAI 393, 114.860, Yasuki;
NAG 292, 109.382, Yumbo;
NAD 788, 26.724, Zanella;
NAB 687, 24.303, Hero;
N1-1974, 22.883, Honda;
NAG 549, 110.434, Mondial;
NAF 218, 106.194, Yumbo;
AG 4164, Yamaha.
s/mat. Chassis VGA452000000000418. Peugeot
Trinidad, mayo 21 de 2013. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES.
20) (Cta. Cte.) 10/p 18588 Jun 10- Jun 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAPI EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Contrato: 29/12/2012
Inscripción: Nº 1450 Año 2013
Socios: FERNANDO CAPI (5 cuotas)
CARLOS CAPI (95 cuotas)
Capital: $ 100.000.- en 100 cuotas de $ 1.000 c/u
Objeto: Compraventa y construcción de casas, compraventa y alquiler de autos. Comercialización, industrialización de todo tipo de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Carlos Capi.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 19064 Jun 12- Jun 12

TECNIKAR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 17/01/2013
Inscripción: Nº 9987 el 6/05/2013
Cedente: RALPH PETER DANTZOFF
Cesionarios: Hernán Nicolás Sellanes Lago (16 cuotas)
Juan Pablo Sanchez Vidal (17 cuota)
Administración: Juan Pablo Sanchez Vidal.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 19063 Jun 12- Jun 12

CATITA S.R.L.

Contrato: 28/08/2012
Inscripción: Nº 14036, 31/08/2012
Socios: MARIA SOFIA QUARTINO AGUIRRE (15 cuotas)
MARIA AGUSTINA QUARTINO AGUIRRE (15 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Comercialización, confección, diseño, venta, compra, distribución de calzado, prendas, vestimenta, paginas web, accesorios, objetos de diseño y cualquier tipo de bienes. Importar, exportar.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Agustina Quartino Aguirre.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 19062 Jun 12- Jun 12

LOSLO LIMITADA.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 6 de Marzo de 2013
Inscripción: Nº 4901 Año 2013
Cedente: GLADYS ESTHER CLARA ACOSTA (30 cuotas)
Cesionario: Alvaro Rogelio Losada Clara (30 cuotas).
Única Publicación
22) $ 984 1/p 19061 Jun 12- Jun 12

SJ IMPORTACION S.R.L.

CONTRATO: 13/05/2013
INSCRIPCION: 12469, 07/06/2013
SOCIOS: TAEYONG LEE (50 cuotas), MI HWA HONG (50 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: indistinta
OBJETO: importación, representación y venta de artículos de bijuoterie, accesorios y afines.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 19022 Jun 12- Jun 12

Comfortoffice Ltda.

Contrato: 08/05/2013.
Inscripción: 10.654/14.05.2013.
Socios/ Cuotas: Mario RODRIGUEZ ALVEZ (50).
Gonzalo BUENO BIRRIEL (50).
Objeto Principal: Importación, exportación, comercialización de bienes y mercaderías de toda clase y naturaleza.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 18991 Jun 12- Jun 12

GASTON ARIMON Y CIA LTDA
Reforma de Contrato

10/12/2012
Inscripción: Nº 5946 (Año 2013)
Ampliación Objeto: Servicios de depósito y almacenamiento para terceros, logística, arrendamiento o subarrendamiento de local.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 18972 Jun 12- Jun 12

"LQQD SRL"
Cesión y Modificación.

Cedente: Juan Ignacio Ciapessoni Legaspi (25 cuotas)
Cesionario: Esteban Raineri Pintos
Contrato: 13/diciembre/2012
Inscripción: Nro. 909 15/enero/2013
Administración y Representación: Esteban Raineri Pintos.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 18971 Jun 12- Jun 12

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN
"GOLAREN S.R.L."

Contrato.: 10/12/2012
Inscripción: No. 31.188 el 21/12/2012
Cedente: Gerardo ZAMBRANO ANTON (cede sus 198 cuotas)
Cesionarios: María ZAMBRANO ZERBINO, (48 cuotas)
Rodrigo ZAMBRANO ZERBINO (50 cuotas)
Alejandro Gerardo ZAMBRANO ZERBINO (50 cuotas) y Agustín ZAMBRANO ZERBINO. (50 cuotas)
Administración: María ZAMBRANO ZERBINO.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 18943 Jun 12- Jun 12

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIÓN
"PROVER S.R.L."

Contrato.: 10/01/2013
Inscripción: No. 1653 el 23/01/2013
Cedente: Serena PACI (1 cuota)
Cesionario: Licio GELLI PACI
Administración: Licio GELLI PACI.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 18942 Jun 12- Jun 12

"MAMISOL S.R.L."

Contrato: 24/5/2013
Inscripción: No. 12456 del 07/6/2013
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Socios: Marcelo Rafael Mezquida Lafluf (50 c.) y Gerardo Daniel Mezquida Lafluf (50 c.)
Objeto: Explotación agropecuaria, pudiendo desarrollar cualquier acto lícito que no este prohibido por leyes vigentes
Domicilio: Mercedes
Administración y representación: ambos socios indistintamente salvo: solicitud de préstamos, enajenación, prenda o hipoteca que requiere firma de ambos.
Única Publicación
22) $ 1968 1/p 18844 Jun 12- Jun 12

LUNAZUL 33 SRL

FECHA: 04/03/2013
INSCRIPCION: No. 4870 el 08/03/2013
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
CEDENTE: Dolly Arlette Barañano Izurco
CESIONARIO: Leonardo Duarte Alvarez
MODIFICACION: administración dirección y uso de la firma social los 2 socios Leonardo Duarte Alvarez y Manuel Ricardo Acosta Cotto en forma conjunta.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 18798 Jun 12- Jun 12

DERZU S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO 07/05/2013
CEDENTE: Germán Segui Bardanca, 90 Cuotas
CESIONARIA: Berta Henda Segui Bardanca
INSCRIPCION: Nº 11741. 29-5-2013.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 18793 Jun 12- Jun 12

MARAN SRL
REACTIVACION

Contrato: 5/12/2010
Inscripción: 18027 del 10/12/2010
Socios: AMILCAR FERNANDEZ CHAVES SANCHEZ.
GLORIA BETHY MOLINA ESPINOSA.
Objeto: Negocios inmobiliarios y otros.
Plazo: 30 años a partir del 27 Setiembre 2001 ratificando todo lo actuado desde la misma.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 18775 Jun 12- Jun 12

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Susana Clara Rebuffo Tunesi y Líber Raúl Brito Garrone
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Colonia" ubicada en Avda. Artigas No. 389, Colonia, departamento de Colonia.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3780 20/p 18235 Jun 07- Jul 05

LEY 1904
MARIA ISABEL PERNA SILVA prometió vender a TEVAS SRL bar y restaurant sito en Yaguarón 1422
ACREEDORES ALLI.
25) $ 1260 20/p 17955 Jun 04- Jul 02

VALERIA BILBAO FROS PROMETE ENAJENAR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN J Ortiz 368 Tacuarembo.
25) $ 1260 20/p 16951 May 28- Jun 25

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: SAID ABOU-NIGM S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.

Establecimiento comercial: "Farmacia SAID ABOU NIGM" ubicada en Fondar 649, Trinidad, departamento de Flores.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3780 20/p 16774 May 27- Jun 24

LEY 26/9/1904
"OPTICOS DEL SUR SRL", PROMETIO VENDER A JULIETA GARCIA PELUFFO, OPTICA EN CALLE SAN JOSE 1327/1 ACREEDORES ALLI.
Última Publicación
25) $ 1260 20/p 15847 May 16- Jun 12

LEY 2904
Gabriel GARCIA LLACER prometió vender GOMERÍA (General Flores 2889) a Federico PAPPALARDO, Gustavo y Sebastián MAGLIERI. Acreedores allí.
Última Publicación
25) $ 1260 20/p 15834 May 16- Jun 12

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "RIVERO VILCHE TERESA NAHIR C/ RAMIREZ HUGO- PENSION ALIMENTICIA-- FICHA 2-10641/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2255/2011 de fecha 30/05/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. HUGO RAMIREZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el día tres de junio del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17900 Jun 05- Jun 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GOSSI GODY, HERMENEGILDA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-061562/2012 por Providencia Nro. 983/2013 de fecha 13/03/2013, se emplaza mediante edictos a la Sra. JOHANA DAYANA PEREYRA, a comparecer en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento(Art. 404.2 C.G.P. y art. 37 del CNYA) Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Barrial Gratuito, Centro Estudiantes de Derecho.
Montevideo, 13 de mayo de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17381 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "DIAZ CECILIA KARINA C/ ROJO ALEJO - PENSION ALIMENTIICA- "FICHA Nro. 2-31456/2011, por Providencia Nro. 6609/2012 de fecha 23/11/2012, y Providencia Nro. 1023/2013 de fecha 15/03/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a el Sr. ALEJO ROJO emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajoapercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 25 de abril de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17246 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO VERA, JACQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-045554/2012, se cita, llama y emplaza a Mathías Gabriel Lemos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparada por Ley 18.078.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 18296 Jun 07- Jun 21

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ, DIONISIO OMAR- RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: IUE 0002-013012/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. Fabiana Andrea Pérez Pagua, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 23 de mayo de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 17902 Jun 05- Jun 18

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GUZMÁN, DANIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA " Fa: IUE 0002-012392/2013, se cita, llama y emplaza a María Liliana Garderes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado LEY 18.078.-
Montevideo, 13 de mayo de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 17601 Jun 03- Jun 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "TORT OLIVEIRI, NATALIA AGUSTINA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- FICHA 2-50066/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5571/2012 de fecha 09/11/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. HECTOR SAMUEL MORÁN CHAVEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.- Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 17382 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "XIMENO MAZZETTI, YENIFER YOHANA C/ GARCIA GARCIA, DIEGO SEBASTIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Expediente Nº 2-54178/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO SEBASTIAN GARCÍA GARCÍA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Asimismo se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por las disposiciones de la Ley 18.078.-
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18635 Jun 11- Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ERBA CORRENGGIA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" - Expediente Nº 2-17655/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ESPINO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintidós de mayo de dos mil trece.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18632 Jun 11- Jun 25

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GOMEZ MAYO, LUCIANA C/

PEREZ ROLLANO, DANIEL ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-54345/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL ALBERTO PEREZ ROLLANO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de marzo de dos mil trece.- ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 18229 Jun 07- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RAMIREZ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO C/ QUIROS BARBOZA, FATIMA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" IUE: 2-11601/2013 -se cita, llama y emplaza a FATIMA TERESITA QUIROS BARBOZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18523 Jun 10- Jun 24

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DUARTE BURGUEÑO, MONICA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-53502/2013 -se cita, llama y emplaza a LAURA ELIZABETH FERREIRA BURGUEÑO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil trece.-
Consultorio Jurídico Universidad Católica del Uruguay Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17580 Jun 03- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ANGELERI, BETINA C/ GOMEZ GARCIA, GERMAN- PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-52195/2012 -se cita, llama y emplaza a GERMAN CARMELO GOMEZ GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de mayo de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18585 Jun 11- Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MONTES DE OCA, MARIA TERESA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-11628/2013 se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO ROMERO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 1856/2013 de fecha 17 de mayo de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17901 Jun 05- Jun 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, EMA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-14018/2013 se de noticia al Sr. PABLO SEBASTIAN ROLANDE RODRIGUEZ y la Sra. PAOLA VIVIANA RIBEIRO.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el trece de mayo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17543 Jun 03- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DOS SANTOS ARAUJO, MARCELO MARIA C/ GOMEZ SARAVIA, SARA IVONNE- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-35176/2012 "se cita, llama y emplaza al Sr. Álvaro Rafael Perdomo y a los familiares del niño Alex Rafael PERDOMO FERNÁNDEZ hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 30 de abril del 2013. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3950 10/p 17756 Jun 03- Jun 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "ARIAS CABRERA HECTOR DOMINGO Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-8715/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1009/2013 de fecha 05 de abril de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sra. ANA ELIZABETH COLMAN.-
Se deja contancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones Oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de abril de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 17349 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LA LUZ WILLIAM. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-60885/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 75/2013 de fecha 01 de febrero de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. CLAUDIA EVELYN TELES.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 7 de febrero de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18352 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segudno Turno, en autos: "SEVERO ALEJANDRO IFRAIN C/ SANCHEZ AMAYA, MARIA ALEJANDRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-57/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA ALEJANDRA SANCHEZ AMAYA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 13 de Mayo de de 2013.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1450 del 14/3/2013 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17570 Jun 03- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "BRUSSE, CARINA y ANDRES, ESTEBAN C/ VELEDA, ANA SOFIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA -IUE 493-446/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto 3211/2012 de fecha 31/10/2012 se CITA LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ANA SOFIA VELEDA y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL TRECE.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 Y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17593 Jun 03- Jun 14

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "VITABAR, ANA. TUTELA LEGITIMA. IUE: 180-973/2010", se hace saber que por decreto Nº 4814/2011 de fecha 26/08/2011, se designó tutora de la menor CANDELA VITABAR, a su hermana ANA VITABAR, C.I. 4.664.117-5. La misma aceptó el cargo con fecha 12/09/2011, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, veintiocho de Marzo de 2012.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18530 Jun 10- Jun 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "CABRERA, ALEXANDRA GISEL y GONZALEZ PAGANI, RUBEN MARTIN C/ GARIN, ANA CLAUDIA y CARDOZO GOMEZ, HENRY -SEPARACIÓN DEFINITIVA- IUE 180-381/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto 631/2013 de fecha 11/03/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. HENRY CARDOZO GOMEZ y ANA CLAUDIA GARIN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL TRECE.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17583 Jun 03- Jun 14

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "ROHRER, MARCOS DANIEL y LAGO, ALEJANDRA -SEPARACION DEFINITIVA -IUE 180-594/2012" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA LAURA AQUINO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintiocho de mayo de dos mil trece.
LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LEY 18.590 artículo 133.1. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17526 Jun 03- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, JORGE Y OTRA C/ DUARTE, NATALIA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD ART 133 C.N.A" FICHA I.U.E. 440-897/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. NATALIA DUARTE y al Sr. MARCOS AURELIO SANGUINET, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que las publicaciones a realizarse en el Diario Oficial serán gratuitas conforme lo dispuesto por el Art 133.1 in fine del C.N.A en la redacción dada por la Ley Nº 18.590.-
Las Piedras 09 de Mayo de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18269 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GOMEZ DURANTE, ALVARO JULIAN Y TORRES RIVERO, MA. YACQUELINE C/ ALBANO BONADA, MARIANA BEATRIZ Y BONADA, ALICIA Y SR. ALBANO. SEPARACIÓN DEFINITIVA", Ficha 176-593/2012, de acuerdo a lo dispuesto por auto 413/2013 de fecha 14/2/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIANA BEATRIZ ALBANO BONADA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
De acuerdo al art. 133.1 de la Ley 18.590, se dispone que "Los edictos que deban publicarse a fin de efectuar los emplazamientos que correspondieren serán gratuitos en el Diario Oficial"
Pando, 23 de mayo de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17873 Jun 05- Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "JAVIER SILVA, Brandon Ezequiel. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Fa. 207-107/2013", se cita, llama y emplaza al Sra. María Silva (madre del niño) para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 11 DE Abril del 2013 Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) $ 3160 10/p 18612 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "SILVA LUGO, Katiana RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-58/2013 y por Decreto Nº 909 de fecha 8 de marzo de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR LEAL MAIDANA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 909 de fecha 8 de marzo de 2013 Rosario, 15 de abril de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17524 Jun 03- Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACIÓN

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno en autos caratulados: "TIERNO MEDINA, Susana- RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE 274-611/2012, se dispuso NOTIFICAR al Sr. JOSE LUIS MONTENEGRO el decreto. 5616 de fecha 18 de diciembre de 2012. "De conformidad fiscal, concédese el beneficio de la auxiliatoria de pobreza solicitado.
Expídase testimonio.
Dese noticia de la iniciación de estos procedimientos al padre de los menores de autos, notificándolo por edictos en los términos previstos por el art. 89 del CGP.
Expídanse los edictos correspondientes.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de abril de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 18068 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "ARTETA, ROSANA VANESA Y CEPEDA, JIUSEPPE ALEXANDER C/ ARTETA DELGADO, MARCELA Y MUNIZ GOMEZ, JULIO ABEL.- TENENCIA Y PERMISO DE RADICACION EN EL EXTRANJERO", Fa. 284-638/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO ABEL MUNIZ GOMEZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. Maldonado, 25 de Abril de 2013.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) $ 3950 10/p 18763 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SILVERA PEREZ, MARIA ISABEL- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-254/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAFAEL DELPIANO JUNCAL a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. El presente se libra al amparo de la Ley 18.078. Maldonado, 29 de Mayo de 2013.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 18319 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

DR. Gerardo ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "S.P., J.M. Y/ R.D.L., A.G. ADOPCION PLENA", IUE 285-819/2011 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A LUCIA PRATES Y A GUSTAVO DA CUÑA a ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
MALDONADO, 26 DE ABRIL DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18833 Jun 12- Jun 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURIANO, MARIA CLAUDIA C/ RODRIGUEZ PIÑEIRO, RAMIRO - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-667/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RAMIRO RODRIGUEZ PIÑEIRO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de mayo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 18434 Jun 10- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA BRITOS, LEDIS CARINA C/ RAMIREZ, EUGENIO. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-1499/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. IVONE YACQUELINE FERREIRA BARRETO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 18524 Jun 10- Jun 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELALOYA, JULIO CESAR Y MINETTI MONICA GRISELDA. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-97/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días, a la madre del menor ANGEL JESUS VAZQUEZ SILVA, Sra. CLAUDIA ELIZABETH VAZQUEZ SILVA y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 29 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 18454 Jun 10- Jun 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, NATALIA LETICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-236/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALEJANDRO SEBASTIAN SUAREZ ZEBALLOS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED - MIDES (Ley 18.078).- Paysandú, 20 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 17774 Jun 04- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos caratulados: "CABADA, BEATRIZ Y OTO C/ ARMAND PILÓN, IVANA ALEXANDRA Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA" (FICHA IUE 462-593/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a IVANA ALEXANDRA ARMAND PILON, ENRIQUE ARMAND PILON Y MARÍA TERESA TORRES y la familia biológica de PATRICIO ARMAND PILON, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite exonerado de tributos según la Ley 18.590, Art. 133.1. Rivera, 16 de mayo de 2013. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 18427 Jun 10- Jun 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MENDOZA RAMOS KAREN LILIAN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha IUE 462-571/2012, se ha presentado la Sra. Karen Lilian Mendoza Ramos, solicitando la Ratificación de Tenencia de Anthony Miguel Fagundez, en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. WALTER MIGUEL FAGUNDEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17314 May 30- Jun 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DA COSTA SALINES SILVIA ADRIANA C/ GONZALEZ SEBASTIAN Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 477-331/2011, se NOTIFICA al Sr. Sebastain Gonzalez, que se ha presentado la Sra. Silvia Adriana Da Costa Salines, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Wendy Gonzalez, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 23 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 18700 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "da SILVA LOMBARDI, SILVANA

MARIA CONTRA SOUTO MARQUEZ, ALEX SANDRO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 509-417/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. ALEX SANDRO SOUTO MARQUEZ, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado en la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 18146 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "UDAQUIOLA MAC ENTYRE, IARA; FRANCO Y DEBORA - ART. 132 CNA. IUE Nº 431-341/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado INAU, promoviendo trámite por el art. 32 CNA respecto a los menores IARA, FRANCO Y DEBORA UDAQUIOLA MAC ENTYRE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. JULIO CESAR UDAQUIOLA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiuno de Diciembre del 2012. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) $ 4740 10/p 17423 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "DELPINO MARQUEZ, MARÍA DE LOS ANGELES C/ PEREIRA LORIENTE, PABLO ALEXIS -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-281/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA DE LOS ANGELES DELPINO MARQUEZ, C.I. Nº 3.168.351-4 promoviendo JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA contra PABLO ALEXIS PEREIRA LORIENTE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. PABLO ALEXIS PEREIRA LORIENTE, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Se deja constancia que la actora es Patrocinada por Defensoría de Oficio. Mercedes, 22 de Mayo de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 17703 Jun 04- Jun 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PEREIRA FERNANDEZ, ALAN JAVIER Y OTRA C/ MUNIZ, LUIS ALFREDO Y OTRA; SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN" FA. 412-21/2012, por Auto Nro. 2049/2013 de fecha 2/5/2013, se dispuso el CITAR Y EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS ABUELOS DE MICAELA: LUIS ALFREDO MUNIZ, DALIA FRANCISCA PRIETO, Y VIRGINIA ALVES. a estar a derecho en estos autos, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo del artículo 133 de la ley 17.823.- Treinta y Tres, 8 de mayo de 2013.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17204 May 30- Jun 12

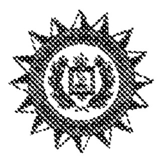
Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

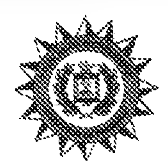


POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
I.D.A.T.Y C.- DESPACHO

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 07 de junio de 2013.-
NOTIFICACIÓN.
Se notifica al Agente de 2da. Royman Adrián ARAUJO ALVAREZ, Cedula de Identidad Nº 5.090.955-9, que a partir de la fecha de la presente Publicación se contaran 35 días de licencias pendientes de usufructo (incluyendo el día de la publicación) y al finalizar las mismas será desvinculado del Instituto Policial por la Causal Abandono del Cargo e Ineptitud en el Ejercicio del Cargo y la Función, incurriendo en lo preceptuado en el literal B) y D) del Articulo 26 del Decreto 644/971, de fecha 05 de Octubre de 1971.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18838 Jun 12- Jun 12



POLICIA NACIONAL
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
I.D.A.T.YC.- OF SITUACIONES ESPECIALES

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.YC.
DIRECCIÓN DE PERSONAL OFICINA DE SITUACIONES ESPECIALES
NOTIFICACIÓN
Se notifica a la Agente de 2ª Gregoria Marina MIRANDA OLIVEIRA, cédula de identidad 3.495.347-3, que a partir de la fecha de la presente Publicación, queda comprendida bajo lo dispuesto en Resolución Nro. 1912/12 (Expte. Nro. 3.495.347-3) de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, otorgamiento de S.T.I.P. (Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18837 Jun 12- Jun 12

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. WILSON DINIZ FIGUEIREDO O FIGEIREDO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 467/2013, de fecha 01/02/2013, dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1394, caratulado: "JDO. LETRADO DE ADUANA - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 29 de mayo de 2013
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18780 Jun 12- Jun 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1002/2012 se ha presentado la solicitud de una Concesión para Explotar para la búsqueda de un yacimiento de arena y canto rodado, ubicado en los padrones 6149 y 8950 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. En cumplimiento de los dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios de los referidos bienes, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Última Publicación

27) $ 1620 3/p 18717 Jun 10- Jun 12

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 96/2011 la firma SADARIL S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de granito y piedra partida. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 3.556, 25.533, 25.532, 25.534 y 25.535 ubicados en la 4º Sección Catastral del Departamento de Maldonado.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

27) $ 1350 3/p 18586 Jun 11- Jun 13





EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 721/13 de fecha 8 de marzo de 2013, dictada en el expediente Asunto No. 1689/2008, se concedió a RUTA LAS CANTERAS LTDA., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de balasto tosca, afectando el padrón 3727 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, en un área total de 4 hás. 4308 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 22 al Fº 22 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de junio de dos mil trece.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Última Publicación

27) $ 2160 3/p 18391 Jun 10- Jun 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 22 febrero de 2013
VISTO: La deuda generada con la Dirección Nacional de Hidrografía por el Señor Flavio Bautista Ferrari, propietario de la embarcación "Alegría", por concepto de amarra, agua e intereses en el Puerto de Punta del Este.
RESULTANDO: El incumplimiento de la misma.
ATENTO: A lo anteriormente expuesto.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE:
1º.- Apruébase la deuda del Señor Flavio Bautista Ferrari con esta Dirección Nacional al 21 de febrero de 2013, por la suma de $ 612.770,07 (pesos seiscientos doce mil setecientos setenta con 07/100) por concepto de amarra, agua e intereses a la fecha en el Puerto de Punta del Este.
2º.- Intímase el pago de lo adeudado por la cantidad de $ 612.770,07 (pesos seiscientos doce mil setecientos setenta con 07/100) en el plazo de diez días hábiles. Sino fuera satisfecho el importe en el plazo establecido, elévese al Ministerio con destino a la División Servicios Jurídicos (Contencioso y Sumarios) a los efectos correspondientes.
3º.- Por el Departamento de Secretaría General, notifíquese al Señor Flavio Bautista Ferrari haciéndose constar que se seguirá generando deuda e intereses por dicha deuda.
Fdo. Ing. Jorge Camaño
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18411 Jun 10- Jun 12

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por BRONCELIL S.A. del proyecto "Frigorífico Camposur" a instalarse en el padrón Nº 1.809 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Al predio se accede desde el kilómetro 47.700 de la Ruta Nº 5 recorriendo un camino departamental hacia el sureste por 140 metros. El emprendimiento se proyecta instalar al norte de la ciudad de Canelones, en un predio donde funcionaba la empresa Sudinam (Planta La Cartuja, ex Proinco). La nueva planta prevé faenar y deshuesar hasta 400 y 250 cerdos por día respectivamente, en un único turno de 8 horas. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participacion-ciudadana/manifiestos/itemlist/category/174manifiestos.
En el plazo indicado, los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 29 de mayo de 2013.

Única Publicación

27) $ 900 1/p 18761 Jun 12- Jun 12

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 12.-1996, del 20 de diciembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 5 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro

tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 - Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

9na. Sección Catastral del Departamento de Rivera

Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
6958, Felix Mulattieri;
3228, Eulogio Barboza;
10425, Ricardo Normey.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 17949 Jun 05- Jun 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 de Junio de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,305600	
BRASIL	REAL	1000		2,143500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,558300	
JAPON	YEN	3600		98,765000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,933000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,326200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,814	2,814
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,381	9,381
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,544	20,544
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,523	20,523
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,523	20,523

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18931 Jun 12- Jun 12

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de determinaciones tributarias, en el Banco de Revisión Social sito en Paseo Vaz Mendoza y 19 de Abril de la ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del código tributario.

ACTUACIÓN 595180
EMPRESA 6076794 IZCUA ICARDI ALFREDO SILVIO
MOTIVO: Tomar vista actuación.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha
Dpto. de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18457 Jun 10- Jun 12

Se cita a las empresas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
3762265, LUIS ALBERTO PIRIZ ARISMENDI, Nº Actuación 488579;
5092607, MARKETING GASTRONOMICO, Nº Actuación 586248.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18456 Jun 10- Jun 12



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
1945479, RODOLFO CABRERA, Nº Actuación 590150;
6285435, GONCALVEZ DE MIRANDA SARASUA ESTHER, Nº Actuación 594122;
5547349, RODRIGUEZ LARRAURA LEONEL, Nº Actuación 604822;
3582730, HEREDIA FERREIRA CELIA, Nº Actuación 634185.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18453 Jun 10- Jun 12



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, en el Banco de Previsión Social sito en Paseo Vaz Mendoza y 19 de Abril de la ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del código tributario.

RESOLUCION/ACTUACION: 187832/560211
EMPRESA 5790014 PEREYRA MARTINEZ SEGUNDA CALA
MOTIVO: Notificarse de resolución 187832.
Sucesores: Modesta Gabina Pereyra Acosta, Marys Gladys Pereyra Acosta, Vilma Nair Pereyra Prieto, Washington Pereyra Prieto, Juana Rosa Pereyra Taquil, Rosa Nair Pereyra Barboza.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha
Dpto. de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18433 Jun 10- Jun 12



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá a efectos de notificarse de la Resolución

de Determinación Tributaria, en 25 de mayo Nº 463 - San José dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO Nº 5190696
EMPRESA- MOURA RUIZ CARLOS JOSÉ
Motivo Actuación Nº 488608
RESOLUCIÓN Nº 190285
Unidad Descentralizada de Atención Integral - San José
Dpto. de San José.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18388 Jun 10- Jun 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



Departamento de Personal de Oficinas Centrales
Notifica por este medio a:

Gustavo Garrido del Campo que, de acuerdo a lo establecido en el Art.. 17 del Estatuto de los Funcionarios No Docentes: "las renuncias presentadas por funcionarios no docentes, no podrán ser tramitadas ni aceptadas por la autoridad competente, si no estuvieren acompañadas de constancias suscritas por funcionarios responsables, de que no existen investigaciones o sumarios pendientes..." no se aceptará la renuncia presentada en este Departamento según consta en expediente 018200-002149-13. Por lo tanto se le intima a Ud. a presentarse a cumplir las funciones que le son propias al cargo que desempeña en Comedores, en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado en dicho cargo.
Por consultas dirigirse al Departamento de Personal de Oficinas Centrales, 18 de julio 1968, 1 er. piso, teléfono. 2 400 8055.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19006 Jun 12- Jun 12



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo efectivo de Asistente (Esc. G, Gº 2, 15 hs.) perfil: en Comunicación, para integrar el equipo del Área de Comunicación del SCEAM. - Resol. Nº 58-CDA-4/06/13 Exp. 006200-002138-13. Apertura: 14/06/13 - Cierre: 28/06/13.-
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 20 hs.) perfil: Programación Informática, para integrar el equipo de las Unidades de Proyectos y de Relaciones con los Servicios Universitarios del SCEAM. Resol. Nº 57-CDA-04/06/13 - Exp. 006200-002146-13.
Apertura: 28/06/13 - Cierre: 15/07/13.-
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas- Tel: 2 4009201 al 05 (Int. 214).- www.universidad.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18908 Jun 12- Jun 12

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 171/13

Se llama a aspirante para la provisión interina de un cargo de Ayudante para el Departamento de Química Orgánica (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 30/09/13 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del proyecto ANII FMV 6335 (Resp. E. Pandolfi; llave presupuestal 1082622163).
APERTURA: MIERCOLES 12 DE JUNIO DE 2013 A LA HORA 10:00
CIERRE: MARTES 18 DE JUNIO DE 2013 A LA HORA 13:00.
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18832 Jun 12- Jun 12

SECCIÓN CONCURSOS

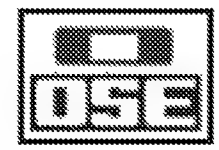
EXPEDIENTE Nº 101120-001987-13
LLAMADO Nº 170/13
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Química Orgánica (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), por el período de tres meses a partir de la toma de posesión (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del Proyecto CSIC I+D 809. (Resp. P. Saenz) (llave presupuestal 1010410200).
APERTURA: Miercoles 12 de junio de 2013 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 21 de junio de 2013 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18829 Jun 12- Jun 12

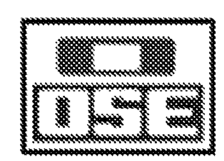
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Notifica por este medio a la Sra. Mariana Hundewadt la Resolución de Directorio No 559/13 de 22/5/13 que resuelve: RESCINDIR -a partir del 16/II/12- el Contrato de pasantía (que fuera autorizado -entre otros- por R/D Nº 2014/10 del 29/XII/10), de la Sra. Mariana H. Hundewadt, Nº 25.441, C.I. Nº 4:930.222-1, en mérito a las razones expuestas.
Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General.

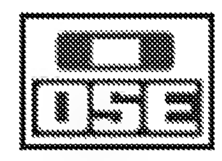
27) (Cta. Cte.) 3/p 18760 Jun 11- Jun 13



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Juan BOTTA, Bruna Paula PINTOS y/o sucesores, Dionisia Blanca Elida, León Orosmán, María Overdan, Ademar Adalgiso, Clever y Griselda Oriona BOTTA y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 286/13 de fecha 20/03/13, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino al abastecimiento de agua potable en la localidad La Macana, Departamento de Florida,, una fracción de terreno Padrón Nº 3.973 (p) ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida la que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida el 23/09/09 con el Nº 8511, tiene una superficie afectada de 1752 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 4 m 06 cm de frente a calle pública; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 78 m 01 cm y 266 m 09 cm respectivamente; al oeste 42 m 23 cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973 (p); al Norte, límite natural con Arroyo La Macana; al Este 46m 80 cm y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 271 m 09 cm y 80 m 03 cm respectivamente, lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973 (p)
Tasado en la suma de U.R. 75,0473
El Expediente Nº 985/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18460 Jun 10- Jun 12



E. 546/13
Montevideo, 28 de mayo de 2013. R/D Nº 582/13
VISTO: que con fecha 22/IV/03 la Administración dio en comodato a un grupo de apicultores, los Padrones Nºs. 6548 y 6549 sitos en Cerro Chato, Sexta Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

RESULTANDO: que la Administración tiene la necesidad de disponer de los citados inmuebles, a efectos de proceder al ordenamiento de los materiales sitos en los mismos.
CONSIDERANDO: que el Contrato celebrado es de carácter revocable en cualquier momento, sin expresión de causa a solicitud de O.S.E.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:
1º) RESCINDIR desde el día de la fecha el Contrato de Comodato suscrito, detallado en el Visto de la presente Resolución, que fuera aprobado por R/D Nº 289/03 de fecha 26/II/03.
2º) DISPONER que la Gerencia de la Región Noreste proceda al retiro de las tuberías y demás valores depositados en los inmuebles y los traslade a depósitos debidamente custodiados.
3º) DISPONER asimismo que la Gerencia de Comunicación realice las publicaciones en el Diario Oficial y en el diario local de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres, por el término de 10 días hábiles, notificando la rescisión unilateral del Contrato por parte de O.S.E..
4º) COMUNIQUESE a las Gerencias de Comunicación y de la Región Sureste y a la Oficina Jurídica Notarial. Cumplido, pase a la Gerencia de la Región Noreste, a sus efectos.
POR EL DIRECTORIO:
Ing. Milton Machado
Presidente
Dr. Gustavo Pérez Vilche
Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18253 Jun 07- Jun 21

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: GREISING Y ELIZARZÚ SRL
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Alejandra Elizarzú
Solicitud 1
Especie: CEBADA
Nombre propuesto: ATTIKA
Obtentor: CERELA INC.
Origen: CANADA.
Única Publicación
27) $ 360 1/p 19041 Jun 12- Jun 12

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: FOX Y LAPENNE
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Marcelo Tricot
Solicitud 1
Especie: Granado
Nombre propuesto: SMITH
Obtentor: SMITH, GREGORY R.
Origen: USA.
Única Publicación
27) $ 360 1/p 19040 Jun 12- Jun 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14to turno, en autos caratulados "Alonso Ramos, Alfredo c/ Steineck Roig, Alejandro. Juicio Ejecutivo", IUE: 2-4817/2013, se cita de excepciones al Sr. Alejandro Steineck Roig por el término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 89 y 127 CGP.
Montevideo, trece de mayo de dos mil trece.-
Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 17815 Jun 03- Jun 14

VARIOS

TRANSMARINE S.A.

Comunico perdida de Libros Sociales, Estatuto Social.
Única Publicación
27) $ 90 1/p 18973 Jun 12- Jun 12

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACIÓN:
De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 500: 44, 175; Grupo 505: 64, 183, 254; Grupo 510: 28, 50; 436; Grupo 515: 86, 251, 261, 356; Grupo 520: 70, 84, 93, 254, 277, 280, 350, 352, 355, 358, 359, 381; Grupo 525: 3, 32, 73, 76, 86, 95, 98, 184, 301, 348, 379, Grupo 530: 24, 25, 43, 60, 71, 94, 102, 103, 105, 136, 150, 151, 198, 209, 210, 223, 226, 231, 238, 245, 246, 249, 252, 257, 265, 277, 280, 354; Grupo 535: 21, 22, 25, 46, 55, 64, 71, 74, 81, 85, 89, 97, 109, 111, 117, 122, 135, 136, 174, 179, 184, 186, 194, 195, 204, 208, 209, 210, 219, 230, 231, 253, 256, 261, 266, 269, 275, 278, 290, 292, 300, 303, 304, 312, 316, 319, 325, 333, 339, 342, 345, 351, 354, 372, 380, 387, 388, 394, 395, 400; Grupo 913/914: 193, 200; Grupo 919/920: 22; Grupo 923/924: 1; Grupo 925/926: 109, 136, 142, 180, 195; Grupo 927/928: 1, 51, 68, 70, 77, 120, 121, 130, 163, 177; Grupo 929/930: 34, 69, 70, 78, 88, 135, 145, 153, 155, 195; Grupo 931/932: 9, 15, 25, 54, 97, 104, 111, 126, 188, 200; Grupo 933/934: 162, 181, 194, 200; Grupo 935/936: 113, 135, 162, 186, 214; Grupo 937/938: 49, 53, 69, 91, 108, 109, 115, 125, 177, 194; Grupo 939/940: 14, 54, 56, 80, 101, 112, 141; Grupo 941/942: 4, 40, 53, 60, 104, 106, 111, 147, 176; Grupo 943/944: 2, 38, 50, 118, 133, 151, 195; Grupo 945/946: 15, 43, 69, 73, 91, 112, 142, 162, 194, 198; Grupo 949/950: 43; Grupo 953/954: 149, 159; Grupo 955/956: 21, 40, 41, 55, 102, 134, 141, 146, 163; Grupo 957/958: 65, 111, 129; Grupo 959/960: 2, 22, 31, 127, 168, 181; Grupo 961/962: 1, 6, 7, 10, 49, 53, 54, 64, 69, 72, 75, 78, 82, 84, 87, 89, 91, 100, 106, 121, 124, 127, 128, 141, 143, 145, 153, 161, 164, 165, 167, 168, 172, 175, 177, 180, 183, 184, 190, 191, 194, 195, 197.
Única Publicación
27) $ 1620 1/p 18803 Jun 12- Jun 12

Sociedades Anónimas y Balances

POLMER S.R.L. en lo sucesivo: POLMER SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Transformación del 1.1.2010
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, panadería, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Capital: $ 2.000.000
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 10.6.2013, No. 12589.
Única Publicación
28) $ 3444 1/p 19005 Jun 12- Jun 12

TEISEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, comsmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales,

técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria y actividades destinadas en general a la producción animal o vegetal en todas sus formas y sus frutos. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 07/06/2013, Nº 12480.
Única Publicación
28) $ 3936 1/p 18946 Jun 12- Jun 12

REFORMAS

RIDARCO S.A.

En Diario Oficial de fecha 14/05/2013 en el Aviso Nº 15507 RIDARCO S.A.., donde dice Asamblea: 22/02/2013 debe decir Asamblea: 27/02/2013, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 180 1/p 19018 Jun 12- Jun 12

ACLARACIÓN
HAMOIR S.A

En el Diario Oficial No. 28.581 de fecha 24/10/12, Aviso Nº 37755, se padeció el siguiente error:
Donde dice: Por Asamblea de 4/09/12
Debió decir: Por Asamblea de 4/10/12.
Única Publicación
28) $ 180 1/p 18948 Jun 12- Jun 12

SERMAK INVESTMENT S.A.

Asamblea 05/06/2013, reformó Estatuto Art. 3 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
12481, 07/06/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 18945 Jun 12- Jun 12

DYRUS S.A.

ASAMBLEA: 04/03/2013- Reforma art. 3; 14; 18; 19; 20; 21; 22; 24; y Art. 4
Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Servicio de transporte aéreo público de pasajeros, equipajes, correo y carga; b) Servicios de venta a bordo, servicio de a bordo, mayordomía y Catering; c) Servicios de trabajos aéreos los cuales comprenden: servicios de rampa propios y a terceros y de asistencia en tierra o en escalas de aeronaves; servicios de tráfico aeroportuario; servicio de mantenimiento propios y a terceros, reparación de material y equipos aeronáuticos; servicios de informática y comunicaciones aeronáuticas; servicios de consultoría y capacitación aeronáuticas; servicios terrestres y/o turísticos afines o complementarios de las actividades aerocomerciales, los que comprenden: servicio de bar, confitería, restaurante, hotelería, tiendas libre de impuestos, servicio de operador mayorista y minorista de turismo, de agente de viajes y de cargas, de agente general de compañías aéreas, servicios complementarios de transporte de superficie, y representaciones aeronáuticas, turísticas y de transporte general; prestación de servicios de Instrucción y entrenamiento; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Montevideo, 31/05/2013- 11946.
Única Publicación
28) $ 4920 1/p 18944 Jun 12- Jun 12

TELICOR S.A

Asamblea: 11/04/2013
Modifica Art. 3, Acciones Nominativas
Art. 17 ley 18.930
Inscripción: 15/04/2013, No. 7.395.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 18847 Jun 12- Jun 12

NEBITUR S.A

Asamblea: 13/03/2013
Modifica Art. 3, Acciones Nominativas
Art. 17 ley 18.930
Inscripción: 15/04/2013, No. 7.398.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 18846 Jun 12- Jun 12

AFRISOL S.A

Asamblea: 12/03/2013
Modifica Art. 3, Acciones Nominativas
Art. 17 ley 18.930
Inscripción: 15/04/2013, No. 7.399.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 18845 Jun 12- Jun 12

ACLARACIÓN
BERNABY S.A.

En el aviso de reforma de estatutos de BERNABY S.A. número 7772 publicado en Diario Oficial el 12 de marzo de 2013, donde dice: Acta: 28 de enero de 2013, debió decir: Acta: 16 de noviembre de 2012. por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 270 1/p 18807 Jun 12- Jun 12

AQUAFARM S.A.

"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 480.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000) La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferídas."
Acta: 26 de diciembre de 2012
Inscripción: 24 de mayo de 2013. Nº 11324.
Única Publicación
28) $ 3936 1/p 18806 Jun 12- Jun 12

LOS EUCALIPTUS S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 11/04/2013
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.
28) $ 9840 10/p 18702 Jun 10- Jun 24

ALBERIQUE S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 02/04/13
Capital rescatado: $ 58.850.400
Capital integrado remanente: $ 81.284.305
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9840 10/p 17878 Jun 04- Jun 17

Cantidad de avisos de fecha 12/06/2013 publicados en esta edición: 165.

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........$ 79.00 (*)

Avisos Varios........$ 90.00 (*)

Venta de Comercios........$ 63.00 (*)

Remates........$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances........$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)........$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)........$ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días
$ 31	$ 50

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 622	$ 3.509	$ 6.861
Interior del País	$ 704	$ 3.962	$ 7.748
Exterior del País	$ 1.497	$ 8.656	$ 16.927

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 26 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 457	$ 2.574	$ 5.029
2 Usuarios	$ 777	$ 4.372	$ 8.545
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 339	$ 1.906	$ 3.725
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308	$ 1.728	$ 3.377
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 267	$ 1.507	$ 2.945

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 446 (*)	$ 2.531 (*)	$ 4.948 (*)
2 Usuarios	$ 766 (*)	$ 4.343 (*)	$ 8.486 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 335 (*)	$ 1.900 (*)	$ 3.713 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 294 (*)	$ 1.668 (*)	$ 3.259 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.494 (*)	$ 2.921 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 310 (*)	$ 1.743 (*)	$ 3.407 (*)
2 Usuarios	$ 536 (*)	$ 3.008 (*)	$ 5.878 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 231 (*)	$ 1.299 (*)	$ 2.541 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.164 (*)	$ 2.275 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 185 (*)	$ 1.040 (*)	$ 2.032 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Sequías: cuando falta el agua

La variabilidad y el cambio climático hacen necesaria la definición de líneas de acción para la reducción de riesgo y captura de condiciones favorables. Por eso, es estratégico anticiparse a condiciones extremas como lo son las inundaciones y las sequías. La incorporación a las políticas públicas de la gestión del riesgo en eventos extremos es una manera de reducir riesgos sociales y costos económicos ante este tipo de eventos.

Las sequías representan uno de los temas principales a considerar en la gestión de recursos hídricos ya que tienen consecuencias negativas muy importantes sobre los ecosistemas.

Los principales impactos de las sequías son:

- Impactos en las fuentes y en la calidad de agua. Es necesario buscar medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad de las fuentes de agua para cubrir las necesidades básicas de la población y de las actividades económicas más importantes para el país. Además, las proyecciones sobre cambio climático señalan un aumento de la temperatura del agua y la variación de los fenómenos extremos, incluidas las crecidas y sequías, las que afectarían la calidad de agua.
- Impactos en los usos socio-económicos, tales como la producción de energía, las actividades agropecuarias, el turismo, el transporte, y los diversos usos industriales que tiene el agua.
- Impactos ambientales como la mortalidad de peces, los impactos en la flora y los riesgos de incendios forestales, entre otros.

Gestión del riesgo

En octubre de 2010 el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) convocó a organismos del gobierno nacional y departamental para dar respuesta a la anomalía negativa de precipitaciones que se preveía desde mediados de ese año. En ese momento, la Dirección Nacional de Aguas del MVOTMA (DINAGUA) desarrolló una estrategia con fuerte y amplia participación institucional para dar apoyo técnico en la toma de decisiones a las instituciones que responden a las demandas de agua potable y abrevadero en el departamento de Canelones.

Así surgió la planificación para la preparación ante la sequía y se propuso como caso piloto al Departamento de Canelones. A partir de un abordaje interdisciplinario e interinstitucional se realizaron algunas acciones que se espera puedan extenderse a otros departamentos del país.

La intervención de DINAGUA en Canelones, arrojó algunos productos concretos que permitieron afrontar la situación y establecer, a partir de esa experiencia, algunas líneas de acción para profundizar.

El apoyo técnico consistió en la elaboración de un mapa de riesgo de sequía de aguas superficiales y un mapa de accesibilidad al agua subterránea. Además, se definieron buenas y malas prácticas para la gestión del riesgo de sequía.

Las acciones necesarias para incorporar la gestión de riesgo de sequía, a las políticas públicas supone enfrentar el problema desde la solución y no desde una gestión de crisis lo que implica un cambio en la mirada de estos eventos.

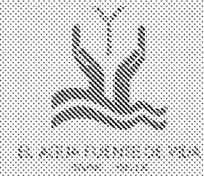
Para ello, es necesario contar con una planificación contra la sequía a distintos niveles territoriales lo que obliga a contar con un mecanismo aceitado de coordinación interinstitucional. A nivel nacional, se debe poner foco en las políticas, aspectos legales e institucionales así como en las formas de financiamiento para mitigar los efectos de las sequías extremas. Los planes de gestión de las sequías deben ser parte de los planes de gestión de las cuencas. A nivel local se deberá contar con las herramientas necesarias para garantizar el suministro de agua para cubrir las necesidades básicas a toda la población.

También deberán incluirse los siguientes elementos:

- Un sistema de monitoreo y de alerta temprana de sequías.
- Una batería de indicadores hidrológicos.
- La adopción de una serie de medidas de prevención: operacionales, de control, de información, de seguimiento y de restauración.
- La coordinación entre los países involucrados en el caso de las cuencas transfronterizas.

Para el éxito de la gestión del riesgo de sequías, se hace imprescindible el involucramiento de todos los actores implicados a fin de garantizar, de esta manera, procesos de transparencia y participación pública.





Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Celsia

